



IEESFORD
Ministerio de Relaciones Exteriores

**INTEGRACIÓN ECONÓMICA EN AMÉRICA LATINA
CASO ALIANZA DEL PACÍFICO
OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS PARA EL SALVADOR**

Trabajo de graduación de Flor de María Rodríguez Luna para la obtención del grado académico de Maestra en Diplomacia del Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática, aprobado por el jurado de tesis el 13 de diciembre de 2016.



IEESFORD
Ministerio de Relaciones Exteriores

**INSTITUTO ESPECIALIZADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA
FORMACIÓN DIPLOMÁTICA**

**INTEGRACIÓN ECONÓMICA EN AMÉRICA LATINA
CASO ALIANZA DEL PACÍFICO
OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS PARA EL SALVADOR**

**AUTOR:
FLOR DE MARÍA RODRÍGUEZ LUNA**

**ASESOR:
MARIO ROGER HERNÁNDEZ**

Antiguo Cuscatlán, La Libertad
2016

PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADEMICO
Ingeniero Hugo Roger Martínez Bonilla

RECTORA
Maestra Claudia María Samayoa Herrera

SECRETARIA GENERAL
Maestra Nelly Yohana Cuéllar de Yamagiwa

ASESOR DE TESIS
Doctor Mario Roger Hernández

JURADOS DE TESIS
Doctor Oscar Guillermo Morales Barahona (Presidente)
Doctor Wilson Mayorga Benalcázar (Primer vocal)
Maestro Carlos Roberto Pérez Gaitán (Segundo vocal)

Antiguo Cuscatlán, 15 de Octubre de 2016

AGRADECIMIENTOS

*Especialmente a Dios,
por brindarme compañía y darme la perseverancia para culminar esta etapa*

*A mis padres,
Por su constante comprensión y apoyo en las decisiones de mi vida*

*A mi esposo,
por su amor, paciencia y palabras de ánimos en cada etapa del proceso*

*A toda mi familia,
por su cariño sin límites y palabra de apoyo a lo largo del camino*

*A mi asesor de tesis,
por su disposición a contribuir en el desarrollo de esta investigación, sus consejos, y su
paciencia en la orientación del mismo*

*A todas las personas que de alguna manera me apoyaron y las que me concedieron
entrevistas para el desarrollo de esta investigación*

ÍNDICE

CAPÍTULO I. CONTEXTO GENERAL DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA.....	1
1.1 El Sistema Multilateral del Comercio y el Regionalismo	4
1.2 Modalidades de Integración Económica.....	7
1.2.1 Regionalismo a nivel internacional	7
1.2.2 El Regionalismo y los Acuerdos Comerciales Regionales	9
1.2.3 Modalidades de Integración	10
1.2.3.1 Zona de libre comercio.....	10
1.2.3.2 Unión aduanera	11
1.2.3.3 Mercado común.....	12
1.2.3.4 Unión Económica.....	12
1.2.3.5 Unión Económica Total	12
1.3 Integración Económica en América Latina	13
1.3.1 Regionalismo en América Latina.....	14
1.3.1.1 Primer regionalismo en América Latina	14
1.3.1.2 Nuevo Regionalismo en América Latina	16
1.3.2 Características de los procesos de integración en América Latina	17
1.4 Nuevas tendencias de integración regional	20
<i>Conclusión Capitular</i>	21
CAPÍTULO II. ALIANZA DEL PACÍFICO E INTEGRACIÓN ECONÓMICA	23
2.1 Antecedentes de la Alianza del Pacífico: el Foro Arco del Pacífico Latinoamericano. 26	
2.1.1 Formación, objetivos e institucionalidad del Foro Arco	26
2.1.2 Relación de los países miembros del Foro Arco con Asia - Pacífico	28
2.1.3 Consideraciones importantes sobre el Foro Arco	29
2.2 Alianza del Pacífico: Características como bloque de integración económica	31
2.2.1 Alianza del Pacífico: estructura e institucionalidad de la integración	31
2.2.1.1 Institucionalidad de la Alianza del Pacífico.....	32
2.2.1.2 Modalidad de integración de la Alianza del Pacífico.....	33
2.2.2 Crecimiento económico de los países miembros de la Alianza del Pacífico y su participación en el comercio mundial	34
2.2.3 Relación Comercial de la Alianza del Pacífico con región de Asia-Pacífico	35
2.3 Alcances y Oportunidades de la Alianza del Pacífico	36

2.3.1	Oportunidades a nivel intrarregional.....	37
2.3.1.1	Acceso a mercados.....	37
2.3.1.2	Reglas de origen.....	39
2.3.1.3	Facilitación del comercio y cooperación aduanera	40
2.3.2	Oportunidades a nivel extra regional	42
2.3.2.1	Cadenas Globales de Valor	42
2.3.2.2	Inversión Extranjera Directa	44
2.3.2.3	Comercio de Servicios	46
2.3.3	Otros aspectos y oportunidades de cooperación en el marco de la Alianza del Pacífico	47
2.3.3.1	Consejo Empresarial	47
2.3.3.2	Ámbito migratorio.....	47
2.3.3.3	Promoción comercial y de inversiones conjunta.....	48
	<i>Conclusión Capitular</i>	48
CAPÍTULO III. OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS QUE LA ALIANZA DEL PACÍFICO REPRESENTA PARA EL SALVADOR		51
3.1	Economía y Política Comercial de El Salvador	54
3.1.1	Economía de El Salvador.....	54
3.1.1.1	Modelo agroexportador	54
3.1.1.2	Modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI)	54
3.1.1.3	Estrategia de promoción de exportaciones y atracción de inversiones	56
3.1.1.4	Productividad en El Salvador	58
3.1.2	Principales socios comerciales de El Salvador	59
3.1.3	Relación Comercial de El Salvador con los países de Asia- Pacífico.	59
3.2	El Salvador como parte del Sistema Multilateral del Comercio y su vinculación con el Regionalismo	60
3.2.1	El Salvador en el Sistema Multilateral del Comercio	61
3.2.2	El Salvador en el Sistema de la Integración Centroamericana	61
3.2.2.1	Modalidad de integración del SICA.....	62
3.2.2.2	Institucionalidad del SICA	63
3.2.2.3	La Unión Aduanera Centroamericana.....	65
3.2.2.4	Consideraciones sobre arancel externo común en el marco del SICA.....	67
3.3.1	Relación Comercial de El Salvador con la región de Alianza del Pacífico	69

3.3.2 Oportunidades Comerciales para El Salvador	70
3.3.3 Desafíos para El Salvador.....	73
<i>Conclusión Capitular</i>	74
<i>Conclusión Final</i>	77
<i>Recomendaciones</i>	83

ÍNDICE DE CUADROS, FIGURAS Y GRÁFICOS

Cuadro 1: Modalidades de Integración Económica.....	10
Cuadro 2: Modalidad de integración económica por ACR en América Latina.....	17
Cuadro 3: Institucionalidad de los ACR en América Latina	19
Cuadro 4: Institucionalidad del Foro Arco del Pacífico Latinoamericano.....	28
Cuadro 5: Crecimiento del PIB de los países del Foro Arco Año 2008	30
Cuadro 6: Institucionalidad de la Alianza del Pacífico	32
Cuadro 7: Crecimiento del PIB en los países de la AP, años 2008 y 2014	34
Cuadro 8: Acuerdos de Libre Comercio entre los países de la AP y Asia-Pacífico.....	36
Cuadro 9: Productos seleccionados de las listas de eliminación arancelarias de los países de la AP que se encuentran en proceso de desgravación	41
Cuadro 10: Inversión Extranjera Directa por sector para los países de la AP.....	45
Cuadro 11: Tratados y acuerdos en vigencia para El Salvador	57
Cuadro 12: Principales socios comerciales de El Salvador, año 2015	59
Cuadro 13: Relación Comercial de El Salvador con los países de Asia- Pacífico, Año 2015	60
Cuadro 14: Modalidad de Integración del SICA	63
Cuadro 15: Institucionalidad de la Integración Centroamericana	64
Cuadro 16: Principales Instrumentos de la Unión Aduanera Centroamericana	66
Cuadro 17: Balanza comercial de el Salvador con los países de la Alianza del Pacífico ...	69
Cuadro 18: Principales productos en el intercambio comercial con los Países de la AP....	70
Figura 1: Oleadas del Regionalismo.....	8
Figura 2: Regionalismo en América Latina.....	15
Grafico 1: PIB (US\$ a precios corrientes) comparativo año 2008 y año 2014	30

ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACI	Arancel Centroamericano de Importación
ACR	Acuerdos Comerciales Regionales
Acuerdo Marco	Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico
ADPIC	Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el comercio
AFC	Acuerdo sobre Facilitación del Comercio
AGCS	Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
ALALC	Asociación Latinoamericana de Libre Comercio
APEC	Foro de Cooperación Económica de Asia - Pacífico
BCR	Banco Central de Reserva de El Salvador
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAFTA-DR	Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y América Central
CARICOM	Comunidad del Caribe
CAUCA	Código Aduanero Uniforme Centroamericano
CEAP	Consejo empresarial de la Alianza del Pacífico
CEE	Comunidad Económica Europea
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CGV	Cadenas Globales de Valor
EIAP	Ecosistema de Innovación de la Alianza del Pacífico
FMI	Fondo Monetario Internacional
Foro Arco	Foro Arco del Pacífico Latinoamericano
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
IED	Inversión Extranjera Directa
INTAL	Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe
ISI	Industrialización por sustitución de importaciones
MCCA	Mercado Común Centroamericano
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
NMF	Trato de Nación Más Favorecida
OEA	Operadores Económicos Autorizados
OMA	Organización Mundial de Aduanas
OMC	Organización Mundial del Comercio
PIB	Producto Interno Bruto
Protocolo Adicional	Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico
RCEP	Asociación Económica Integral Regional o Partenariado Económico Comprehensivo Regional
RECAUCA	Reglamento Código Aduanero Uniforme Centroamericano
SCA	Consejo Agropecuario Centroamericano
SCMCA	Secretaría del Consejo Monetario Centroamericano
SELA	Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SIECA	Secretaría de Integración Económica Centroamericana

SITCA	Secretaría de Integración Turística Centroamericana
TLC	Tratado de Libre Comercio
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TPP	Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica
TRADEMAP	Estadísticas comerciales para el desarrollo de negocios internacionales
UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas
VUCE	Ventanilla Única de Comercio Exterior

RESUMEN

En la presente investigación se describe el Sistema Multilateral del Comercio el cual recoge los principios de no discriminación comercial –trato nacional y nación más favorecida (NMF)- aplicado al comercio de bienes y servicios y se destaca el surgimiento del regionalismo y el debate surgido en torno a éste último el cual ha contribuido a definir el ámbito de las negociaciones regionales actuales en el seno de la Organización Mundial del Comercio. Asimismo, describe las etapas del regionalismo en América Latina, las modalidades de integración existentes y las nuevas tendencias de la firma de acuerdos comerciales regionales con el propósito de explicar las características de la Alianza del Pacífico como acuerdo de nueva generación, los alcances de la misma y de las oportunidades comerciales que brinda a sus países miembros.

Debido al auge de los Acuerdos Comerciales Regionales y del interés de los países por formar parte de los acuerdos de nueva generación para ampliar mercados e integrarse más efectivamente al comercio internacional, la presente investigación hace un breve análisis sobre las oportunidades y desafíos que una posible adhesión a la Alianza del Pacífico podría significar para El Salvador, para lo cual se analiza la economía, y la política comercial del país, así como la participación del mismo en otros procesos de integración regional como el Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

Palabras o términos clave: modalidades de integración económica, Alianza del Pacífico, acuerdos comerciales regionales, El Salvador.

ABSTRACT

The present research explains the Multilateral Trading System which includes the principles of non-discrimination such as most-favored-nation (MFN) treatment and national treatment that apply to trade in goods and trade in services. It also addresses the emergence of regionalism and the debate around the latter which has helped to define the scope of current regional negotiations within the World Trade Organization. It describes the stages of regionalism in Latin America, the existing modalities of integration and new trends of regional trade agreements in order to explain the characteristics of the Pacific Alliance as a new-generation agreement, its scope and the commercial opportunities offered to its member countries.

Due to the rise of regional trade agreements and the interest of countries to be part of the new-generation agreements to expand their markets and to integrate more effectively in the international trade, this research makes an analysis on the opportunities and challenges that a possible accession to the Pacific Alliance could mean to El Salvador, therefore an analysis is made on the economy and the trade policy of the country as well as the country's participation in other regional integration processes such as the Central American Integration System (SICA).

Key words or terms: modalities for economic integration, Pacific Alliance, regional trade agreements, El Salvador.

INTRODUCCIÓN

El Sistema Multilateral del Comercio es el marco en el que se establecieron los principios de no discriminación comercial –como trato nacional y nación más favorecida– entre los países miembros. Este Sistema se sustenta sobre la base del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1947, el cual en las negociaciones de la Ronda de Uruguay dio paso a la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en la década de 1990 constituyéndose así como el organismo encargado de la administración de los acuerdos multilaterales.

En este contexto, surgió como alternativa al multilateralismo la tendencia hacia el Regionalismo, ya que este último, facilitaba la negociación comercial con un número más reducido de países y con socios afines a los intereses de los Estados. Como ya existía un marco de negociaciones multilaterales, el Regionalismo fue sujeto de debate y discusiones sobre la vulnerabilidad que presentaba ante el Sistema Multilateral del Comercio ya que se consideraba que éste podía permitir la discriminación frente a terceros países cuando lo que se buscaba era la creación del comercio. A razón de ello, se negoció que fuera factible para los países firmar ACR en el marco de dicho sistema bajo una cláusula contenida en el Artículo XXIV del GATT y el Artículo 5 del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (AGCS) siempre que los ACR respeten los principios generales del libre comercio.

De este modo, casi de manera paralela a la instauración del Sistema Multilateral del Comercio, se da auge a la firma de ACR y el impulso por fortalecer los procesos de integración regional, período que consta de dos fases: el primer regionalismo (1950 – 1985 aproximadamente) y el nuevo regionalismo (1985 a la actualidad) descritos en la presente investigación.

Este fenómeno se puede explicar desde la teoría de la integración económica. Según Canta Izaguirre et. al. (2015, p. 117) *la integración es un proceso mediante el cual dos o más países proceden a la abolición, gradual o inmediata, de las barreras discriminatorias existentes entre ellos con el propósito de establecer un solo espacio económico*. Asimismo, las modalidades de integración económica varían de autor a autor pero coinciden en el avance progresivo hacia la liberalización y la profundización del compromiso político en cada una de ellas. De acuerdo a Bela Balassa, el principal precursor de la Teoría de la Integración Económica, se pueden dar cinco formas de integración como son: *área de libre comercio, unión aduanera, mercado común, unión económica, e integración económica total* (Herrarte, A. 1990, p. 92)

Estas modalidades de integración, constituyen esquemas generales sobre los posibles estadios que un proceso de integración regional puede transitar, los cuales tienen diferentes formas de implementación en los países en función de los intereses económicos y de la voluntad política de los mismos. Particularmente, los procesos de integración económica han tendido a establecer una institucionalidad intergubernamental (integración negativa)¹, por lo

¹ Cabe destacar que la integración también supone la “posibilidad de desarrollarse de manera negativa o positiva. La integración negativa hace referencia al desmantelamiento de restricciones a los intercambios transfronterizos y a la distorsión de la competencia, mientras que la integración positiva implica políticas comunes que moldeen las condiciones en que funcionan los mercados” (Malamud, 2011 p .224).

que muchos de estos tienen como objetivo el establecimiento de áreas de libre comercio, sin necesariamente avanzar hacia otros estadios de integración donde es necesaria la instauración de entidades supranacionales en función de la integración (integración positiva).

Es precisamente en este marco en donde se han presentado nuevas tendencias comerciales, donde grupos de países han venido desarrollando esquemas novedosos de integración y de cooperación económica, e incluso, de establecimiento de nuevas reglas comerciales² las cuales, por el tamaño y peso relativo de algunos actores de dichos acuerdos, son relevantes para el resto de países. Actualmente existe una nueva tendencia de negociación hacia la suscripción de acuerdos de nueva generación o mega regionales los cuales son procesos nuevos y más amplios.

Cabe mencionar que en América Latina se ha dado una fuerte tendencia hacia la suscripción de ACR y el establecimiento de procesos de integración a partir de la década de los 1980. En este sentido, la Alianza del Pacífico³ (AP), conformada en el año 2011 por Chile, Colombia, México y Perú, podría considerarse como un ACR de nueva generación por la amplitud de temas que incorpora y la intención de construir *un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas* (Art. 3 Acuerdo Marco, 2012).

En este sentido, el Protocolo Adicional de la AP la establece formalmente como un área de libre comercio la cual cuenta con una institucionalidad limitada a procesos intergubernamentales que suponen una mayor soberanía por parte de los Estados miembros. Sin embargo, al mismo tiempo la AP se plantea el objetivo de incluir la libre circulación de las cuatro libertades (bienes, servicios, capitales y personas) por lo que se puede decir que ésta es un ACR diferente, ya que las cuatro libertades mencionadas son características de una de las modalidades de integración económica como es el mercado común.

Por este motivo, como objetivo central de esta investigación se estableció describir y analizar las características principales de la AP como modalidad de integración, así como las oportunidades y desafíos que una posible adhesión a esta podría representar para El Salvador. Para ello se establecieron como objetivos específicos identificar las diferentes modalidades de integración económica; analizar los principales factores que llevan a la conformación de la Alianza del Pacífico, su alcance como proceso de integración económica y las principales características de la misma, e identificar las oportunidades y desafíos que una posible adhesión a la AP podría representar para El Salvador.

Es de importancia estudiar esta temática debido a que la Alianza del Pacífico se puede considerar un acuerdo de nueva generación, no solamente por las temáticas que incorpora en la negociación, sino también por la modalidad de integración que plantea en la cual se continúa teniendo una preconcepción de que los ACR y los procesos de integración económica pueden contribuir a crear espacios adecuados para promover las exportaciones y atraer

² Denominado como regla OMC+, es decir, el establecimiento de nuevas reglas comerciales entre socios regionales con cobertura y alcances no contemplados o negociados en el marco multilateral.

³ La Alianza del Pacífico “tiene un perfil preponderantemente económico-comercial, cuyo propósito fundamental es constituirse en un área que aliente el mayor crecimiento, el desarrollo y la competitividad de sus economías” (EY, 2015, p. 13).

inversión extranjera directa que coadyuven al desarrollo económico. En este sentido, en el ámbito económico los países de la AP representan una zona dinámica y de comercio estable, de acuerdo a datos del Banco Mundial (BM) para el período de 2010 a 2012 los países miembros de la Alianza del Pacífico mantuvieron un crecimiento del PIB por encima del 4%.

Asimismo, como parte de los objetivos de la AP se encuentran ampliar el mercado regional, construir una plataforma integrada de comercio e inversiones y ser más competitivos con la región de Asia-Pacífico. Para lograr lo anterior, la AP ha tomado como base los acuerdos bilaterales de comercio ya negociados entre los países miembros, generando un solo Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico en el cual se incorporan tanto los productos excluidos de las negociaciones bilaterales como los que ya gozan de libre comercio entre ellos. Por tanto, las oportunidades que la Alianza del Pacífico puede generar para sus países miembros son parte de la presente investigación.

A manera de ejemplo la AP puede crear oportunidades de acceso a mercados para productos excluidos anteriormente como la partida arancelaria 02074100 referida a trozos de gallo o de gallina la cual fue excluida del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y México, y que en el Tratado de Libre Comercio entre Chile y Perú termina su desgravación en el mes de julio de 2016. De esta manera, el Protocolo Adicional armoniza la desgravación de dicha partida entre sus países miembros, constando para Colombia de un período de desgravación corto de tres años y de arancel cero a partir de 2014 para el resto de países.

En este sentido, para conocer ¿cuáles son las oportunidades y desafíos que una posible adhesión de El Salvador a la AP podría presentar?, es importante tener en cuenta algunas consideraciones: en primer lugar, conocer el desarrollo de la economía del país, para los cual se destacan en la presente investigación los modelos económicos que llevaron a definir la política comercial que actualmente se desarrolla; en segundo lugar, describir la participación de El Salvador en el marco del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), la modalidad de integración y el estado actual de la misma, dado que dicho Sistema constituye un importante elemento para la integración económica de la región; y en tercer lugar, conocer algunas valoraciones sobre el arancel externo común y las implicaciones del establecimiento en el Protocolo de Guatemala de la posibilidad de negociar acuerdos unilaterales por parte de los países miembros del SICA.

En este sentido, la presente investigación constituye un importante insumo para las consideraciones de política exterior en materia económica de El Salvador, ya que describe las modalidades de integración económica existentes y las nuevas tendencias; así como el análisis de las características y alcances de la Alianza del Pacífico; y plantea algunas consideraciones sobre las oportunidades y desafíos que una posible adhesión a la misma podría implicar para El Salvador.

La metodología utilizada para la realización de la presente investigación consistió en una primera etapa en la revisión documental para identificar los textos más relevantes existentes en la actualidad sobre el contexto del multilateralismo, el regionalismo, y las modalidades de integración económica. Así como, conocer y analizar según la teoría los instrumentos constitutivos de la Alianza del Pacífico, por medio de la lectura de diferentes textos académicos y de organismos internacionales como la Comisión Económica para América

Latina y el Caribe (CEPAL), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), entre otros, los cuales se dedican a elaborar documentos sobre la situación de la integración regional en América Latina. Además, se han consultado fuentes referenciales de datos estadísticos como el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), TradeMap, Banco Mundial, entre otros.

Además, en una segunda etapa se realizaron entrevistas con personas claves que brindaron perspectivas importantes para la investigación, en materia de integración económica, características de la Alianza del Pacífico y su alcance, y la perspectiva salvadoreña sobre la AP. Inicialmente, se entrevistó en el ámbito nacional a funcionarios de instituciones directamente vinculadas con la negociación de tratados comerciales como es el Ministerio de Economía de El Salvador, en donde se entrevistó al Lic. René Salazar, Director de Política Comercial.

También se entrevistaron profesores internacionales con amplia trayectoria y conocimientos en materia de integración Económica como el Profesor Pedro Caldentey, Director de la Fundación Etea y profesor de la Universidad Loyola, Andalucía; y el Profesor Francisco Santos Carrillo, de la Universidad Loyola, Andalucía y miembro de la Fundación Etea.

Asimismo, se entrevistó a la Consejera Comercial de la Embajada de México en El Salvador, Lucila del Águila y se contactó con la Secretaria Técnica de la Alianza del Pacífico, PROCHILE, Valentina Venegas, para conocer la perspectiva de algunos países miembros sobre la Alianza del Pacífico y, específicamente, las oportunidades que este genera para sus países miembros.

Finalmente, por parte del Sector Privado Salvadoreño se contactó a una importante Gremial Empresarial como lo es la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, en la cual se entrevistó al Lic. Mario Magaña, Director Comercial de la misma, a fin de conocer la perspectiva de la empresa privada salvadoreña sobre las oportunidades y desafíos que se podrían identificar de considerarse una posible adhesión a la Alianza del Pacífico.

**CAPÍTULO I. CONTEXTO GENERAL DE LA INTEGRACIÓN
ECONÓMICA**

Desde la creación del GATT en 1947 se emprendió un camino de negociaciones multilaterales en materia de comercio a nivel internacional, cuyo objetivo fue sentar las bases del orden económico bajo la supremacía de los Estados Unidos tras la Segunda Guerra Mundial. En este contexto, se empezó a promover políticas liberales de comercio y apertura comercial impulsadas en los países desarrollados. Estas negociaciones comerciales estuvieron inicialmente enfocadas en la eliminación de las barreras al comercio de índole proteccionista impuestas por los Estados para proteger sus economías para ello se inició negociando la eliminación de aranceles.

En este contexto, debido a la sensibilidad de los temas económicos a nivel multilateral se empezaron a llevar a cabo rondas de negociación más complejas que permitieron el desarrollo de principios comerciales que regirían el comercio internacional como el trato nacional y nación más favorecida. Dichos principios se establecieron en Acuerdos específicos que son actualmente administrados por la OMC. En este contexto, en la década de 1950 surgió de manera transversal el Regionalismo debido a la complejidad de las negociaciones a nivel multilateral el cual abrió una puerta de oportunidades en temas de negociación comercial con un menor número de países.

Esta tendencia también tomó relevancia en la región de América Latina, pues se consideraba que este podría ser más beneficioso para los países en desarrollo dado el bajo crecimiento de sus economías. El primer regionalismo en América Latina (1960- 1989) se caracterizó por tener un énfasis económico con cierto grado de proteccionismo, a fin de favorecer a las empresas nacionales; posteriormente, el nuevo regionalismo (1990 – a la actualidad) promovió una apertura comercial enfocada en la promoción de las exportaciones para el incremento de los flujos comerciales.

Estas medidas de apertura se vieron complementadas por la implementación de medidas de ajuste estructural sugeridas por las instituciones financieras internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) en la década de los 1980, a raíz de las debilidades estructurales de los países de América Latina y de los problemas macroeconómicos que enfrentaban tales como inflación y altos nivel de endeudamiento.

En suma, a nivel internacional se pueden identificar tres tendencias que definen el marco de la integración económica: primero, el surgimiento del Sistema Multilateral del Comercio o multilateralismo; segundo, el surgimiento del Regionalismo, que conlleva al debate entre ambas tendencias al considerarlos como sistemas contrapuestos; y tercero, la negociación y suscripción de acuerdos mega regionales la cual es una nueva tendencia de integración entre regiones.

A razón de lo anterior, cabe preguntarse ¿cuáles son las diferentes modalidades de integración económica existentes? Para responder a ello, el presente capítulo busca identificar las diferentes modalidades de integración económica reconocidas en la teoría. En este sentido, se hace una descripción del contexto general de la integración económica a nivel internacional desde la consolidación del Sistema Multilateral del Comercio y su relación con el Regionalismo; se describen las diferentes modalidades de integración económica; se contextualiza la integración económica en América Latina, y finalmente se presenta una breve caracterización de los nuevos modelos de integración a nivel mundial.

1.1 El Sistema Multilateral del Comercio y el Regionalismo

Posterior a la Segunda Guerra Mundial se da un contexto de negociación que permitiría establecer un orden económico internacional teniendo como principal actor a Estados Unidos, cuyo papel preponderante en la economía internacional se consolidó tras la creación de las instituciones financieras internacionales de Bretton Woods, como son el FMI y BM de 1944. Dichas instituciones surgieron con el objetivo de *crear un marco para la cooperación económica y el desarrollo que permitiera lograr una economía mundial más estable y más próspera* (FMI, 2016).

En este contexto, se dio la negociación del GATT de 1947⁴ el cual dio paso al Sistema Multilateral del Comercio en cuyo ámbito se creó la OMC para la administración de los tratados comerciales en 1994⁵. En este marco los Estados han negociado diferentes aspectos relacionados con el comercio internacional como principios de no discriminación como trato nacional y NMF a nivel global. De igual manera, se dio durante el período de la Guerra Fría un cambio importante a nivel internacional con la descolonización de más naciones en el mundo y la expansión de la democratización⁶ permitiendo así que más naciones se incorporaran a la dinámica del multilateralismo.

Cabe destacar que la significancia de las negociaciones de comercio internacional en el marco del GATT se dio por la disminución de la adopción de medidas proteccionistas tan penetradas en las economías de la época. Por tanto, las negociaciones en este ámbito fueron extensas y a medida que avanzaba el tiempo fueron incorporando otros temas como *aranceles, medidas antidumping, medidas no arancelarias, acuerdos relativos al marco jurídico, propiedad intelectual, solución de diferencias, hasta llegar a la creación de la OMC (OMC, 2016)*.

En este contexto, es importante mencionar el panorama económico internacional de las décadas de 1970 y 1980 se caracterizó por la estanflación⁷ suscitada a partir de tres crisis: la crisis de la sobrevaluación del dólar, la crisis de los precios del petróleo, y la crisis de la deuda externa. Según Aparicio Cabrera, A. (2014, p. 75) *las dos primeras provocaron una espiral inflacionaria en las economías desarrolladas y la última dejó a las economías de América*

⁴ El GATT estableció las reglas aplicables a una gran parte del comercio mundial. En los primeros años, las rondas de negociaciones se concentraron en continuar la reducción de los aranceles. Después, la Ronda Kennedy dio lugar, de 1964 a 1967, a un Acuerdo Antidumping del GATT y una sección sobre el desarrollo. La Ronda de Tokio, de 1973 a 1979, fue el primer intento importante de abordar los obstáculos al comercio no consistentes en aranceles y de mejorar el sistema. La Ronda Uruguay, que fue la octava se celebró entre 1986 y 1994 y fue la de mayor envergadura, dio lugar a la creación de la OMC y a un nuevo conjunto de acuerdos (OMC: 2016).

⁵ Dentro de las principales actividades de la OMC se encuentran la negociación de la reducción o eliminación de los obstáculos al comercio y la administración y vigilancia de la aplicación de las normas acordadas que regulan el comercio de mercancías y de servicios y los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (OMC: 2016).

⁶ De acuerdo a Samuel Huntington, existieron 3 olas de democratización. La segunda ola del período 1945-1960 coincide con la creación de las instituciones financieras internacionales y con el contexto del nuevo orden económico. Esta ola propició que una serie de países fueran estableciendo y perfeccionando la democracia como sistema político, entre ellos: Alemania (Occidental), Italia, Austria, Japón, Corea, Uruguay, Brasil, Costa Rica, Argentina, Colombia, Perú, Venezuela, India, Srilanka, Filipinas y Nigeria.

⁷ La estanflación es una caída de la producción no en un contexto de deflación, sino de inflación.

Latina en una posición muy endeble para hacer frente a los retos que impondría la economía mundial de finales del siglo xx.

En este sentido, las economías de los países de América Latina no solamente sufrían de grandes desequilibrios macroeconómicos como elevadas tasas de inflación, bajo crecimiento económico, y déficit fiscales, sino también a travesaron por una etapa de alto endeudamiento, lo cual derivó en la conocida “década perdida”; por lo que los países de la región se vieron en la necesidad de adoptar reformas estructurales recomendadas por instituciones financieras internacionales como el FMI y el BM. Y fue a través del Consenso de Washington que se empezaron a implementar medidas para superar esta crisis que incluyeron *reformas de política económica: disciplina fiscal, reorientación de gastos públicos, reforma tributaria, liberalización financiera, tipos de cambio unificado y competitivo, liberalización del comercio, apertura a la inversión extranjera directa, privatización, y desregulación* (Rangel R. y Reyes E., 2012, p. 46-48).

Asimismo, durante las décadas de 1980 y 1990 se implementaron con mayor énfasis las medidas de carácter neoliberal en la economía internacional, las cuales tuvieron aceptación en algunos países de la región de América Latina, a través de la implementación de políticas de apertura económica, y desregulación de los mercados nacionales, entre otras. Para Rangel R. y Reyes E. (2012, p.46) *la década de 1990 ha sido para América Latina la de la instauración del neoliberalismo a partir de las reformas de política económica del denominado Consenso de Washington.*

En este sentido, el mencionado Sistema Multilateral de Comercio -conformado en la actualidad por 162 países miembros- se basa en principios de no discriminación comercial que los Estados miembros de la OMC han negociado, y que corresponden básicamente a: *comercio sin discriminaciones (como trato nacional, y NMF), comercio más libre, comercio más previsible, comercio más competitivo, y comercio más solidario* (OMC, 2016). Estos principios se encuentran recogidos en acuerdos como: el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), y el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el comercio (ADPIC).

Dichos acuerdos sobre bienes, servicios, y propiedad intelectual son administrados por la OMC⁸, y los Estados partes han dado su consentimiento a los mismos a través de su adhesión, dándoles así el carácter de vinculantes, por tanto, los Estados miembros deben brindar los mismos beneficios a todos los Estados socios de dicha entidad. Estas medidas jugaron un papel importante tanto en la conformación del Sistema como tal, como en el auge del regionalismo y los ACR.

El surgimiento de los ACR en América Latina según el BID (2016, p. 21) *se atribuye a las principales reformas económicas emprendidas para afrontar (...) la crisis económica de la década de los ochenta (...) La mayoría de los países de la región liberalizaron su comercio*

⁸ Los Acuerdos son contratos que obligan a los gobiernos a mantener sus políticas comerciales dentro de límites convenidos y establecen los principios de liberalización, así como las excepciones permitidas. Incluyen los compromisos contraídos por los países de reducir los aranceles aduaneros y otros obstáculos al comercio y de abrir y mantener abiertos los mercados de servicios (OMC, 2016).

mediante la negociación de acuerdos regionales además de su participación en rondas multilaterales. Es así, que los países de la región de América Latina se mantienen activos tanto en el ámbito multilateral como en el ámbito regional según sus intereses económicos y políticos.

De esta manera, se dio inicio a un debate entre la relación del Sistema Multilateral del Comercio cuyo alcance es global y la creciente relevancia del regionalismo y los ACR cuya relevancia se da nivel regional. El tema central del debate radica en si los ACR podrían menoscabar los avances en las negociaciones multilaterales, puesto que el regionalismo permitía crear espacios regionales que dan preferencias comerciales a sus miembros pero que discriminan a terceros países. En este sentido, el debate entre el multilateralismo y el regionalismo radica en que *los ACR muy amplios -aquellos cuya composición abarca una gran parte del comercio mundial- pueden potencialmente tener efectos nocivos para los países no miembros que conducen a la desviación del comercio más que a la creación del mismo (UNCTAD, 2005, p.6).*

A raíz de estas consideraciones en el marco de la OMC se reconoció *que los acuerdos regionales y la mayor integración económica pueden beneficiar a los países (...) y que la integración regional debe complementar, no amenazar, el sistema multilateral de comercio (OMC, 2016).* En este sentido, los países miembros negociaron que los ACR pudieran ser aceptados en el contexto multilateral, específicamente las uniones aduaneras y las zonas de libre comercio, bajo el Artículo XXIV del GATT que autoriza a los países miembros a hacer uso de los ACR siempre y cuando se respeten los principios generales del libre comercio. De igual forma, el AGCS en el Artículo 5 sobre integración económica establece que no existe ninguna restricción a la suscripción de acuerdos en materia de servicios mientras este no sea discriminatorio frente a terceros.

En este sentido, los Estados miembros deben notificar a la OMC cuando se da la negociación de un ACR y la OMC se encarga del seguimiento a los mismos. Cabe destacar que a lo largo de los años tanto el GATT como la OMC han presenciado un incremento en la negociación de ACR. De acuerdo con datos de la OMC (2016) al 1ro. de enero de 2016 *se habían notificado al GATT/OMC unos 625 ACR (si se cuentan por separado bienes y servicios), de los cuales 419 estaban en vigor.*

Es importante destacar que las negociaciones de ACR y la integración económica se volvieron predominantes porque abordan y facilitan la integración entre países con mayores afinidades comerciales, lo cual responde a que en el ámbito multilateral en muchas ocasiones las negociaciones se dilatan en el tiempo, por ejemplo la Ronda de Uruguay que dio paso a la creación de la OMC tuvo una duración de 8 años de 1986 a 1994 mientras que la actual ronda de negociaciones denominada Ronda de Doha⁹ que dio inicio en el año 2001 lleva ya 15 años en negociación.

⁹ Es la novena ronda desde la Segunda Guerra Mundial y la primera desde que la OMC heredó el sistema multilateral de comercio en 1995. Su objetivo es llevar a cabo la primera revisión importante del sistema en el siglo XXI. Las negociaciones son complejas, abarcan una amplia gama de temas como: agricultura, acceso a los mercados para los productos no agrícolas (amna), servicios, normas, propiedad intelectual: indicaciones geográficas y biodiversidad, comercio y medio ambiente, facilitación del comercio, trato especial y diferenciado, solución de diferencias y comercio electrónico (OMC, 2016).

En este sentido, de acuerdo al BID los ACR pueden beneficiar a sus Estados miembros por medio de la generación mayores oportunidades comerciales, como *acceso preferencial a mercados, atracción de inversiones, establecimiento de relaciones pacíficas, incremento de negociación en la esfera internacional, consolidación de reformas en políticas nacionales, alternativa al multilateralismo y profundización de la liberalización comercial* (BID, 2016, p. 22-23). Por este motivo los ACR han tomado un rol primordial en la apertura comercial, pero pueden variar cuanto a su alcance y la modalidad utilizada para su consolidación como se verá a continuación.

1.2 Modalidades de Integración Económica

Según Herrarte, A. (1991, p.89) Bela Balassa describe la Integración Económica como *medidas dirigidas a abolir la discriminación entre unidades económicas pertenecientes a diferentes naciones; vista como una situación de los negocios, la integración viene a caracterizarse por la ausencia de varias formas de discriminación entre economías nacionales*. Esta abolición de la discriminación comercial iría en función de la creación del comercio.

Cabe destacar que tras la finalización de la Guerra Fría en la segunda mitad de la década de 1980 se empezó a dar a nivel internacional un cambio en la política comercial y se empezaron a implementar con más frecuencia políticas neoliberales que permitían la apertura comercial de las economías, y por ende, se despertó un mayor interés en el Regionalismo. Por consiguiente, la firma de los ACR y los procesos de integración no solamente responde a un interés económico propiamente dicho, sino también a un interés político por mejorar la apertura comercial de los países a fin de insertarse de mejor manera en el mercado internacional y posicionar su producción en el mercado regional, ya que dicha apertura permitiría y facilitaría el intercambio de bienes de un país a otro lo cual sería beneficioso para sus economías.

Es de importancia mencionar que actualmente existe una diversidad de procesos de integración tanto entre países desarrollados y países en desarrollo -es decir, de carácter asimétrico- como entre países en desarrollo. En este sentido, la tendencia hacia el establecimiento de procesos de integración a nivel regional se ha denominado Regionalismo distinguiéndolo del multilateralismo el cual tiene alcance global. En este contexto, el regionalismo ha tenido diferentes períodos y modalidades de integración como se verá a continuación.

1.2.1 Regionalismo a nivel internacional

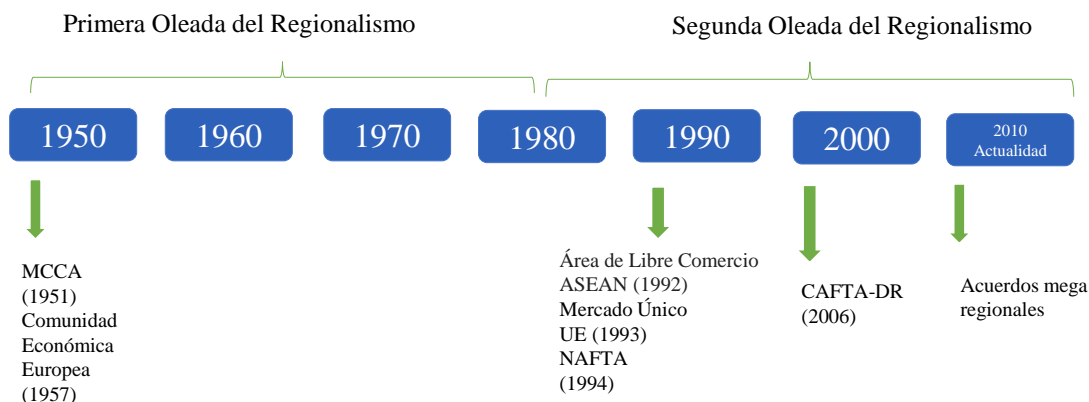
El Regionalismo según Mansfield (1999, p.p.591) *es un proceso político caracterizado por una política de cooperación económica y de coordinación entre países*. En términos generales el regionalismo hace propicias las condiciones para promover la apertura y el libre comercio entre países de una misma región. En este sentido, se podría decir que el regionalismo tiene por objeto incrementar el comercio entre los países socios.

Según Corral, M.M. (2011, p. 120) el regionalismo tuvo dos oleadas, a saber:

La primera comienza en la década de los cincuenta y se extiende hasta los años setenta y en ella se registran experiencias como la Comunidad Europea y el Mercado Común Centroamericano (MCCA). La segunda oleada comienza a mediados de la década de los ochenta y aún no ha terminado. En esta fase, que se ha venido a denominar nuevo regionalismo, se asiste a una revitalización de la integración económica, marcada por: a) la profundización de la integración europea con la consecución de la unión económica, b) la contundente apuesta de Estados Unidos por los acuerdos de libre comercio, c) la conversión de Asia hacia los acuerdos de integración regional, d) el impulso de los acuerdos de integración entre países en desarrollo y e) el aumento de acuerdos entre países desarrollados y países en desarrollo (Ver Figura 1).

De acuerdo a lo anterior, se puede observar que la corriente del regionalismo coincide con los períodos de desarrollo del multilateralismo, por tanto, ambos procesos se dieron de forma simultánea en algunas regiones del mundo. Si bien parecen tendencias contrapuestas, ambas son reflejo de políticas neoliberales enfocadas hacia la apertura comercial pero con alcances diferentes, ya que se considera que el multilateralismo es de alcance global mientras que el Regionalismo se enfoca en una región o conjunto de países geográficamente próximos.

Figura 1: Oleadas del Regionalismo



Fuente: Elaboración Propia con definición de Corral, M.M. (2011).

Igualmente, el regionalismo se ha visto influenciado por la globalización¹⁰ y la política económica internacional cuyo objetivo ha sido promover el libre comercio, ya que ha propiciado un mayor acercamiento entre Estados de una misma región a fin de aprovechar las ventajas que una integración económica puede ofrecer, como por ejemplo el aprovechamiento de las economías de escala, así como otras ventajas tanto de índole económica como política. Según Rojas, D. (2011, p. 35) en el regionalismo se pueden contemplar algunas ventajas:

De índole económica, como el fomento del comercio, la atracción de inversiones o el mejor aprovechamiento de las economías. Otras, en el ámbito político, como la creación y fomento de la estabilidad regional o el incremento del peso político internacional conseguido a través de la unión de países bajo compromisos de base económica.

¹⁰ Guerra Borges (2002, p. 24) entiende por Globalización la interdependencia económica creciente en el conjunto de los países del mundo, provocada por el aumento del volumen y de la variedad de las transacciones fronterizas de bienes y servicios, así como de los flujos internacionales de capitales, al mismo tiempo que por difusión acelerada y generalizada de la tecnología.

La segunda oleada del regionalismo significó un cambio trascendental para las economías de los países del mundo, tanto para economías grandes como pequeñas, porque se promovió tanto la adopción de políticas neoliberales, de apertura comercial, como las asociaciones entre países de diferente grado de desarrollo, dejando atrás el proteccionismo que caracterizó la economía del siglo XIX y principios del siglo XX.

1.2.2 El Regionalismo y los Acuerdos Comerciales Regionales

Tal como se mencionó anteriormente en la OMC los ACR son entendidos como acuerdos bilaterales. Es importante mencionar que de acuerdo a Corral, M.M. (2011, p.119) los ACR son procesos en los que varios países, *se comprometen a eliminar barreras económicas entre sí, lo que implica que puede tratarse de acuerdos complejos que van más allá de la liberalización comercial*. No obstante, como se ha mencionado anteriormente los ACR deben respetar los principios de libre comercio negociados en el Sistema Multilateral del Comercio según lo establecido en el Artículo XXIV del GATT por medio del cual los estados partes:

Reconocen la conveniencia de aumentar la libertad del comercio, desarrollando, mediante acuerdos libremente concertados, una integración mayor de las economías de los países que participen en tales acuerdos. Reconocen también que el establecimiento de una unión aduanera o de una zona de libre comercio debe tener por objeto facilitar el comercio entre los territorios constitutivos y no erigir obstáculos al de otras partes contratantes con estos territorios.

Asimismo, en el AGCS en el artículo V sobre integración económica se manifiesta lo siguiente:

El presente Acuerdo no impedirá a ninguno de sus Miembros ser parte en un acuerdo por el que se liberalice el comercio de servicios entre las partes en el mismo, o celebrar un acuerdo de ese tipo, a condición de que tal acuerdo:

- a) *tenga una cobertura sectorial sustancial, y*
- b) *establezca la ausencia o la eliminación, en lo esencial, de toda discriminación entre las partes, en el sentido del artículo XVII, en los sectores comprendidos en el apartado a), por medio de:*
 - i. *la eliminación de las medidas discriminatorias existentes, y/o*
 - ii. *la prohibición de nuevas medidas discriminatorias o que aumenten la discriminación.*

En este sentido, los ACR¹¹ buscan la eliminación de aranceles entre sus países miembros, para lo cual los Estados plasman en un Acuerdo el contenido sobre diversas temáticas relacionadas con la definición de la modalidad de integración, acceso a mercados, reglas de origen, inversiones, compras públicas, propiedad intelectual, solución de diferencias, entre otros. De esta manera, en los textos de los Acuerdos se recogen también las listas de los productos para los cuales eliminarán aranceles, así como los plazos necesarios de desgravación para llevar a cabo dicho proceso, según las negociaciones realizadas por los Estados miembros.

¹¹ Para los objetos de esta investigación se hablará en el presente apartado de Acuerdos Comerciales Regionales (ACR) para referirse a los acuerdos que algunos autores denominan como: acuerdos de integración económica, acuerdos comerciales preferenciales, y acuerdos regionales de integración, ya que utilizan definiciones muy similares para los mismos.

Por tanto, los estados miembros de un ACR negocian la modalidad de integración según la cual operara el ACR y en base a ello se definen los temas contenidos en su texto. De esta manera, los países miembros de un ACR determinan el alcance que dicho acuerdo tendrá según se estime conveniente entre sus países miembros.

1.2.3 Modalidades de Integración

Los ACR tienen características particulares relacionadas con el número de países que los componen, su ubicación geográfica, y el nivel de desarrollo de sus Estados miembros; los procesos de integración se diferencian entre ellos en relación al grado de apertura comercial que se alcance, es decir, la modalidad negociada entre sus países miembros. De acuerdo a Bela Balassa, el principal precursor de la Teoría de la Integración Económica, se pueden dar cinco formas de integración como son: *área de libre comercio, unión aduanera, mercado común, unión económica, e integración económica total* (Herrarte, A. 1990, p. 92) (ver Cuadro 1).

Cuadro 1: Modalidades de Integración Económica

Integración económica total	Presupone la unificación de las políticas monetarias, fiscal, social, y anti cíclica, además de requerir el establecimiento de una autoridad supra nacional cuyas decisiones sean obligatorias para los estados miembros
Unión Económica	Combina lo anterior con un cierto grado de armonización de políticas económicas nacionales
Mercado común	No se limita a suprimir las restricciones al comercio, sino también las que “dificultan el movimiento de los factores
Unión aduanera	Además de la supresión de tarifas, existe una equiparación en el comercio con terceros países
Zona de libre comercio	Se suprimen las tarifas entre los países participantes, pero cada país conserva las suyas frente a terceros

Fuente: Elaboración propia con datos de Herrarte, A. 1990, p. 92

1.2.3.1 Zona de libre comercio

Una zona de libre comercio no implica mayor grado de integración económica ni concertación de políticas comunes sino únicamente la negociación de la liberalización de aranceles para productos seleccionados. Un área de libre comercio según Corral, M.M. (2011, p.120) se da cuando un *grupo de países suprimen obstáculos comerciales existentes entre sí, pero cada uno mantiene su propio régimen comercial frente a terceros países.*

Se puede decir que esta modalidad ha sido la predominante en el contexto internacional de los últimos años, dada la vasta cantidad de procesos de integración económica existentes que no han avanzado hacia etapas más avanzadas que la reducción de los aranceles o derechos de aduana entre ellos. En este sentido, la modalidad de integración económica que se utilice dependerá de los intereses tanto económicos como políticos entre los Estados miembros.

A este respecto, cabe destacar que el Artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, 1947) establece en el numeral 8 literal b) que:

Se entenderá por zona de libre comercio, un grupo de dos o más territorios aduaneros entre los cuales se eliminen los derechos de aduana y las demás reglamentaciones comerciales restrictivas con respecto a lo esencial de los intercambios comerciales de los productos originarios de los territorios constitutivos de dicha zona de libre comercio.

Esta definición hace referencia a la eliminación de derechos de aduana y barreras no arancelarias al comercio para productos originarios de las partes. Por ello, es importante mencionar que en una zona de libre comercio cada país mantiene sus barreras frente a terceros estados, sus propios requisitos para el flujo de capital y de trabajo, y por tanto, su autonomía en cuanto a temas monetarios y financieros.

1.2.3.2 Unión aduanera

Por su parte, la modalidad de unión aduanera *es una asociación de dos o más territorios independientes, que tiene por objeto: formar una sola área aduanera eliminando todos los gravámenes interterritoriales y adoptar una política aduanera común* (Mahn Hecker, E., p.77). Ello implica un mayor grado de cohesión y consenso entre los países miembros pues para conformar una unión aduanera se requiere establecer mecanismos de coordinación más eficientes entre estos, tanto para facilitar el establecimiento de arancel externo común como para armonizar los trámites y gestiones administrativas de dicha unión.

En este sentido, el GATT en su artículo XXIV del numeral 8 literal a) menciona que una unión aduanera es *la substitución de dos o más territorios aduaneros por un solo territorio aduanero, de manera que:*

- i. los derechos de aduana y las demás reglamentaciones comerciales restrictivas sean eliminados con respecto a lo esencial de los intercambios comerciales entre los territorios constitutivos de la unión o, al menos, en lo que concierne a lo esencial de los intercambios comerciales de los productos originarios de dichos territorios;*
- y*
- ii. que, cada uno de los miembros de la unión aplique al comercio con los territorios que no estén comprendidos en ella derechos de aduana y demás reglamentaciones del comercio que, en substancia, sean idénticos.*

Esta definición aclara que la unión aduanera es la constitución de un solo territorio aduanero entre las partes, por cuanto se eliminan los derechos de aduana entre sus miembros y se aplican derechos de aduana frente a terceros. Así, se puede observar que los ACR implican una discriminación a terceros países, no obstante, en el Sistema Multilateral del Comercio se propone dichos aranceles sean idénticos.

En este contexto, cabe preguntarse por qué toma especial énfasis la teoría económica de las uniones aduaneras frente a otras modalidades de integración. Podría decirse que una de las razones es que se espera que la unión tenga un impacto o resultado concreto sobre el incremento del comercio entre sus países socios. Por ello, es importante, la Teoría sobre Unión Aduanera de Viner la cual intenta explicar las ventajas de establecer una unión aduanera entre países de una misma región por medio de dos efectos básicos: la creación y la desviación del comercio.

En este sentido, de acuerdo a Aragao, J.M., (p. 84) se puede decir que *existiría creación del comercio cuando la unión aduanera da lugar al aumento del comercio global de los países miembros, a través de la ampliación de las transacciones intrarregionales o por medio del incremento de la importaciones del resto del mundo*. Es decir, hay un incremento del comercio asociado con el crecimiento económico de la región, la cual sería la principal motivación para el establecimiento de un proceso de integración económica.

Por otra parte, *existiría desviación del comercio cuando los países que se integran desvían hacia el interior de la unión importaciones que antes realizaban desde terceros países, sin compensar ese desvío por la realización de otras importaciones* (Aragao, J.M., p. 84) es decir, cuando las importaciones se trasladan de un estado no miembro más eficiente a un estado miembro menos eficiente.

1.2.3.3 Mercado común

Asimismo, la constitución de un mercado común se da *cuando una unión aduanera elimina las barreras, no solo a movimientos de mercancías sino también de factores de producción caracterizado por la libre circulación de mercancías, servicios, capitales, y personas* (Corral, M.M., 2011, p.120); en este sentido, el mercado común es una etapa más avanzada de integración que supone el libre movimiento de los factores productivos el capital y del trabajo, ello significa también una cesión de soberanía, para el establecimiento de instituciones supranacionales que den vida al proceso de integración y faciliten la coordinación de políticas comunes. A manera de ejemplo se puede mencionar la Comunidad Económica Europea (CEE¹²), desde su formulación del Tratado de Roma de 1957 hasta 1992.

1.2.3.4 Unión Económica

La Unión económica según Corral, M.M. (2011, p.121) consiste en *un mercado común en el que se procede a la coordinación de políticas económicas y al establecimiento de políticas comunes destinadas a favorecer el desarrollo regional y reducir las disparidades internas*. Ello significa que debe de existir consenso y aceptación de la nueva política común por las partes y, por tanto, un mayor grado de cesión de soberanía por parte de los Estados a instituciones de la integración a fin de permitir que dichas políticas económicas cuenten con un grado de armonización conjunta.

1.2.3.5 Unión Económica Total

De los autores de la Teoría de la Integración Económica Bela Balassa considera como la etapa de integración más avanzada la Integración Económica Total que implica la unificación de políticas en materia monetaria, financiera, fiscales, entre otras, y buscan armonizarlas en una políticas comunes a los Estados miembros bajo un sistema de supranacionalidad que

¹² El artículo 2 del Tratado CEE estableció que «La Comunidad tendrá por misión promover, mediante el establecimiento de un mercado común y la aproximación progresiva de las políticas de los Estados miembros, un desarrollo armonioso de las actividades económicas en el conjunto de la Comunidad, un desarrollo continuo y equilibrado, una mayor estabilidad, una creciente elevación del nivel de vida y un estrechamiento de las relaciones entre los Estados miembros». Este mercado común se basa en las famosas "cuatro libertades" que son la libre circulación de personas, servicios, mercancías y capitales.

supone un mayor grado de cesión de soberanía por parte de los Estados a instituciones de la integración a fin de permitir que dichas políticas se encuentren a cargo de una institución administradora central.

En este ámbito se considera importante por muchos autores implica la unión monetaria definida según Corral, M.M. (2011, p.120) como *la unión económica que cumple tres requisitos: a) las monedas son convertibles, b) los tipos de cambio son irrevocablemente fijos y los capitales circulan libremente.*

Otros autores se refieren a esta etapa como unión política la cual implica según el BID (2016, p.14) *una modalidad de integración más profunda al dotarse de un gobierno común y verse reducida de manera significativa la soberanía de los estados miembros.* Es evidente que cuando se da la unión política los Estados aceptan la formación de instituciones comunes y de un marco de integración más amplio, el cual puede involucrar -además de las políticas anteriormente mencionadas- otro tipo de políticas comunes como política medio ambiental, política exterior, política de defensa y seguridad, política comercial, entre otras. *A medida que el proceso de integración se desarrolla por etapas, de una etapa a la otra -de unión aduanera a mercado común, a la unión económica y monetaria y, finalmente, a la unión política- también se trata de una decisión política común fundamental inscrita en un tratado (Euromedia, 2011).*

Por consiguiente, las modalidades de integración como el mercado común, integración económica y la integración económica total suponen una integración positiva¹³, es decir, que hay un mayor grado de compromiso hacia mayores grados en la cesión de soberanía para el establecimiento de instituciones supranacionales. En este sentido, los procesos de integración se consideran una oportunidad para sus Estados miembros y en la medida que estos representen los intereses económicos y políticos de los mismos; por este motivo para que un Estado decida unirse a un ACR debe considerar los costos y beneficios que este proceso significaría para su economía, así como para sus relaciones políticas y económicas. Cabe mencionar que *un estado participa del mismo en la medida en que entiende que ello conviene a su interés nacional (INTAL, 1983, p. 28-29).*

1.3 Integración Económica en América Latina

América Latina empezó a recorrer su camino hacia el regionalismo desde la década de 1960, y según el BID, (2016, p.21):

La oleada de ACR se atribuye sobre todo a las principales reformas económicas emprendidas para afrontar los problemas de la deuda externa, la recesión, la desaceleración y la crisis económica de la década de los ochenta. La liberalización comercial fue una de las piezas principales de los paquetes de liberalización y posterior ajuste estructural en gran parte de las economías de la región.

¹³ Según Scharpf (1996) la integración negativa hace referencia al desmantelamiento de restricciones a los intercambios transfronterizos y a la distorsión de la competencia, mientras que la integración positiva implica políticas comunes que moldean las condiciones en que funcionan los mercados. Esta distinción es significativa, porque la primera puede alcanzarse a través de procedimientos intergubernamentales (citado en Malamud, 2011, p.221).

Esta apertura suponía que se favoreciera el crecimiento económico de sus países miembros a través de la implementación de medidas como las de los programas de ajuste estructural y el Consenso de Washington¹⁴, impulsados en gran medida por los organismos financieros internacionales. Dichas medidas suponían una serie de reformas a nivel endógeno de los países con el fin de permitirles superar el bajo crecimiento económico.

La tendencia del mercado internacional en la década de los 1990 estuvo orientada hacia la firma de ACR, tal como lo menciona Mansfield, E. y Milner, H. (1999, p. 600) *durante la década de los 1990 se experimentó un significativo incremento de los ACR, y alrededor del 50% del comercio mundial actual se desarrolla entre ellos mismos*. En este contexto, América Latina no fue la excepción y tras el fin de la Guerra Fría en la década de 1990 se da la tendencia hacia el nuevo regionalismo que fomentaba la apertura comercial.

Para el período de 1960 a 1994 se dieron en América Latina la conformación de al menos ocho procesos de integración económica, siendo estos: Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC, 1960), Mercado Común Centroamericano (MCCA, 1960), Comunidad Andina (1969), Comunidad del Caribe (CARICOM, 1973), Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI, 1980, organismo sucesor de la ALALC), Mercado Común del Sur (MERCOSUR, 1991), Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR, 1991), y Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN, 1994)¹⁵ cada uno en etapas de la historia del regionalismo de América Latina como se verá a continuación.

1.3.1 Regionalismo en América Latina

Los antecedentes de la integración económica de América Latina se encuentran en las corrientes de regionalismo que se han registrado en la región, para el cual se definen dos etapas: el primer regionalismo, y el nuevo regionalismo. Ambas etapas han enfatizado el ámbito económico, desde perspectivas contrapuestas. Por un lado, el primer regionalismo se basó en la industrialización por sustitución de importaciones, y la aplicación de medidas proteccionistas y, por otro lado, el nuevo regionalismo se basó en la implementación de políticas para la apertura comercial y eliminación de aranceles como se verá a continuación.

1.3.1.1 Primer regionalismo en América Latina

El primer regionalismo (1960-1989) en América Latina consistió en una etapa de industrialización por sustitución de importaciones¹⁶ por medio del cual se pretendía:

¹⁴ Según Urquidí (2005) se enfatizó en la necesidad de realizar reformas fiscales, establecer políticas monetarias, facilitar la apertura comercial y la inversión extranjera directa, así como privatizar empresas paraestatales en distintos sectores. Estas medidas de ajuste, consideraban los expertos, aumentarían el empleo, los ingresos e impulsarían la economía en general (citado en Morales, 2013, p.39).

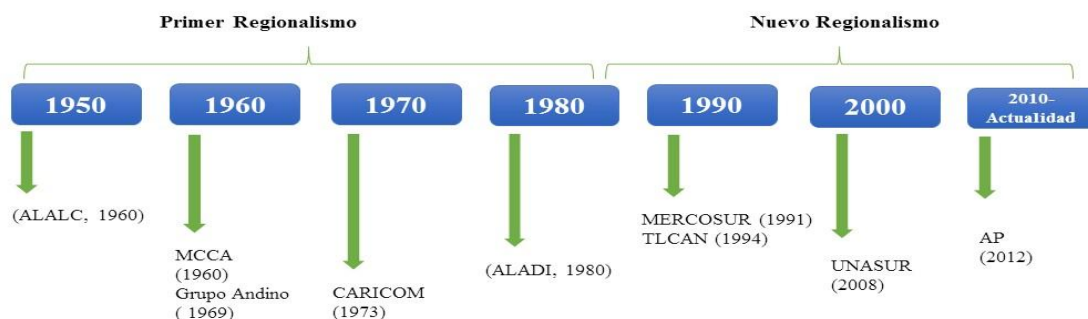
¹⁵ En este contexto, y para los objetivos de esta investigación se han tomado únicamente los procesos que conllevan a la conformación de alguno de las modalidades de integración descritas en este capítulo más no así los procesos de cooperación o de concertación y diálogo político como ALBA, CELAC, OEA, entre otros.

¹⁶ El modelo de sustitución de importaciones puede dividirse en dos períodos, de 1950-1964 y 1965-1982. Se entendía que la estrategia de industrialización mediante sustitución de importaciones debía recorrer varias etapas, empezando por la más fácil, de producción de manufacturas livianas de consumo masivo, para llegar paulatinamente a sustituir las importaciones de bienes de capital o manufacturas de tecnología completa y avanzada (CEPAL, 2005, p.34-35)

A grandes rasgos, que los países integrantes eliminasen las barreras comerciales entre ellos, invirtiesen en la región, adoptaran medidas proteccionistas (imponiendo aranceles altos a las importaciones) regulaciones a la Inversión Extranjera Directa (IED), llevasen adelante políticas estatales de planificación e intervención económica orientadas al desarrollo (Rojas, D., 2011, p. 39).

Durante esta época debido al bajo desarrollo de los países de la región se consideraba necesaria una reforma productiva, a razón de ello el primer regionalismo si bien se basaba en políticas de industrialización por sustitución de importaciones y de medidas proteccionistas, buscaba además promover un mercado más amplio a nivel regional para los productos de sus países miembros. Las características del primer regionalismo de acuerdo a Santos, F. y Pozo, O. (2013 p. 35) fueron: *voluntad política, economicismo, industrialización por sustitución de importaciones, proteccionismo, e intervencionismo.*

Figura 2: Regionalismo en América Latina



Fuente: Elaboración propia con datos de Rojas, D. (2011), Malamud, A. (2011), Santos, F. y Pozo, O. (2013), ALADI, disponible en: <http://www.aladi.org/>

Si bien se constituyeron en América Latina durante este período procesos de integración que buscaban alcanzar la constitución de mercado común, en la práctica la mayoría de estos procesos no lograron la consolidación del mismo por lo que no se logró evidenciar los resultados esperados de las políticas propuestas. Ello fue condicionado en alguna medida por las situaciones conflictivas que la región enfrentaba las cuales mermaban el avance en los procesos de integración regional como la Guerra del Fútbol entre Honduras y El Salvador en 1979, y los problemas macroeconómicos y sociales al interior de las naciones, como las guerras civiles de El Salvador (1980) y Nicaragua (1979); lo cual motivó al FMI y al BM a la implementación de una serie de medidas de ajuste estructural y políticas neoliberales.

Durante el período del primer regionalismo se dieron en América Latina los siguientes procesos de integración: para la década de los 1960 destacaron la creación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), la creación del Mercado Común Centroamericano (MCCA¹⁷) y el Grupo Andino¹⁸; para la década de los 1970 se estableció el

¹⁷ Es importante mencionar que el MCCA sufrió una transformación institucional y en el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la ODECA de 1991 se estableció el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) consolidado como el marco institucional de la subregión, cuyo objetivo fundamental era consolidar la integración centroamericana, no sólo en el plano comercial, sino también en el social y político. Además, en 1993 se firmó el Protocolo de Guatemala o Protocolo al Tratado General, en el que se concibe la integración económica como un

CARICOM; y para la década de los 1980 se dio una reforma a la ALALC dando paso a su sucesora la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

1.3.1.2 Nuevo Regionalismo en América Latina

El nuevo regionalismo (1990 - hasta la actualidad) fue inicialmente promovido por la CEPAL a través de la *transformación productiva con equidad* y estuvo caracterizado por la implementación de medidas de ajuste estructural, durante la cual promovieron estrategias de apertura comercial y promoción de las exportaciones a diferencia de las iniciativas del primer regionalismo que promovieron el proteccionismo. Según la CEPAL (1994, p.8) el nuevo regionalismo (regionalismo abierto) es:

Un proceso de creciente interdependencia económica a nivel regional, impulsado tanto por acuerdos preferenciales de integración como por otras políticas en un contexto de apertura y desreglamentación, con el objeto de aumentar la competitividad de los países de la región y de constituir, en lo posible, un cimiento para una economía internacional más abierta y transparente.

El auge de los ACR y los procesos de integración económica se vio en función de una mejor inserción de la región en el mercado internacional por medio de la firma de acuerdos comerciales. Dicho período de acuerdo a Santos, F. y Pozo, O. (2013, p.41-43) se encuentra caracterizado por: *economicismo, falta de voluntad política, multilateralismo, multidimensionalidad, intergubernamentalismo y democratización*. Durante el período del nuevo regionalismo en América Latina se impulsaron en la región tanto procesos de integración como la firma de tratados de libre comercio (TLC) bilaterales.

El contexto internacional de la globalización convergió con la necesidad de los países de América Latina de alcanzar su desarrollo económico, lo cual permitió renovar el interés de algunos Estados por promover el comercio exterior y la competitividad a nivel regional. De esta manera, durante el período del nuevo regionalismo se dieron en América Latina los siguientes procesos de integración: MERCOSUR, cuyo objetivo central fue la consolidación de un mercado común y el TLCAN el cual fue establecido como una zona de libre comercio.

Cabe aclarar que la creación de un mercado común conlleva un período de tiempo prudencial de transición y de compromiso político entre los Estados miembros, motivo por el cual los procesos de integración económica surgidos durante la época se consolidaron más como zonas de libre comercio caracterizadas por la liberación de aranceles entre sus estados miembros; y dado que la consolidación de un mercado común implica un mayor grado de cohesión política entre los Estados para el establecimiento de instituciones comunes a la integración, la implementación de un arancel externo común se concibe como un compromiso más complejo.

subsistema del SICA y se propone avanzar de manera gradual en cada etapa de la integración, desde una zona de libre comercio, hasta la unión económica (Santos, F. y Pozo, O., 2013,p.198)

¹⁸ Asimismo, en el Grupo Andino se dieron modificaciones tanto de carácter institucional como programático, a través del Protocolo de Trujillo (1996). Las transformaciones institucionales le dieron al proceso una dirección política y crearon la Comunidad Andina (CAN) y el Sistema Andino de Integración (SAI). Las reformas programáticas ampliaron el campo de la integración (...) en el marco de una agenda multinacional de desarrollo, para abordar posiciones comunes en ámbitos como la política exterior, la seguridad regional y el desarrollo fronterizo (García, E. 2009, p.42).

1.3.2 Características de los procesos de integración en América Latina

Las distintas etapas del regionalismo en América Latina son reflejo del interés que ha existido en la región por encontrar una manera de insertarse efectivamente en el mercado internacional favoreciendo la competitividad y promoviendo las exportaciones en el mercado regional. Ello se vio reflejado en el interés en la suscripción de ACR y procesos de integración sujetos, tal como se mencionó antes, al cumplimiento de las condiciones establecidas en el Artículo XXIV del GATT, motivo por el cual los diversos los ACR y procesos de integración mencionados han sido notificados por los países de América Latina a la OMC.

A este respecto, es importante mencionar que en la región de América Latina los procesos de integración económica se han caracterizado por utilizar mayoritariamente las modalidades de zonas de libre comercio y mercado común. A manera de ejemplo acuerdos como la ALALC se establece por medio de su tratado constitutivo en una zonas de libre comercio; mientras que los procesos de integración económica como MCCA, COMUNIDAD ANDINA, CARICOM, ALADI, MERCOSUR se constituyen bajo la modalidad de mercado común (ver Cuadro 2).

De igual manera, ya desde la década de los 1970 en América Latina el INTAL (1983, p.26) reconocía en que es *el plan o proyecto de integración el que determina la estructura institucional*, es decir, que los tratados constitutivos normalmente definen el alcance de los ACR y de los procesos de integración tanto a nivel económico como político, así como la institucionalidad que se le dará a la integración. En la región algunos procesos han modificado su estructura con el tiempo según las necesidades de la integración. Tal es el caso de los procesos de integración del MCCA y del Grupo Andino, los cuales tras negociaciones pasaron a formar Sistemas de Integración Regional abordando mayores temas de coincidencia entre la agenda regional y la agenda internacional e impulsando siempre la complementariedad a través de su integración económica.

De acuerdo a lo anterior, se reconoce que al formar un ACR – o proceso de integración- se deben de tener en cuenta aspectos como el *número de órganos que compondrán el marco institucional, a quién representan sus integrantes y cómo son designados; distribución de competencias formales y materiales entre los órganos y entre órganos y Estados Nacionales; atribución del poder de composición y de decisión final, entre otros* (INTAL, 1979, p.26). En el caso de América Latina las modalidades de integración adoptadas corresponden en su mayoría a tipos de institucionalidad intergubernamental, el cual según Malamud (2011, p.5) se concibe como:

El resultado de la decisión soberana de un grupo de Estados vecinos. Según este enfoque, los Estados promueven la cooperación internacional para satisfacer las demandas de sus actores domésticos relevantes. El resultado previsto es el fortalecimiento del poder estatal, que mantiene la opción de retirarse de la asociación, y no su dilución en una entidad regional.

Cuadro 2: Modalidad de integración económica por ACR en América Latina

ALALC (1960)

Establecimiento una zona de libre comercio e institución de la ALALC (Art.1 Tratado de Montevideo de 1960)

MCCA (1960) ¹⁹	Establecimiento de un mercado común. Y la construcción de un unión aduanera entre sus territorios (Art. 1 Tratado General de Integración Económica Centroamericana de 1960)
COMUNIDAD ANDINA (1969) ²⁰	Formación gradual de un mercado común latinoamericano (Art.1 Acuerdo de Cartagena de 1969)
CARICOM (1973)	Integración económica de los estados miembros a través del establecimiento de un régimen de mercado común (Art. 4 Tratado que establece la Comunidad del Caribe, 1973)
ALADI (1980)	Establecimiento de un mercado común latinoamericano a largo plazo (Art.1 Tratado de Montevideo de 1980)
MERCOSUR (1991) ²¹	Constitución de un Mercado Común denominado "Mercado Común del Sur" (Art. 1 Acuerdo de Asunción de 1991)
TLCAN (1994)	Establecimiento de una zona de libre comercio (Art. 101 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte de 1994)
UNASUR (2008)	Constitución de la Unión de Naciones Suramericanas (Art. 1 del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas de 2008)

Fuente: Elaboración propia con datos de Tratado de Montevideo de 1960, Tratado General de Integración Económica Centroamericana de 1960, Acuerdo de Cartagena de 1969, Tratado que establece la Comunidad del Caribe de 1973, Tratado de Montevideo de 1980, Acuerdo de Asunción de 1991, Tratado de Libre Comercio de América del Norte de 1994, Acuerdo para la Construcción de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (Alba) y los Tratados de Comercio entre los Pueblos de 2006, Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas de 2008.

En este sentido, la institucionalidad de la mayoría de procesos de integración en América Latina se encuentra cimentada sobre la base de órganos intergubernamentales representados por Presidentes y Ministros de Relaciones Exteriores de sus Estados miembros en los máximos órganos del proceso de integración para la toma de decisiones. Además, los procesos de integración de América Latina establecen órganos en los tratados constitutivos como: Consejos, Comisiones y Comités Sectoriales, Grupos de trabajo, Secretarías Generales, entre otros, todos relacionados más con la operatividad de la integración según su alcance.

Así por ejemplo en el caso del MERCOSUR establece en su tratado constitutivo dos órganos primordiales: el Consejo del Mercado Común y el Grupo Mercado Común (Art. 9). Siendo el primero máximo órgano del Mercado Común y se encuentra integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores y los Ministros de Economía de los Estados Partes, y el segundo, es el órgano ejecutivo que tiene como funciones velar por el cumplimiento del

¹⁹ Actualmente el Arancel Centroamericano de Importación (ACI) tiene un universo de 6.389 rubros. Se ha armonizado 95.7% de dicho universo, mientras que el restante 4.3% no armonizado incluye medicamentos, metales, petróleo y productos agropecuarios, entre otros. Sin embargo, este arancel común solamente se aplica a los países con los que Centroamérica no tiene acuerdos de libre comercio (Santos, F. y Pozo, O., 2013, p.199)

²⁰ Los niveles del Arancel Externo común habían sido fijados por el Consejo Presidencial (4 niveles, 5, 10, 15 y 20% ad valorem) (Salgado, G. 2009, p.42). No obstante, la situación de acercamiento en los aranceles nacionales facilitó que los Ministros de Relaciones Exteriores, de Economía y Hacienda, Comercio Exterior y Agricultura adopten, en octubre de 2002, la Decisión 535 que establece un nuevo Arancel Externo Común para el 62% del universo arancelario y fija los criterios para la negociación del 38% restante (Salgado, G. 2009, p.109-110)

²¹ Durante 1994 se negoció el arancel externo común con el objetivo de incentivar la competitividad externa de los países miembros del MERCOSUR y con el referente de que había de aplicarse a partir del 1ro. de enero de 1995. Este arancel externo común se aprobó a fines de 1994 para el 85% de las partidas arancelarias, con un nivel arancelario que varía del 0 al 20% y una promedio del 14%. El 15% del universo arancelario excluido engloba tres grupos de productos: los bienes de capital, los productos informáticos y el sector de telecomunicaciones (Navarro, J, 2000, p. 141).

Tratado, y proponer medidas concretas para la aplicación del Programa de Liberación Comercial, coordinación de políticas macroeconómicas y negociación de acuerdos frente a terceros, integrado por representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Economía y el Banco Central (ver Cuadro 3).

Cuadro 3: Institucionalidad de los ACR en América Latina

Organización	Máximo Órgano	Órganos Establecidos Por Tratado Constitutivo
ALALC (1960)	Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores	Asociación la Conferencia de las Partes Contratantes y el Comité Ejecutivo Permanente (Art. 33)
MCCA (1960)	Reunión de Presidentes	Consejo Económico Centroamericano (Art. 20), Consejo Ejecutivo (Art. 21), Secretaría Permanente (Art. 23)
COMUNIDAD ANDINA (1969)	Consejo Presidencial Andino	Consejo Presidencial Andino; Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores; Comisión de la Comunidad Andina; Secretaría General; Tribunal de Justicia; Parlamento Andino; Consejo Consultivo Empresarial; Consejo Consultivo Laboral; Corporación Andina de Fomento; Fondo Latinoamericano de Reservas; Convenio Simón Rodríguez, Convenios Sociales que se adscriban al Sistema Andino de Integración y los demás que se creen en el marco del mismo; Universidad Andina Simón Bolívar; Consejos Consultivos que establezca la Comisión (Art.6)
CARICOM (1973)	Conferencia de Jefes de Gobierno	Conferencia de Jefes de Gobierno y Consejo del Mercado Común (Art. 6)
ALADI (1980)	Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores	Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, Conferencia de Evaluación y Convergencia y Comité de Representantes Secretaría General (Art. 28 y Art. 29)
MERCOSUR (1991)	Consejo del Mercado Común	Consejo del Mercado Común y Grupo Mercado Común (Art. 9)
TLCAN (1994)	Comisión de Libre Comercio (a nivel de Secretarías de Estado)	Comisión de Libre Comercio, Comités y Grupos de trabajo Sectoriales (Art. Artículo 2001 y Anexo 2001.2)
UNASUR (2008)	Consejo de Jefas Jefes de Estado y de Gobierno	Consejo de Jefas Jefes de Estado y de Gobierno, Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores; Consejo de Delegadas y Delegados; Secretaría General (Art. 4)

Fuente: Elaboración propia con datos de Tratado de Montevideo de 1960, Tratado General de Integración Económica Centroamericana de 1960, Acuerdo de Cartagena de 1969, Tratado que establece la Comunidad del Caribe de 1973, Tratado de Montevideo de 1980, Acuerdo de Asunción de 1991, Tratado de Libre Comercio de América del Norte de 1994, Acuerdo para la Construcción de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (Alba) y los Tratados de Comercio entre los Pueblos de 2006, Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas de 2008.

Como ya se ha mencionado cada ACR y proceso de integración define el alcance que tendrá en sus documentos constitutivos, por tanto, la voluntad política de los Estados puede ser una herramienta facilitadora o limitante de los acuerdos comerciales regionales de acuerdo a sus intereses. Por tanto, ha sido una decisión de los Estados de la región la utilización de entidades intergubernamentales en los procesos de integración regional. En este sentido, se

está en presencia de una integración negativa limitada a procesos de liberalización comercial y reducción de aranceles, es decir, con representación de los Estados soberanos, las cuales no prevén una evolución hacia la conformación de entes de carácter supranacional.

En este contexto, el regionalismo en América Latina ha evolucionado y la región busca posicionarse internacionalmente a través de la participación en procesos de integración económica cada vez más modernos, que permitan posicionar a los Estados miembros a nivel internacional, este es el caso de la Alianza del Pacífico conformada por México, Colombia, Perú y Chile como se verá en el siguiente capítulo.

1.4 Nuevas tendencias de integración regional

En el contexto del regionalismo a nivel mundial ha surgido una nueva tendencia orientada hacia la suscripción de acuerdos de nueva generación, actualmente denominados Acuerdos mega regionales. La diferencia entre estos acuerdos y los ACR comunes es su alcance. Estos pueden estar integrados no solamente por países de una misma región sino también involucrar a dos regiones. Por otro lado, estos acuerdos incorporan temáticas más diversas y nuevas como *normas en materia de comercio electrónico, contratación pública, solución de diferencias y protección de la propiedad intelectual (BID: 2016, p.19)*. Entre este tipo de acuerdos se encuentran:

La Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión (TTIP, por sus siglas en inglés), actualmente en negociación entre Estados Unidos y la Unión Europea, y el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), acuerdo celebrado entre 12 economías asiáticas y del hemisferio occidental (octubre de 2015) y que será considerado por los órganos legislativos nacionales en los próximos meses, representan, junto al Partenariado Económico Comprehensivo Regional (RCEP asiático) (BID: 2016, p.11), (ver Anexo 1).

La tendencia hacia la suscripción de acuerdos mega regionales de acuerdo a la CEPAL (2013, p. 15) se encuentra vinculado a varios factores de la economía mundial a saber:

Búsqueda de nuevas fuentes de crecimiento en los países desarrollados; Estancamiento de la Ronda de Doha de la OMC, lanzada en 2001; Irrupción de las redes internacionales de producción (...) ejemplos: sectores automotriz, electrónico, aeronáutico, vestuario; este comercio es más complejo que el tradicional, involucrando múltiples flujos de bienes, servicios, inversiones, información y personas, por ello, demanda reglas más complejas que el comercio tradicional.

Algunos estudios reconocen la importancia a nivel mundial de estas negociaciones mega regionales ya que se desarrollan en el ámbito de las tres cadenas globales de valor las cuales presentan un fuerte comercio interregional y de bienes intermedios. Estas cadenas globales de valor están representadas en tres grandes fábricas como son: *la “fábrica Europa” (centrada en Alemania), la “fábrica América del Norte” (centrada en los Estados Unidos) y la “fábrica Asia” (centrada en un principio en el Japón y más recientemente en China). Las tres “fábricas” mundiales se caracterizan por presentar altos niveles de comercio intrarregional (CEPAL, 2014, p.21)*

La importancia de estas cadenas globales de valor radica en que lideran el comercio mundial de bienes industriales, *la mayor proporción de las exportaciones de bienes intermedios, tanto intrarregionales como extra regionales, corresponde a bienes industriales*

(con participaciones en torno al 70% en las cadenas de valor de América del Norte, y Europa y en torno al 80% en ASEAN+3) (CEPAL, 2013, p. 17). Las cadenas globales de valor son relevantes debido a que en la actualidad los procesos de producción de un bien pueden estar distribuidos en varios países, lo cual genera oportunidades para los países con menores costos de fabricación de los productos. En este sentido, entre las industrias que mayores oportunidades generan para la conformación de cadenas globales de valor se encuentran *la automotriz, la electrónica, la aeronáutica y la del vestuario* (CEPAL, 2014, p.20).

Cabe mencionar que los ACR comunes han incluido a lo largo de los años una serie de temas considerados tradicionales entre los que según la CEPAL (2013, p. 19) se encuentran: *aranceles, cuotas, valoración aduanera, derechos antidumping, salvaguardias, normas técnicas, normas sanitarias y fitosanitarias, temas “de segunda generación”, comercio de servicios, propiedad intelectual, y compras públicas.*

Por lo que a manera de comparación es importante destacar que las negociaciones mega regionales incluyen temas que en la actualidad no se regulan en la OMC y que son importantes para las mencionadas cadenas globales de valor, como son: *convergencia regulatoria, comercio electrónico, empresas de estado, inversión, política de competencia, entrada temporal de personas de negocios, flujos transfronterizos de datos, derechos de autor en internet, impuestos a la exportación, comercio de energía, estándares laborales, conservación de bosques, pesquerías y especies protegidas, comercio y cambio climático* (CEPAL, 2013).

De esta manera, las negociaciones mega regionales, se encuentran marcando una nueva tendencia a nivel internacional, y se considera que este fenómeno significa múltiples retos para la integración económica de América Latina, pues frente a otras regiones se hace evidente *el grado mucho menor de integración productiva entre las economías de América Latina y el Caribe, así como la menor profundidad de sus acuerdos de integración económica. En consecuencia, el fenómeno del megarregionalismo plantea a la región el desafío de profundizar su propio proceso de integración.* (CEPAL, 2013, p.49).

De igual manera que cuando se dio el surgimiento del regionalismo, actualmente se ha generado un cuestionamiento sobre el papel de los acuerdos mega regionales frente al Sistema Multilateral del Comercio, puesto que en esta ocasión estos acuerdos podrían promover nuevos espacios para tratar temas más sensibles y contribuir de esta manera al debilitamiento del multilateralismo dado que abren la posibilidad de ampliar negociaciones a nivel regional que a nivel internacional no han conseguido acuerdos específicos. En este sentido, toman también relevancia procesos de integración novedosos en la región como la Alianza del Pacífico, como se verá en el capítulo siguiente.

Conclusión Capitular

El Regionalismo se circunscribe al ámbito de una región o grupo de países y surge casi de manera paralela al multilateralismo cuyo carácter es global. Ambos fenómenos contribuyeron a definir las relaciones económicas a nivel internacional por más de sesenta años. Es así, que en el marco del Regionalismo se identifican para los procesos de integración económica diferentes modalidades o etapas las cuales dependen directamente de la voluntad política de los Estados miembros, estas etapas son: zona de libre comercio, unión aduanera, mercado

común, unión económica y unión económica total. Estas etapas dependen de la relación que los países busquen desarrollar entre ellos en función de una ampliación comercial al mercado regional que beneficie a sus economías.

Además de las modalidades de integración mencionadas, en la actualidad se han venido desarrollando otros procesos de integración denominados Acuerdos mega regionales o acuerdos de nueva generación dentro de los cuales se considera que se encuentra la Alianza del Pacífico. Cabe mencionar que tanto el Regionalismo como los Acuerdos mega regionales han sido sujeto de debate debido a que se considera que podrían menoscabar los avances en la negociación a nivel multilateral ya que los primeros permiten discriminar contra terceros países y los segundos además de discriminar contra terceros países incorporan negociaciones más complejas y que se encuentran fuera del marco de la OMC en las negociaciones.

CAPÍTULO II. ALIANZA DEL PACÍFICO E INTEGRACIÓN ECONÓMICA

La dinámica del Sistema Multilateral del Comercio y el auge de la firma de ACR y de procesos de integración económica a partir de la década de 1990 muestran dos procesos con dinámicas propias. Por un lado, el Sistema Multilateral del Comercio como marco para la gobernanza del comercio mundial, y un mecanismo de solución de controversias comerciales incluido en los acuerdos comerciales internacionales entre países firmantes. Y por otro lado, los ACR y los procesos de integración económica como un mecanismo para profundizar la integración y las relaciones comerciales entre los países partes facilitando su coordinación sin pasar por el consenso de una amplia membrecía como en el caso del contexto multilateral.

Desde la década de los noventa, los países de América Latina adoptaron una serie de estrategias como mecanismo de inserción en la economía internacional. Estas estrategias, combinaron al menos tres aspectos importantes dentro de una posible tendencia de la política comercial en América Latina. Entre estas estrategias se encuentran:

- i) Una política comercial con tendencia a una amplia apertura, dando prioridad a la firma de ACR como mecanismos para buscar nuevos socios comerciales y expandir las fronteras de los mercados nacionales. Algunos países que aplicaron esta estrategia fueron: Chile, Colombia, México y Costa Rica.
- ii) Un reconocimiento de la importancia del marco multilateral del comercio como espacio de negociación y mecanismo de solución de controversias; para lo que se buscó fortalecer los mecanismos multilaterales del comercio, dando prioridad al mecanismo de solución de controversias, así como a la negociación multilateral. Algunos países de América Latina que aplicaron esta estrategia fueron: Argentina, Brasil y México.
- iii) Implementación de proceso de integración económica regional. Como se ha mencionado anteriormente, en el primer regionalismo se enfatizó mucho en la constitución de procesos de integración que se definían a sí mismos como mercado común como el MCCA del cual El Salvador es parte, la COMUNIDAD ANDINA, y el CARICOM, sin embargo, en algunas ocasiones estos enfatizaban el interés por alcanzar el establecimiento de un arancel externo común; posteriormente, con el auge del nuevo regionalismo se entró en una nueva etapa en la cual predominó la apertura comercial en algunos países de la región y surgen iniciativas como el ALALC, TLCAN y la renovación del MCCA para constituirlo en el SICA.

En este contexto, la Alianza del Pacífico que se autodefine como una iniciativa de integración y de cooperación intergubernamental, es uno de los procesos más recientes de integración dentro de la región de América Latina. En este sentido, cabe preguntarse cuáles son los antecedentes de la conformación de la AP, en qué consiste y cuáles son sus características y alcances como proceso de integración económica. Para responder a ello, el presente capítulo busca analizar los principales factores que llevan a la conformación de la AP, y su alcance como proceso de integración económica. Por tanto, el capítulo II aborda los antecedentes de la AP como el Foro Arco del Pacífico Latinoamericano; las características de la AP como bloque de integración económica; y los alcances y oportunidades que esta presenta para sus países miembros.

2.1 Antecedentes de la Alianza del Pacífico: el Foro Arco del Pacífico Latinoamericano.

El principal antecedente de la AP es el denominado Foro Arco del Pacífico Latinoamericano (en adelante Foro Arco) en 2007, integrado inicialmente por Costa Rica, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, y Perú, ya que en un inicio estas economías vieron la importancia de asociarse con miras a fortalecer sus lazos económicos que permitieran un acercamiento más competitivo con la región de Asia-Pacífico.

2.1.1 Formación, objetivos e institucionalidad del Foro Arco

Los Estados miembros del Foro Arco establecieron en la Declaración de Santiago de Cali de 2007²² el objetivo político de buscar una mayor *facilitación y promoción del comercio, la promoción de inversiones, el aprovechamiento de los mercados y el mejoramiento de la competitividad*. De igual forma, los Estados miembros reconocieron por medio de la Declaración de Cancún (2008) que uno de los propósitos del mencionado Foro fue convertirse en un espacio de *concertación y convergencia de acciones conjuntas hacia una cooperación más dinámica entre los países participantes, con miras a una proyección coordinada hacia el Pacífico Asiático*.

Si bien el Foro Arco fue inicialmente considerado un espacio informal de diálogo tal como lo menciona la Declaración de Lima (2007)²³; posteriormente, los Estados miembros identificaron la necesidad de brindarle un estructura más formal que permitiera a los países actuar conjuntamente en materia de promoción económica – comercial, y de otra índole. Es así, que los Estados miembros propusieron establecer una estructura de coordinación cuya propuesta le fue encomendada al Grupo de Reflexión²⁴ establecido por medio de la Declaración de Cancún (2008).

De esta manera, es de notar que algunos de los principales desafíos del Foro Arco fueron la definición de sus objetivos, y su estructura institucional. En este sentido, se realizaron esfuerzos por mejorar la institucionalización del Foro en la Declaración de Santiago (2008) por medio de la presentación de los *Lineamientos Generales del Foro Arco del Pacífico Latinoamericano*, en donde se designó como el máximo órgano las Reuniones Ministeriales, representadas por los Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior de los países miembros; además, se establecieron otros órganos principales como las reuniones de altos funcionarios, los grupos de trabajo adicionales y la Secretaría Pro tempore (ver Cuadro 4).

²² Se realizaron 6 reuniones ministeriales del Foro Arco del Pacífico Latinoamericano los cuales generaron las siguientes declaraciones: Declaración de Santiago de Cali (Enero, 2007); Declaración de Lima (agosto, 2007); Declaración de Cancún (abril, 2008); Declaración de Santiago de Chile (octubre, 2008); Declaración de Puerto Vallarta (noviembre, 2009); y Declaración de Urubamba (octubre, 2010).

²³ En la Declaración de Lima (2007) se menciona que los Estados acuerdan consolidar los crecientes entendimientos a través del establecimiento de una instancia informal de concertación y diálogo político que permita incrementar su capacidad de interlocución con los Estados del Asia Pacífico.

²⁴ El Grupo de Reflexión tuvo dentro de sus funciones: *a*. Evaluar los medios más apropiados para institucionalizar el Foro, incluyendo su posible estructura; e *b*. Intercambiar experiencias en materia de fortalecimiento institucional para el desarrollo, en particular en lo que respecta a la identificación de prioridades en políticas públicas y fomento de la transparencia y el buen gobierno.

Se puede observar que en la Declaración de Santiago, se destaca el interés de los países miembros de vincularse estratégicamente con la región de Asia – Pacífico por medio de la complementariedad económica que les permitiera ser más competitivos con dicha región. De esta manera los objetivos del Foro Arco enfatizados en las declaraciones se encuentran relacionados con los siguientes aspectos:

- a) *Cooperación más dinámica de los países de la Cuenca del Pacífico;*
- b) *Mayores acercamientos con el Asia-Pacífico;*
- c) *Aprovechamiento de los mercados y el mejoramiento de la competitividad por medio de: convergencia comercial e integración; facilitación del comercio, infraestructura y logística; promoción y protección de inversiones, y cooperación económica y técnica para la competitividad.*

El Foro Arco basó su labor en Grupos de Trabajo tales como el Grupo de Trabajo Técnico de Alto Nivel establecido en la Declaración de Santiago de Cali (2007), y los grupos de trabajo sobre convergencia comercial e integración; facilitación del comercio, infraestructura y logística; promoción y protección de las inversiones; y, cooperación económica y técnica para la competitividad establecidos por medio de la Declaración de Lima (2007) (Ver cuadro 4). La tarea de los mencionados grupos de trabajo fue realizar evaluaciones de las situaciones existentes en los diferentes ámbitos de competencia para realizar una propuesta integral que reuniera todos los aspectos relevantes.

Cabe mencionar que una de las áreas más dinámicas del Foro Arco fue el área económico-comercial por medio del Grupo de Convergencia Comercial e Integración, el cual tuvo dentro de sus propósitos realizar un análisis de la situación de los acuerdos comerciales bilaterales tal como se estableció en la Declaración de Cancún (2008) sobre temas como: *obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, procedimientos aduaneros y facilitación del comercio, medidas de defensa comercial, solución de controversias, servicios, inversiones y compras públicas*. Por consiguiente, en la Declaración de Puerto Vallarta (2009) se llamó al mencionado Grupo a realizar negociaciones sobre temas comerciales en base a dos aspectos: *la utilización de los acuerdos existentes entre los países del Arco Pacífico, y a través de un acuerdo nuevo para la convergencia gradual al libre comercio*.

Es así, que el área comercial del Foro Arco enfatizó en analizar el estado de la armonización arancelaria entre los países miembros ya negociada en acuerdos de libre comercio bilaterales; además, se analizaron las reglas de origen y se tomó en cuenta el principio de la acumulación ampliada²⁵, para la negociación de un acuerdo único entre los países miembros. Asimismo, se buscó definir una nueva propuesta en la cual convergieran los principales compromisos adquiridos en los acuerdos bilaterales que recogiera las armonizaciones de las partidas arancelarias ya negociadas, así como las aún no negociadas entre sus estados miembros.

²⁵ La acumulación de origen según la Organización Mundial de Aduanas (OMA, 2016) le permite a los países que son Parte de un acuerdo comercial preferencial compartir la producción y observar conjuntamente las disposiciones pertinentes sobre normas de origen, a saber, un productor de una Parte contratante de una zona de libre comercio está autorizado a utilizar materias de otra Parte contratante sin perder el carácter originario de dicha materia a efectos de las normas de origen aplicables. Dicho de otro modo, el concepto de acumulación o de normas de origen acumulativas permite a los productos de un país de una zona de libre comercio ser objeto de una transformación posterior o ser añadidos a otros productos en otro país de dicha zona como si fueran originarios de este último país.

Cabe destacar, que en el marco del Foro Arco se siguió la tendencia hacia la incorporación de temas más amplios en las negociaciones, como por ejemplo se incluyeron temas relacionados a la institucionalización del Foro Arco, Cooperación Económica y Cooperación Académica entre sus países miembros en función de la competitividad internacional.

Cuadro 4: Institucionalidad del Foro Arco del Pacífico Latinoamericano

ORGANIZACIÓN	FUENTE	MÁXIMO ORGANO	ÓRGANOS ESTABLECIDOS
Foro Arco del Pacífico Latinoamericano (2007)	Declaración de Santiago de Cali (2007)	Grupo de Trabajo Técnico de Alto Nivel (2007)	Grupo de Trabajo sobre convergencia comercial e integración; Grupo de Trabajo sobre facilitación del comercio, infraestructura y logística; Grupo de Trabajo sobre promoción y protección de inversiones; Grupo de Trabajo sobre cooperación económica y técnica para la competitividad.
	Declaración de Lima (2007)		
	Lineamientos Generales del Foro Arco del Pacífico Latinoamericano (2008)	Reunión Ministerial	Reunión de Altos Funcionarios (instancia ejecutiva) Grupos de Trabajo(Adicionales) Secretaría Pro Témpace

Fuente: Elaboración propia con información de Declaración de Santiago de Cali (2007), Declaración de Lima (2007) y Lineamientos Generales del Foro Arco del Pacífico Latinoamericano (2008)

De acuerdo a las modalidades de integración mencionadas en el Capítulo I, el Foro Arco no se constituyó en una modalidad concreta de integración, sino más bien se estableció como un espacio de diálogo político en donde se trató de coordinar acciones puntuales en temas económicos. Su estructura institucional correspondió al de instituciones intergubernamentales, comúnmente utilizado en la mayoría de procesos de integración de la región de América Latina, y por medio del cual los Estados nacionales se encuentran representados en sus distintos órganos y grupos de trabajo.

2.1.2 Relación de los países miembros del Foro Arco con Asia - Pacífico

Un aspecto relevante del Foro Arco fue el interés por profundizar la cooperación económica y comercial tanto entre los países miembros como con los países de Asia-Pacífico. Ello respondió, por una parte, a la necesidad de ampliación de mercados de exportación y, por otra, a la necesidad de fortalecer los lazos económicos con una de las regiones más dinámicas del mundo. Es así, que desde la constitución de este Foro se consideró el aumento del comercio y la mejora de la competitividad como una prioridad.

Asia - Pacífico tiene una economía dinámica y ha logrado una eficiente inserción al comercio mundial por lo que se ha convertido en una de las regiones más atractivas para hacer negocios, según la CEPAL (2009, p. 26) la región Asia-Pacífico tiene *una mayor vocación exportadora y mayor densidad en los intercambios comerciales, con un elevado grado de comercio intraindustrial*²⁶. Además, la región de Asia-Pacífico en la economía mundial

²⁶ Según la CEPAL (2008, p.11) el comercio intraindustrial, se refiere a la importación y exportación por parte de un país de productos similares, pero no idénticos.

genera el 37% del valor agregado manufacturero mundial, mientras que América Latina y el Caribe, solo el 6% (CEPAL, 2009, p. 26).

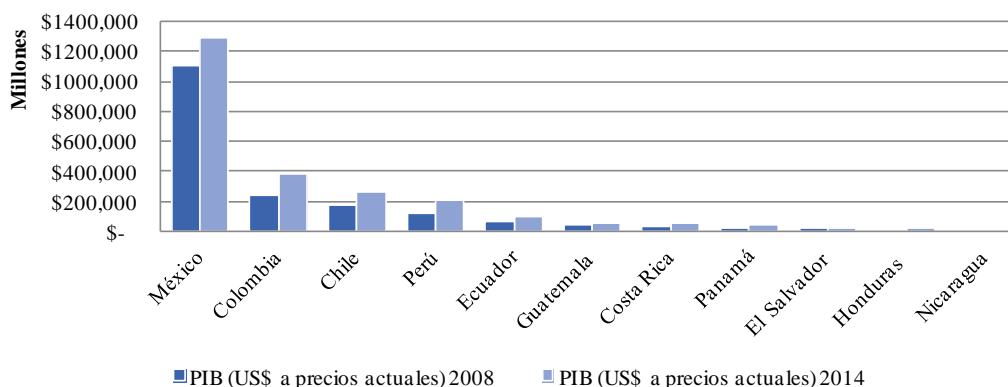
En este sentido, es importante mencionar que algunos países de la región de América Latina, y miembros del Foro Arco, como parte de su política comercial valoraron desde principios del siglo XXI fortalecer las relaciones económico - comerciales con dicha región debido al rápido crecimiento y dinamismo de la misma; en general, estos países han sido los de mayor grado de apertura de sus economías como son los casos de Chile y Perú. Además, se identificó la necesidad de desarrollar una relación de cooperación económica y comercial que propiciaran el acceso a nuevos mercados y el incremento de su competitividad para la promoción de las exportaciones y la atracción de inversiones.

Esta situación se ve reflejada en el incremento de los porcentajes de exportación de los países de América Latina hacia dicha región. Según datos de la CEPAL (2009, p.68) para el período 2006-2008, tres países de América Latina representaron *más del 85% de todas las exportaciones a Asia-Pacífico, incluida la India: Chile (44%), México (28%) y el Perú (13%), seguidos por Costa Rica (7%) y Colombia (5%)*. Como se puede observar la mayoría de países de América Latina que han realizado acercamientos comerciales importantes con la región de Asia-Pacífico corresponde a países ubicados en la región del Foro Arco. No obstante, se debe mencionar que no todos los países del Foro Arco impulsaron sus relaciones económicas y comerciales con Asia-Pacífico con la misma intensidad, siendo algunos de estos países, los países de Centroamérica los cuales tuvieron una relación comercial mucho más modesta a este respecto (ver Anexo 2).

2.1.3 Consideraciones importantes sobre el Foro Arco

Otro aspecto relevante del Foro Arco es la relación comercial existente entre los países miembros del mismo, ya que estos países contaban con diferentes niveles de desarrollo y diferentes niveles de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) cuando se dio la creación del Foro. A manera de ejemplo para el año 2008 países como México, Colombia, Chile y Perú tuvieron un PIB superior a los cien mil millones de dólares americanos, mientras que los países de América Central se mantuvieron por debajo de esa cifra, siendo los de menor ingreso El Salvador con US\$ 21,431,000,000; Nicaragua con US\$ 13,789,715,133; y Honduras con US\$ 8,491,388,728. Asimismo, cabe destacar que comparado con el año de referencia, en el año 2014 los países que conformaban el Foro Arco tuvieron un leve crecimiento del PIB (ver Gráfico 1).

**Gráfico 1: PIB (US\$ a precios corrientes)
Comparativo año 2008 y año 2014**



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial, 2016

De acuerdo a datos del Banco Mundial para el año 2008 el crecimiento del PIB de los países del Foro Arco ha sido bastante dispar, ya que existen países como Panamá y Perú que tuvieron un crecimiento económico por encima del 9%, y como Ecuador con un crecimiento del 6.4%; mientras que algunos países tuvieron un crecimiento del PIB más modesto como es el caso de Costa Rica con un crecimiento del 2,7%, y de México y El Salvador que tuvieron para el mismo año tasas de crecimiento del 1,4% y 1,3%, respectivamente (ver Cuadro 5).

**Cuadro 5: Crecimiento del PIB de los países del Foro Arco
Año 2008**

País	Porcentaje del Crecimiento del PIB
México	1,4
Colombia	3,5
Chile	3,3
Perú	9,1
Ecuador	6,4
Guatemala	3,3
Costa Rica	2,7
Panamá	9,1
El Salvador	1,3
Honduras	4,2
Nicaragua	2,9

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial, 2016

En este contexto, es importante considerar que para la inserción internacional de los países miembros de un ACR se requiere la convergencia de los intereses de los Estados miembros a nivel político y económico²⁷, y a nivel nacional de una política comercial que cuente con un

²⁷ La diferencia en el tamaño de las economías exige que parte de estas negociaciones de estos acuerdos reconozcan un cierto trato asimétrico porque las economías no son comparables, pero si una de las partes no está dispuesto a reconocer eso ahí se empieza a diluir el esfuerzo; y lo otro es que estandarizar normas, leyes o procedimientos entre un grupo de países no es fácil (R. Salazar, comunicación personal, miércoles 11 de mayo de 2016)

marco institucional, regulatorio y de apoyo a la internacionalización de las empresas claro y eficiente; ya que ello crea un compromiso de avanzar hacia la integración y el desarrollo económico de los países. En el caso del Foro Arco, este no logró la convergencia necesaria para continuar avanzando en el proceso integración propuesto, debido a que si bien los objetivos de este fueron ambiciosos, hubo una limitada sinergia entre los países miembros para poner en marcha las iniciativas en materia de facilitación del comercio, convergencia comercial, reglas de origen, y mejora de la competitividad, entre otros temas.

Además, existieron algunas diferencias relevantes entre los países del Foro Arco como: diferencia en intereses de política comercial²⁸ de cada país, diferencia en niveles de desarrollo económico, y diferencia en niveles de relevancia del fortalecimiento de la relación con la región de Asia – Pacífico. De igual manera, se presencié la necesidad de reconocer que si los países tenían interés por avanzar en la integración debía considerarse en alguna medida el trato asimétrico entre los países miembros del Foro con un menor grado de desarrollo lo cual significaba tener que brindar un trato preferencial²⁹ en materia de comercio. Sin embargo, dado que la política comercial de los Estados responde a sus intereses particulares de desarrollo, no se logró llegar a un consenso para conciliar tal posición lo cual contribuyó al escaso progreso en las negociaciones comerciales dentro del Foro.

2.2 Alianza del Pacífico: Características como bloque de integración económica

La AP se constituyó por México, Colombia, Chile y Perú y tuvo como antecedente las negociaciones llevadas a cabo en el marco del Foro Arco, habiendo retomado para su constitución varios aspectos definidos en este, tales como: el interés por retomar los acuerdos de libre comercio bilaterales entre las partes y la propuesta de consolidación de un nuevo protocolo adicional entre sus Estados miembros; el interés por promover las relaciones económicas-comerciales y de cooperación con la región de Asia-Pacífico; la promoción del nuevo regionalismo en la región y, la promoción de los principios de no discriminación negociados en el Sistema Multilateral del Comercio³⁰.

2.2.1 Alianza del Pacífico: estructura e institucionalidad de la integración

Los países miembros de la AP por medio de la Declaración de Lima (2011) convinieron en *la conformación de un área de integración profunda en el marco del Arco del Pacífico Latinoamericano que aliente la integración regional, así como mayor crecimiento, desarrollo*

²⁸ Según García Pérez, J.S (2012, p.18) la negativa a participar por parte de Ecuador se dio como consecuencia de su gobierno, ya que éste no obedece a las mismas tendencias y objetivos políticos de los cuatro países de la Alianza del Pacífico. Muestra de ello, se evidencia principalmente en que no considera al regionalismo abierto como la mejor estrategia de integración (...) En el caso de Honduras, Guatemala y El Salvador, su situación de seguridad los llevó a priorizar sus objetivos en política exterior, adquiriendo mayor cercanía política con los Estados Unidos.

²⁹ Las disposiciones referentes al trato especial y diferenciado de la OMC están relacionadas con la flexibilidad en el cumplimiento de las disciplinas y con la extensión en los períodos de tiempo.

³⁰ Todos los países miembros de la AP forman parte de la OMC e implementan los mencionados principios de no discriminación. Chile forma parte de la OMC desde el 1° de enero de 1995 (GATT: 16 de marzo de 1949); Colombia desde el 30 de abril de 1995 (GATT: 3 de octubre de 1981); México desde el 1° de enero de 1995 (GATT: 24 de agosto de 1986) y Perú desde el 1° de enero de 1995 (GATT: 7 de octubre de 1951) (OMC, 2016).

y *competitividad*. De tal manera, en el marco del Acuerdo Marco (2012) firmado por los países miembros se promueven el fortalecimiento de las relaciones entre los mismos países de la AP a fin de volverse más competitivos a nivel internacional, para lograr este objetivo los países deben crear un ambiente comercial propicio para los socios comerciales así como un ámbito de cooperación según la experiencia de cada país miembro.

Una de las características de la AP es que en su Acuerdo Marco reconoce que esta integración *tendrá como base los acuerdos económicos, comerciales y de integración vigentes entre las partes a nivel bilateral, regional y multilateral y que debe contribuir a profundizar sus relaciones económicas y comerciales*. En este sentido, queda claro que los países de la AP tienen una orientación hacia la apertura económica muy similar, lo cual les permite constituirse en un acuerdo de nueva generación con sus propias particularidades, dado que retoma lo ya negociado entre las partes y amplía los temas de coordinación a otros beneficios otorgados entre sus Estados miembros con miras al crecimiento económico.

2.2.1.1 Institucionalidad de la Alianza del Pacífico

La institucionalidad de la AP se constituye como uno de sus elementos principales, dado que esta define el marco de actuación, el alcance y de legitimidad que la misma tiene para sus estados miembros. En la AP el máximo órgano es el Consejo de Ministros, y cuenta con otros órganos principales como el Grupo de Alto Nivel y la Presidencia Pro tempore. Además, cuenta con grupos técnicos en temas prioritarios como comercio e integración, servicios y capitales, cooperación, entre otros (ver Cuadro 6). Así, la AP constituye una modalidad de nueva generación, la cual promueve bajo una estructura intergubernamental los principios de no discriminación entre sus países miembros, así como la coordinación y facilitación en temas económicos y comerciales.

Cuadro 6: Institucionalidad de la Alianza del Pacífico

Organización	Máximo Órgano	Órganos Establecidos por el Tratado Constitutivo
AP (2012)	Consejo de Ministros	Cumbres Grupo de Alto Nivel Presidencia Pro Témpace Grupos técnicos: comercio e integración, servicios y capitales, cooperación, movimiento de personas de negocios y facilitación para el tránsito migratorio, asuntos institucionales

Fuente: Abecé Alianza del Pacífico. VII Cumbre de la Alianza del Pacífico, 23 de Mayo de 2013.

Cabe destacar que si bien el máximo órgano es el Consejo de Ministros este también recibe su mandato por medio de las Cumbres de Presidentes. En este sentido, se puede observar que la AP comparte con el resto de procesos de integración económica en América Latina su inclinación hacia la utilización de una estructura intergubernamental, es decir, de un proceso de integración negativa como se ha mencionado anteriormente, en donde el principal actor es el Estado sin la aspiración de llegar a conformar una entidad supranacional de coordinación y administración ante las cuales los Estados cedan su soberanía.

2.2.1.2 Modalidad de integración de la Alianza del Pacífico

En el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico firmado en 2012 (de aquí en adelante Acuerdo Marco) se establece las bases institucionales de esta iniciativa, así como sus objetivos, y los requisitos de participación de terceros países. Asimismo, se establece que los Estados miembros fomentarán el regionalismo, por tanto, en la Alianza del Pacífico sus Estados miembros coincidieron en apegarse a los principios de no discriminación comercial ya mencionados. Tanto el Acuerdo Marco en el Artículo 3 como el Protocolo Adicional de la Alianza del Pacífico (en adelante el Protocolo) en el Artículo 1.1 establecen que la AP se consolidará en la creación de una zona de libre comercio. Asimismo, ambos instrumentos reconocen el avance *hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas*.

En este marco, cabe destacar que dentro de los objetivos principales definidos en el Acuerdo Marco se encuentran:

- a. *Construir un área de integración profunda hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.*
- b. *Impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de sus economías para un mayor bienestar, superación desigualdad socioeconómica e inclusión social.*
- c. *Plataforma de articulación política, de integración económica y comercial y de proyección al mundo, con especial énfasis en Asia-Pacífico.*

En este sentido, la AP puede considerarse un ACR de nueva generación, ya que cuenta con una base más pragmática. Es decir, que si bien su tratado constitutivo y protocolo adicional la definen como una zona de libre comercio, en la práctica esta tiene objetivos más amplios como el constituirse en un mercado donde haya libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas para lo cual se han promovido acciones y temas como la supresión de visas para hombres de negocios, la armonización arancelaria, servicios financieros, comercio transfronterizo de servicios, compras públicas, la simplificación de los procedimientos y asistencia en temas de aduanas, entre otros.

En la práctica la AP no se implementa como un modelo propiamente correspondiente a la teoría de la integración económica, pues esta amplía el marco de coordinación entre sus estados miembros aunque siempre dentro del ámbito intergubernamental³¹; la apertura comercial de la AP vista de esta manera la constituiría en un mercado común con mayores compromisos políticos, sin embargo, en la actualidad la AP no se visualiza con compromisos supranacionales³². Tal como se ha mencionado a diferencia de los procesos de integración previos de la región de América Latina, la AP se caracteriza por incluir temas no solamente económicos sino también de cooperación financiera y de intercambio de experiencias en materia de aduanas, así como el tema de servicios, turismo, entre otros.

³¹ La Alianza del Pacífico es un tratado de libre comercio (TLC) muy evolucionado pero con una agenda incorporada, los TLC anteriormente se enfocaban en la reducción de aranceles, hoy en los TLC lo que se negocia es propiedad intelectual, compras públicas, solución de diferencias, etc. La AP ha añadido temas estratégicos al libre comercio (P. Caldentey, comunicación personal, lunes 16 de mayo de 2016).

³² Más que dar la idea de organismos supranacionales o de crear una unión aduanera en sus territorios, usan una estructura con algunas similitudes a las estructuras de manejo o administración que se usan en los acuerdos comerciales (R. Salazar, comunicación personal, miércoles 11 de mayo de 2016).

2.2.2 Crecimiento económico de los países miembros de la Alianza del Pacífico y su participación en el comercio mundial

Es evidente que para el desarrollo de la AP convergieron los intereses económicos y políticos de los cuatro países que la conforman, complementándose en cuanto al crecimiento y tamaño de sus economías, así como a los intereses de su política de comercio exterior abierta. Tomando como referencia de comparación los años 2008 y 2014, se puede observar que los cuatro países de la AP se han mantenido dentro de la región del pacífico latinoamericano como los de mayor crecimiento económico, pero, el porcentaje de crecimiento del PIB ha variado en el transcurso de los años.

De esta manera, el crecimiento del PIB de Perú que para el año 2008 fue de 9,1 % para el año 2014 el crecimiento del PIB disminuyó al 2,4%; asimismo, para el caso de Chile en el año 2008 el crecimiento del PIB fue de 3,3% para el año 2014 reflejó un crecimiento de un 1,9%; mientras que el crecimiento del PIB para el año 2008 en los casos de México que fue de 1,4% y para Colombia de 3,5 % para el año 2014 sufrió un incremento al 2,2% y al 4,6%, respectivamente (ver Cuadro 7).

Cabe destacar que el grupo de la AP se encuentra constituido por los países de mayor desarrollo de la cuenca del pacífico de América Latina, sin embargo, en el comercio mundial representan una proporción bastante limitada. Según la CEPAL (2013, p.28):

La Alianza del Pacífico representa tan sólo el 2,97% del comercio mundial. México participa con el mayor porcentaje (1,98%), debido entre otras razones a su participación en mecanismos de integración regional como el NAFTA, a través del cual ha logrado insertarse exitosamente en los mercados estadounidense y canadiense. México es seguido por Chile con 0,44%, Colombia con 0,32% y Perú con 0,24% (CEPAL, 2013, p.28).

Cuadro 7: Crecimiento del PIB en los países de la AP, años 2008 y 2014

Países	Crecimiento del PIB (% anual) 2008	Crecimiento del PIB (% anual) 2014
México	1,4	2,2
Colombia	3,5	4,6
Chile	3,3	1,9
Perú	9,1	2,4

Fuente: Banco Mundial, 2016

Es importante mencionar que las economías de la AP tienen unos niveles de desarrollo similares, sin embargo, muchos productos de exportación provienen de los abundantes recursos naturales que poseen o materias primas que podrían ser utilizados para la elaboración de productos más terminados. De esta manera, para los países de la AP la participación de la industria en el PIB es bastante menor, destacándose así:

México con el 17,5%, lo cual no es una sorpresa debido al desarrollo que ha tenido su industria manufacturera a raíz del NAFTA. Perú, Colombia y Chile, al tener estructuras económicas similares y basar la mayoría de su producción en recursos naturales presentan niveles del 13,2%, 12,7% y 10,9%, respectivamente (CEPAL, 2013, p.27).

2.2.3 Relación Comercial de la Alianza del Pacífico con región de Asia-Pacífico

Cabe mencionar que otro punto de convergencia entre los países de la AP es su interés por promover las relaciones comerciales con la región de Asia - Pacífico, ya que es una de las regiones de mayor crecimiento económico en el mundo. Los países de la AP tienen un comercio moderado con los países de la región de Asia-Pacífico a manera de ejemplo los principales productos exportados hacia dicha región por cada uno de los países de la AP fueron para el año 2014 los siguientes:

- En el caso de Colombia se exportaron productos como aceites de petróleo, fuel oils, ferroaleaciones, café sin tostar, piedras preciosas como las esmeraldas, fungicidas, cueros y pieles, y dióxido de manganeso, entre otros;
- Chile exportó a la región de Asia-Pacífico productos como cobre refinado, pescado congelado, madera aserrada o devastada, minerales de cobre y sus concentrados, pescado congelado, desperdicios y desechos de hierro o acero, abonos minerales o químicos potásicos, y harina de crustáceos congelado, entre otros;
- En el caso de México, es país exportó a dicha región productos como circuitos integrados, máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades, unidades de memoria, oro en bruto, teléfonos, cajas de velocidades automáticas para vehículos, vehículos, y tractores, entre otros;
- Por su parte Perú exportó a dicha región mayoritariamente productos como minerales de cobre, harina de pescado, uvas frescas, moluscos, cinc en bruto, fosfato de calcio, cacao, cobre refinado, y carnes, entre otros (Trademap, 2015).

Como puede observarse en el caso de Chile, Colombia y Perú la mayoría de productos exportados a la región de ASEAN son productos provenientes de recursos naturales o materias primas para otros productos. En este sentido, se puede identificar la necesidad de que los países de la AP brinden a sus productos mayor valor agregado y realicen una diversificación en la producción como el caso de México el cual exporta productos de sectores como tecnologías de la información, partes de automóviles, y automóviles, entre otros (ver anexo 3).

Asimismo, los países de la AP han dado un especial énfasis a la firma de acuerdos comerciales con algunos países de Asia-Pacífico. Chile es el país que tiene más acuerdos comerciales con dicha región, y que podría generar oportunidades para que los países de la AP puedan exportar sus productos a la región de Asia-Pacífico³³. En la negociación de acuerdos comerciales con la región de Asia-Pacífico a Chile le sigue Perú con acuerdos firmados con cinco países de la región como son Tailandia, China, Corea del Sur, Japón y Singapur; a Perú le sigue México con un acuerdo en negociación con Japón y un acuerdo firmado con Corea del Sur y Colombia el cual tiene únicamente un acuerdo firmado con Japón.

De igual forma, tres países de la AP, México, Chile, y Perú, fomentan sus relaciones comerciales con Asia-Pacífico a través de la participación en la negociación de un acuerdos

³³ Chile tiene alrededor de 26 tratados de libre comercio alrededor del mundo los cuales en efecto pueden ser un puente para producir encadenamientos productivos y la plataforma de donde salen los productos hacia Asia-Pacífico (V. Venegas, comunicación personal, viernes 20 de mayo de 2016).

mega regional como el Tratado Transpacífico (TPP)³⁴ el cual ha sido firmado por los países en mención (ver Cuadro 8). Además, estos tres países también han sido miembros activos del Foro de Cooperación Económica de Asia-Pacífico³⁵ (APEC por sus siglas en inglés) y han buscado realizar acercamientos con los países de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN³⁶ por sus siglas en inglés).

En este sentido, también han priorizado la realización de eventos o foros de promoción comercial y atracción de inversiones con países de la región de Asia-Pacífico y han realizado reuniones de presidentes con regiones como la ASEAN. Dichas reuniones han tenido como objetivo:

La definición de un marco general de cooperación entre ambos procesos de integración, que se espera sea adoptado durante la III Reunión Ministerial entre ambos mecanismos de integración, a llevarse a cabo en los márgenes de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en septiembre próximo (AP: 2016).

2.3 Alcances y Oportunidades de la Alianza del Pacífico

Se considera que los ACR, como la AP, pueden generar oportunidades para sus países miembros relacionadas en primera instancia con la reducción de barreras arancelarias al comercio, establecidos para el caso de la AP, en las listas de eliminación arancelaria del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico el cual entró en vigor el 1ro. de mayo de 2016; el texto de dicho protocolo incorpora también otras regulaciones en materia de reglas de origen, facilitación del comercio y cooperación aduanera, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, contratación pública, comercio transfronterizo de servicios, inversión, servicios financieros, servicios marítimos, comercio electrónico, telecomunicaciones, y solución de diferencias, entre otros.

Cuadro 8: Acuerdos de Libre Comercio entre los países de la AP y Asia-Pacífico

País	Chile	Perú	Colombia	México
Tailandia	2015	2011	-	-
China	2006	2011	-	-
Corea del Sur	2004	2011	2013 firmado	-
Japón	2007	2012	En negociación	2005
Singapur	-	2009	-	-
Hong Kong	2014	-	-	-
Vietnam	2014	-	-	-
Chile, Nueva Zelanda, Singapur y	2006	-	-	-

³⁴ El proceso de negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) tiene por objeto la creación de una plataforma para una potencial integración económica en la región del Asia-Pacífico. Los países miembros del TPP son: Estados Unidos, Japón, Australia, Nueva Zelanda, Malasia, Brunei, Singapur, Vietnam, Canadá, y los latinoamericanos México, Perú y Chile (SICE, 2016).

³⁵ APEC es el primer foro económico de Asia y el Pacífico cuyo objetivo principal es apoyar el crecimiento económico sostenible y la prosperidad en la región de Asia y el Pacífico. Las economías miembros son: Estados Unidos; Australia; Brunei Darussalam; Canadá; Chile; China; Hong Kong, China; Indonesia; Japón; Malasia; México; Nueva Zelanda; Papúa Nueva Guinea; Perú; Filipinas; Rusia; Singapur; República de Corea; Taiwán; Tailandia; y Vietnam (APEC, 2016).

³⁶ La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN por sus siglas en inglés) se estableció el 8 de agosto de 1967 en Bangkok, Tailandia, con la firma de la Declaración de Bangkok por los Padres Fundadores de la ASEAN, a saber, Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur y Tailandia. Los miembros de la ASEAN son: Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia y Vietnam.

Brunei				
Nueva Zelanda	-	-	-	-
Malasia	2012	-	-	-
Indonesia	En negociación	-	-	-
Australia	2009	-	-	-
Tratado de asociación transpacífico (TPP): Australia, Brunei, Canadá, Chile, Estados Unidos, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam	Firmado	Firmado	-	Firmado

Fuente: Elaboración propia con información de Aduana de Chile, PROMEXICO, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú, y Ministerio de Industria y Turismo Colombia.

En este contexto, se considera que algunas de las oportunidades que podría generar la AP para sus países miembros se encuentran relacionadas con *oportunidades a nivel intrarregional*, en donde destacan temas como acceso a mercados, reglas de origen y facilitación del comercio y cooperación aduanera; por otra parte, *oportunidades extrarregionales* entre las cuales destacan las relacionadas con cadenas globales de valor y atracción de mayores flujos de inversión extranjera directa; y adicionalmente, se destacan *otros aspectos y oportunidades de cooperación* en temas vinculados con el sector privado como el Consejo Empresarial, la supresión de visas en el ámbito migratorio, y oportunidades de promoción comercial y de atracción de inversiones conjunta como se verá a continuación.

2.3.1 Oportunidades a nivel intrarregional

2.3.1.1 Acceso a mercados

Tal como se ha mencionado anteriormente los ACR recogen dentro de sus disposiciones principios como el trato nacional con el fin de que se pueda brindar a todos los productos de la otra parte trato igualitario que a las mercancías nacionales. En el Protocolo de la AP se reúnen las preferencias arancelarias negociadas previamente en los tratados de libre comercio bilaterales con los que ya contaban sus países miembros, y recoge en el Artículo 3.3 del capítulo tercero la información relacionada con accesos a mercados referidos a: trato nacional, eliminación arancelaria, medidas no arancelarias, regímenes aduaneros especiales, agricultura y el comité de acceso a mercados.

De acuerdo a Foxley A. y Meller P. (2014, p.35) *el protocolo elimina los aranceles para todos los bienes y la gran mayoría de ellos (92%) desde el inicio de la vigencia del mismo*. Es así, que una gran parte de los productos entran con libre comercio a partir de la entrada en vigor del Protocolo y una menor cantidad de productos tienen períodos de desgravación específicos definidos en las Listas de Eliminación Arancelaria de cada país. Cabe mencionar que en las mencionadas Listas, la mayor cantidad de productos para los cuales negociaron el libre comercio se encuentran dentro de partidas arancelarias como carne y despojos comestibles (02), leche y productos lácteos (04) y, hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios (07), entre otros³⁷.

³⁷ En Latinoamérica a la hora de negociar un acuerdo comercial hay sectores más altamente sensibles como lo son los productos agrícolas, un denominador común en productos avícolas y derivados, lácteos y derivados,

Dichos productos tienen una alta sensibilidad para las economías de los países miembros siendo los de mayor protección a lo largo de los años, motivo por el cual no habían sido negociados previamente en los TLC bilaterales que mantenían vigentes entre ellos. Han sido particularmente productos del sector agrícola los de mayor protección entre los países miembros de la AP, ya que en el Protocolo se han negociado períodos de desgravación para productos como carne de aves sin trocear, leche en polvo, yogur, y hortalizas como los hongos entre los cuatro países miembros. A manera de ejemplo se pueden destacar los siguientes productos:

- Los productos de la sub partida de *carne de aves sin trocear congelados* para Chile identificados en los incisos arancelarios 02071219, *con un peso inferior a 2 kilos neto*, y 02071290, *referido a las demás*, contarán con un período de desgravación hasta 2020; para Colombia el mismo producto identificado según el inciso arancelario 0207120000 tendrá un período de desgravación hasta 2029; para Perú el mismo producto identificado en el mismo inciso arancelario de Colombia tendrá un período de desgravación hasta 2025, mientras que para México tendrá un período de desgravación hasta 2028;
- También, esto sucede con los productos de la partida 04, leche en polvo y yogur. Para el caso de la leche en polvo se identifican los incisos arancelarios por país de la siguiente manera: para Chile se identifica en el inciso arancelario 040210000 *en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1,5 % en peso* con un período de desgravación hasta 2020; para Colombia el mismo producto en los incisos arancelarios 0402101000 *envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg*, y 0402109000 *en envases de contenido neto superior a 2,5 kg*, cuenta con un período de desgravación hasta 2026; para Perú el mismo producto en incisos arancelarios similares a los de Colombia cuenta con un período de desgravación hasta 2025, y para México según el inciso arancelario 04021001 *leche en polvo o en pastillas* cuenta con un período de desgravación hasta 2025;
- Además, para la partida del yogur los períodos de desgravación varían entre los países miembros de la AP siendo para Chile los incisos arancelarios 04031010 *con frutas*, 04031020 *con cereales*, y 04031030 *los demás* y cuentan un período de desgravación hasta 2020; para Colombia el mismo producto identificado en el inciso arancelario 0403100000 *yogur*, tiene un período de desgravación hasta 2026; para Perú los incisos arancelarios 0403100020 *aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao, incluso con adición de azúcar y otro edulcorante*, y el inciso arancelario 0403100090 *los demás*, tienen un período de desgravación hasta 2023 y para México el inciso arancelario 04031001 *yogur*, tiene un período de desgravación hasta 2023;
- De igual forma, se identificaron productos de la partida de hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios de la sub partida 071190 referida a demás hortalizas (papas, cebollas, alcaparras, entre otros). En este sentido, para Chile el inciso arancelario 07119000 *las demás hortalizas; mezclas de hortalizas* cuenta con un período de desgravación hasta 2020; para Colombia se identifican el inciso arancelario 0711900000 *las demás hortalizas; mezclas de hortalizas conservadas provisionalmente, pero todavía impropias para la alimentación*, entra con libre arancel

cárnicos (carne de cerdo, y carne bovina), entonces son los productos que tienen más años de desgravación (R. Salazar, comunicación personal, miércoles 11 de mayo de 2016).

desde la entrada en vigor del Protocolo; para Perú el inciso arancelario 07119000000 *las demás hortalizas; mezclas de hortalizas* entra con libre comercio únicamente para Chile y Colombia, mientras que el tratamiento con México tiene diferentes períodos de desgravación para las demás hortalizas; según inciso arancelario 0711900000A *mezclas de hortalizas, excepto cebollas y papas* entran con libre comercio desde la entrada en vigor del Protocolo pero para los incisos 0711900000B *las demás hortalizas; mezclas de hortalizas, sólo cebollas* tienen un período de desgravación hasta 2028 y el inciso arancelario 0711900000C *las demás hortalizas; mezclas de hortalizas, sólo papas* tienen un período de desgravación hasta 2030; por su parte México identifica este producto en el inciso arancelario 07119099 *las demás* y cuenta con un período de desgravación hasta 2020.

- Asimismo, la sub partida referida a frijoles 071022 es especialmente sensible para Chile, el inciso arancelario 07102200 *Porotos (judías, alubias, frijoles, fréjoles)* cuenta con un período de desgravación hasta 2020, mientras que para Colombia el mismo producto identificado en el inciso arancelario 071022000000 *frijoles (frejoles, porotos, alubias, judías) incluso desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas* tiene un período de desgravación para 2021. Mientras que para México y Perú el mismo producto entra libre de arancel desde la entrada en vigor del protocolo (ver Cuadro 9).

En este sentido, se puede observar que para cada país aunque se trate de productos similares los períodos de desgravación pueden variar entre ellos. Por tanto, los países miembros de la AP lograron negociar una liberalización comercial satisfactoria para sus países miembros y en el Protocolo han logrado reunir la desgravación arancelaria para los productos aún pendientes en los tratados bilaterales. A través del mencionado Protocolo se espera entonces que la AP brinde mayores oportunidades comerciales entre sus países miembros una vez se cumplan los años de desgravación arancelaria para los productos negociados incluso para productos más sensibles como los ya mencionados, lo cual podrá ser aprovechado por la región atractiva para el establecimiento de inversiones extranjeras directas.

2.3.1.2 Reglas de origen

Para la OMC (2016) las reglas de origen *son los criterios necesarios para determinar la procedencia nacional de un producto*. Por tanto, estas constituyen un aspecto relevante a considerar por los países miembros de la AP a la hora de exportar sus productos a otro país miembro de la AP. Según lo establecido en el Artículo 4.2 del Protocolo, una mercancía será considerada originaria cuando:

*Sea totalmente obtenida o producida enteramente en el territorio de una o más Partes, sea producida enteramente en el territorio de una o más Partes, a partir exclusivamente de materiales que califican como originarios, o producida en el territorio de una o más Partes, a partir de materiales no originarios, siempre que cumplan con los Requisitos Específicos de Origen*³⁸.

³⁸ Es importante mencionar que en el Protocolo se determinan las instituciones encargadas de las reglas de origen para cada país, siendo estas: para Chile, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales; para Colombia, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales; para México, la Secretaría de Economía, y para Perú, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, o sus sucesores.

En este sentido, los requisitos específicos de origen³⁹ están relacionados con aquellos que se hayan establecido para cada producto en el Anexo sobre Reglas de Origen del Protocolo. Complementario a ello, este instrumento establece el mecanismo de acumulación de origen de la AP el cual será aplicado según el artículo 4.8 del Protocolo en los siguientes casos, cuando: *los materiales originarios del territorio de una o más Partes, sean incorporados en una mercancía en el territorio de otra Parte, y, cuando una mercancía sea producida en el territorio de una o más Partes, por uno o más productores*; cabe destacar que estas reglas son aplicables a las mercancías que se elaboren con materias primas que ya gozan de libre comercio.

Un aspecto relevante de las reglas de origen, es la consideración de la acumulación ampliada⁴⁰. Es así que a la hora de exportar los países de la AP deberán considerar que si un bien contiene materias primas provenientes de terceros países, para que el producto sea considerado como originario deberá cumplir con los requisitos de acumulación de origen de la AP; es decir, debe de haber sufrido una transformación sustancial que permita considerar el nuevo producto como originario de uno de los países miembros de la AP a partir de un cambio en la clasificación del bien. En este sentido, las reglas de origen son importantes porque tal como lo menciona Del Valle, J. (2013, p.55) *el carácter de originario mitiga la triangulación del comercio al evitar que las preferencias arancelarias sean otorgadas a mercancías provenientes de terceros países con los que el importador no posee acuerdo*.

Cabe destacar que algunas oportunidades comerciales para los países de la AP se encuentra en sectores puntuales, según Rebolledo (2016, p.78) *por medio de las reglas de origen, que permiten el uso de productos originarios de los Países Parte de la Alianza, se acordó, por ejemplo, que los jugos de manzana deberán estar fabricados sólo a partir de manzanas obtenidas en los cuatro países de la Alianza*. De esta manera, las reglas de origen, en algunos casos como en el mencionado, potencian el uso de materias primas consideradas originarias para la elaboración de productos, lo cual puede beneficiar la competitividad de los productos de la región a nivel internacional.

2.3.1.3 Facilitación del comercio y cooperación aduanera

De acuerdo a la CEPAL (2007) *la facilitación del comercio (FC) abarca la simplificación, normalización y racionalización de los procedimientos e intercambios de información correspondientes a las operaciones comerciales de importación y exportación de mercancías*. Esta ha sido objeto de una amplia negociación en el Sistema Multilateral del Comercio⁴¹ pues

³⁹ Los requisitos específicos de origen para cada producto se encuentran detallados en el Anexo sobre Reglas de Origen del Protocolo Adicional y puede variar entre: cambio de capítulo, cambio de partida, cambio de sub partida, y el valor de contenido regional.

⁴⁰ Según la ALADI (2010, p.37) la acumulación de origen es un mecanismo que permite que insumos importados o procesos productivos realizados en otros países puedan ser considerados como originarios a efectos del cumplimiento del criterio de calificación de origen que corresponda.

⁴¹ Después de casi 10 años de conversaciones, los miembros de la OMC concluyeron las negociaciones relativas al Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) en la Novena Conferencia Ministerial, celebrada en Bali (Indonesia) en diciembre de 2013. El objetivo de este Acuerdo es impulsar el comercio mundial agilizando el movimiento, el levante y el despacho de aduana de las mercancías. entrará en vigor cuando dos tercios de los Miembros hayan ratificado a nivel interno un Protocolo de Enmienda y hayan notificado a la OMC su aceptación del mismo (OMC, 2016).

busca mejorar y hacer más ágiles los procedimientos de exportación, importación y tránsito de mercancías en el territorio de un país, procedimientos que normalmente cada país ha establecido según ha estimado conveniente de manera unilateral.

Dado que la facilitación del comercio busca mejorar los intercambios comerciales y agilizar los trámites necesarios entre países, se ha constituido en un tema de interés prioritario tanto para el multilateralismo como para el regionalismo. En este sentido, un aspecto relacionado con la facilitación del comercio es el desarrollo de la infraestructura adecuada en cada uno de los países miembros de un ACR que permita realizar trámites de manera eficiente. Según *Del Valle, J. (2013, p.44) la infraestructura y sus servicios conexos (...) facilitan la conectividad, reducen los costos de transporte y mejoran la movilidad y la logística y, por ende, la competitividad y actividad del comercio.*

Otro aspecto importante de la facilitación del comercio son los beneficios que esta puede brindar al comercio generado en cadenas globales de valor dado que se considera que este puede contribuir a mejorar los procedimientos aduaneros e incluso disminuir los costos de las transacciones. Según la CEPAL (2013, p. 12)

El comercio al interior de las redes de producción, en que un producto puede cruzar fronteras varias veces en distintas fases de la producción, es especialmente sensible a los costos derivados de la distancia, incluidas las demoras en los plazos de entrega. Es por ello que las principales cadenas de valor tienen una clara dimensión regional.

En el caso de la AP en el capítulo quinto del Protocolo los Estados miembros se comprometen a brindarse asistencia mutua en materia de *Facilitación del Comercio y cooperación aduanera* a fin de procurar la adecuada aplicación de la legislación entre sus países miembros, la facilitación de los procedimientos aduaneros, y la prevención, investigación y sanción de las cuestiones relacionadas.

Cuadro 9: Productos seleccionados de las listas de eliminación arancelarias de los países de la AP que se encuentran en proceso de desgravación

Capítulo, Partida y Sub partida	Inciso Arancelario	Chile	Colombia	Perú	México
020712 Carne y despojos comestibles; de aves de la partida 0105, frescos, refrigerados o congelados; -- sin trocear, congelado	02071210	0% a 2020			
	02071290	0% a 2020			
	0207120000		0% a 2029	0% a 2025	
	02071201				0% a 2028
040210 Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal, no expresados ni comprendidos en otra parte; leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante;- - en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 15% en peso	04021000	0% a 2020			
	0402109000		0% a 2026		
	0402109000		0% a 2026		
	0402101000			0% a 2025	
	0402109000			0% a 2025	
	04021001				0% a 2025
040310	04031010	0% a			

Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal, no expresados ni comprendidos en otra parte; Suero de Mantequilla, leche y nata (crema) cuajadas, yogur, kefir y demás leches y natas (cremas) fermentadas o acidificadas, incluso concentrados, con adición de azúcar u otro edulcorante, aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao;- - yogur	04031020	2020 0% a 2020			
	04031090	0% a 2020			
	0403100000		0% a2026		
	0403100020			0% a 2023	
	0403100090			0% a 2023	
	04031001				0% a 2023
071022	07102200	0% a 2020			
Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios; Hortalizas , aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas; --frijoles (judías, porotos, alubias, frejoles) (vigna spp, phaseolus spp)	0710220000		0% a 2021	0%	
	07102201				0%
071190	07119000	0% a 2020			
Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios; Hortalizas Conservadas Provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato; -- las demás hortalizas; mezclas de hortalizas:	0711900000		0%	0% a Chile y Colombia	
	0711900000a			0% a México	
	0711900000b			0% a 2028 a México	
	0711900000c			0% a 2030 a México	
	07119099				0% a 2020

Fuente: Listas de Eliminación Arancelaria de Perú, Chile, Colombia y México para la Alianza del Pacífico

Asimismo, buscan una mayor cooperación aduanera en materia de envíos de entrega rápida, e impulsan el uso de los Operadores Económicos Autorizados (OEA)⁴² y las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE)⁴³ de cada país miembro y su reconocimiento mutuo. En este sentido, las disposiciones de la AP se constituirán en una oportunidad para los países miembros en la medida en que estos puedan hacer efectivas las disposiciones del Protocolo para la facilitación del despacho de mercancías y la armonización de los procedimientos aduaneros.

2.3.2 Oportunidades a nivel extra regional

2.3.2.1 Cadenas Globales de Valor

Las Cadenas Globales de Valor (CGV) son *un conjunto de eslabones o el conjunto de actividades necesarias para generar un producto o servicio; desde su concepción hasta la venta final* (Ferrando, A. P. 2013, p. 2), su importancia radica en que estas significan una gran parte del comercio internacional. Existen tres CGV a nivel mundial, ubicadas en tres áreas geográficas, la Fábrica de América del Norte, la Fábrica de Europa y la Fábrica de

⁴² Un OEA es una empresa que cumple con los estándares de seguridad de la cadena de suministro y que tiene un buen expediente de cumplimiento de las obligaciones aduaneras y fiscales. Una vez que el OEA es acreditado, obtiene un trato de prioridad por la vía rápida en los cruces fronterizos, puertos o aeropuertos, al reducirse los controles de inspección físicos y permitir los pagos diferidos de impuestos. (BID, 2016, p.30).

⁴³ La VUCE es un sistema integrado que permite a las empresas utilizar un único canal electrónico para cumplimentar todo el papeleo que se requiere para obtener autorizaciones para importar y exportar bienes (BID, 2016, p. 30).

Asia. Para América Latina dos de las CGV más relevantes son la Fábrica de América del Norte y la Fábrica de Asia.

La primera retoma su relevancia para la región por su cercanía geográfica y resalta el papel que juega México en la misma, el cual es parte del NAFTA por medio del cual se propiciaron mayores oportunidades comerciales y de inversión extranjera directa en su territorio. Según la CEPAL (2013, p.57) una de las industrias más destacadas entre México y Estados Unidos es:

La industria automotriz, especialmente la de partes y accesorios de vehículos de motor que representó en 2011-2012 el 19% de las exportaciones totales de bienes intermedios a este destino. Le siguen en importancia los grupos de material de distribución de electricidad, aparatos eléctricos para empalme y motores de combustión interna. Estas cuatro industrias explicaron en conjunto el 43% del total de las exportaciones de bienes intermedios realizadas por México a los Estados Unidos en 2011-2012.

En este sentido, destaca la participación de México en la CGV que se desarrolló en torno a los Estados Unidos, esta preponderancia en productos industriales en la economía mexicana es evidente en sus exportaciones hacia Asia-Pacífico, cuyos principales productos se encuentran precisamente en las industrias de automóviles y tecnologías de la información. Sin embargo, también debe de considerarse la estrecha vinculación que tienen los países de América Central con Estados Unidos en materia comercial, lo cual se ve reflejado en la firma del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y América Central (CAFTA-DR).

La segunda, la Fábrica de Asia, retoma su importancia para América Latina porque esta representa un fuerte competidor frente a la región, al tener un comercio más integrado y ser más competitivos a nivel mundial. Cabe destacar que en el desarrollo de esta CGV el principal actor fue en un inicio Japón ya que su nivel de desarrollo permitió *la relocalización de sus plantas de producción (Del Valle, J. 2013, p. 34)*. Y toma relevancia posteriormente China. Tal como lo menciona la CEPAL:

Estas economías del este y sudeste asiático están estrechamente vinculadas por redes de producción industrial. Dicha integración se remonta a la deslocalización de ciertas operaciones por parte de empresas multinacionales japonesas a partir de los años ochenta, en busca de menores costos laborales y de cercanía a recursos naturales claves. Especialmente a partir de su ingreso a la OMC en 2001, China ha desplazado al Japón como el centro de la “Fábrica Asia”, constituyéndose en el principal ensamblador mundial de una amplia gama de bienes finales de consumo (CEPAL, 2013, p.13).

Es importante mencionar que parte del logro de la competitividad de los países de Asia-Pacífico se debe a la implementación de reformas institucionales, por lo cual según Del Valle (2013, p.41):

Un régimen de apertura no es suficiente para obtener las ventajas propias de la participación en cadenas globales de valor. Tal como en el Asia Pacífico, los países deben implementar reformas institucionales y políticas en sectores como la educación, capacitación, infraestructura, inversiones y transferencia tecnológica – entre otros – para aumentar las posibilidades de inserción de sus industrias en cadenas de valor a escala regional y global.

En este sentido, los países miembros de la AP tienen un gran reto por delante, pues es evidente que de los países miembros, el país que más desarrollo tiene en su industria es México debido probablemente a su cercanía con los Estados Unidos y a la inversión que este tiene en su territorio⁴⁴. Algunos autores consideran que la AP se podría propiciar la integración productiva de los países miembros a través de la creación o fortalecimiento de cadenas regionales de valor que permitan producir más a precios más cómodos y con mejor calidad.

Según la CEPAL dentro de las exportaciones de la AP al mundo destacan sectores como las TICs, el automotriz, el agroindustrial, el electrónico y los textiles y confecciones (CEPAL, 2013, p.28). En este sentido, los países de la AP deberán de considerar las potencialidades de cada país para incrementar sus exportaciones⁴⁵.

Por ello, según Foxley A. y Meller P. (2014, p.17) los países de la AP deben *eleva*r la productividad y reducir los costos de producción para exportar, con el objeto de ser competitivos con la región de Asia-Pacífico la cual produce bienes de exportación a menores costos. Asimismo, la generación de cadenas regionales de valor⁴⁶ se constituirán en una oportunidad para los países miembros de la AP en la medida en que estos realicen mayores inversiones tanto en infraestructura como en el capital humano e implementen reformas institucionales y políticas que permitan aumentar la producción regional, para ello los países de la AP deberán tomar en consideración las ventajas que cada país ofrece.

2.3.2.2 Inversión Extranjera Directa

Consiguientemente, otra área en donde se considera que los países de la AP pueden tener oportunidades importantes es en la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED). En el capítulo décimo del Protocolo en el Artículo 10.5 se menciona el principio de nación más favorecida por el cual se establece que las partes otorgarán a los inversionistas de la otra parte y a las inversiones cubiertas⁴⁷ *un trato no menos favorable que el que otorgue, en circunstancias similares, a sus propios inversionistas en lo referente al establecimiento, adquisición, expansión, administración, conducción, operación y venta u otra forma de disposición de las inversiones en su territorio.*

⁴⁴ El sector de las autopartes es sumamente fuerte en México, sobre todo en la frontera con Estados Unidos, hay fábricas ensambladoras y ello aunado a cadenas de valor. Un ejemplo muy concreto es ALCOA empresa que tiene una ensambladora en el Estado de Sonora, y producen tableros para carros los cuales se exportan a Estados Unidos (L. del Águila, comunicación personal, jueves 2 de junio de 2016).

⁴⁵ La generación de cadenas de valor es lo que se está empezando a identificar, qué encadenamientos productivos pueden existir entre los países de la AP, ya que cada país tiene su mayor expertise y los productos a los que les interesa dar mayor énfasis (V. Venegas, comunicación personal, viernes 20 de mayo de 2016).

⁴⁶ Actualmente el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú, viene trabajando con la agencia de promoción de las exportaciones PROMÉXICO, un proyecto de encadenamientos productivos en el sector autopartes, el primero en el marco de la Alianza del Pacífico, del cual ambos países forman parte. Esta relación permitiría que empresas peruanas del rubro se puedan convertir en proveedores de las empresas ensambladoras que operan en territorio mexicano (Mincetur, 2015).

⁴⁷ De acuerdo al Protocolo Adicional una inversión cubierta significa, respecto a una Parte, una inversión en su territorio de un inversionista de otra Parte que exista a la fecha de entrada en vigor del Protocolo, o las inversiones realizadas, adquiridas o expandidas posteriormente.

Cabe mencionar, que dentro de los sectores en los cuales los países de la AP han recibido mayores flujos de IED se encuentran:

- En el caso de Chile: minería, servicios, electricidad, gas y agua, industria, transporte y telecomunicaciones, y comercio
- En el caso de Colombia: petróleo, minas y canteras, manufacturas, transporte y telecomunicaciones, comercio y hoteles, servicios financieros, otros
- En el caso de México: industrias manufactureras, minería, comercio, construcción, servicios de alojamiento temporal
- En el caso de Perú: minería, finanzas, comunicaciones, industria, energía, y otros (ver cuadro 10).

Cuadro 10: Inversión Extranjera Directa por sector para los países de la AP

Chile	% 2009- 2013	Colombia	% 2013	México	% 2013	Perú	% 2014
Minería	44.9%	Petróleo, Minas y Canteras	47%	Industrias Manufactureras	73%	Minería	24%
Servicios	17.6%	Manufacturas	16%	Minería	8%	Finanzas	18%
Electricidad Gas y Agua	10.2%	Transporte y Comunicaciones	10%	Otros	5%	Comunicaciones	17%
Industria	4.7%	Comercio y Hoteles	14%	Comercio	5%	Industria	14%
Transporte y Telecomunicaciones	3.4 %	Servicios Financieros y Empresariales	9%	Construcción	5%	Energía	13%
Comercio	1.2%	Otros	8%	Servicios de Alojamiento Temporal	3%	Otros	3%

Fuente: Guía de negocios e inversiones de la Alianza del Pacífico 2015/2016.

Es clara la tendencia de que el país que mayores flujos de IED recibe en industrias manufactureras es México; mientras que el resto de países tienen una alta recepción de IED en sectores como la minería, la energía y otros servicios como el transporte y los hoteles. Las oportunidades de atracción de IED en los países de la AP se verá fortalecida en la medida que los países cuenten con la legislación nacional que brinde incentivos relacionados al trato de nación más favorecida volviéndose un mercado más atractivo y más amplio tanto para el inversionista extranjero como para el inversionista nacional de cualquiera de los países miembros.

En este sentido, cabe mencionar que los países de la AP también podrían generar oportunidades para la atracción de inversiones por medio de la creación de cadenas regionales de valor⁴⁸ ofreciendo tanto incentivos para la inversión como potenciando el

⁴⁸ En el caso de la Fábrica de Asia esta contó con un papel preponderante de la inversión extranjera directa lo que ocasionó la expansión de las redes productivas a través de las fronteras de la región, basado en el modelo de Flying Geese. A su vez, las empresas multinacionales establecidas en la región, no solo de los países industrializados de Asia y el Pacífico sino en gran medida de Estados Unidos y Europa, se constituyeron en agentes promotores de una nueva dinámica de comercio intraindustrial a través de la reubicación de los centros productivos a las economías con mayores beneficios en costos de mano de obra y fabricación.

aprovechamiento de los tratados comerciales firmados por sus países miembros. Según la CEPAL (2014, p.21) *existe una alta correlación positiva entre el acervo de Inversión Extranjera Directa de los países y su participación en cadenas de valor.*

Como complemento de la estrategia de atracción de inversiones de la AP los países realizan foros de inversión para atraer a la región más transferencia de tecnología y potenciar su productividad. En este sentido, se han realizado Foros de Inversiones de la AP en países de Asia-Pacífico como China, Corea, y Japón, con el objetivo de ofrecer un clima de negocios favorable a las inversiones. Además, como parte de la estrategia la AP cuentan con una Guía de Negocios e Inversiones 2015/2016 en la cual se destacan para cada país miembro las principales características de sus economías y las condiciones para la IED. Este documento es un reflejo de la sinergia que han encontrado los países para la promoción conjunta y la atracción de inversiones.

2.3.2.3 Comercio de Servicios

Otro sector vinculado con las inversiones y que es propicio para generar oportunidades para los empresarios de la AP, es el comercio de servicios el cual se encuentra contenido en el capítulo noveno del Protocolo Adicional. En este sentido, en el Artículo 9.1 menciona que el comercio transfronterizo de servicios se suministrará:

- (a) *del territorio de una Parte al territorio de otra Parte;*
- (b) *en el territorio de una Parte, por una persona de esa Parte, a una persona de otra Parte, o*
- (c) *por un nacional de una Parte en el territorio de otra Parte*

Asimismo, el capítulo noveno del Protocolo Adicional resalta la aplicación de los principios de no discriminación comercial: trato nacional y trato de nación más favorecida para el comercio de servicios. Además, se hace referencia al tipo específico de servicios que serán considerados, siendo estos los siguientes: *servicios aéreos especializados; servicios de sistemas de reserva informatizados (SRI); servicios profesionales; y venta y comercialización de servicios de transporte aéreo.*

Cabe mencionar que para garantizar la implementación de la normativa y reglamentación de las disposiciones del sector servicios se estableció un Subcomité de Servicios del Comité Conjunto en materia de Inversión y Servicios, en el artículo 9.15 se describen las funciones de dicho sub comité que se encuentran relacionadas a:

Compartir información y promover la cooperación en materias relacionadas con el comercio de servicios; evaluar y recomendar al Comité Conjunto en materia de Inversión y Servicios, mecanismos, instrumentos o acuerdos para facilitar e incrementar el comercio de servicios entre las Partes; identificar y analizar las barreras que afecten el comercio de servicios con miras a su reducción o eliminación; entre otras.

2.3.3 Otros aspectos y oportunidades de cooperación en el marco de la Alianza del Pacífico

Cabe destacar que la AP genera oportunidades para sus países miembros más allá del ámbito comercial⁴⁹ y promueve la cooperación en ámbitos como: coordinación con el sector privado a través del consejo empresarial conocido como CEAP, la supresión de visas en el ámbito migratorio entre sus países miembros, y el desarrolla una estrategia de promoción comercial y de atracción de inversiones conjunta. Tal como lo menciona Foxley A. y Meller P. (2014, p. 31) *los acuerdos de integración profunda como la AP (...) atienden aspectos claves para las cadenas como lo son los temas de inversión, de servicio, de logística, o aduaneros, entre otros.*

2.3.3.1 Consejo Empresarial

Uno de los ámbitos primordiales de coordinación para el aprovechamiento de las oportunidades comerciales y de inversiones que ha desarrollado la Alianza del Pacífico es la relación con el sector privado. En este sentido, se ha creado el Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP) el cual ha tenido un papel importante en las negociaciones y el cual será el beneficiario de las oportunidades comerciales que genera la AP. Tal como lo menciona Foxley A. y Meller P. (2014, p.33):

La AP ha sido un proyecto en el que ha habido importantes vínculos empresariales especialmente en el terreno de las inversiones. Son relaciones que se vienen construyendo ya hace algunos años, que le han dado al proceso un sello diferente de una integración construida Bottom-up y de un carácter más pragmático y flexible.

Cabe destacar, que la creación del Consejo Empresarial es una iniciativa innovadora entre los cuatro países ya que brinda un espacio formal para la consulta con el sector privado en temas de interés comercial para sus miembros. La misión del Consejo *tiene gran relevancia dado que uno de sus objetivos es identificar (...) cómo generar las condiciones para crear un mejor clima de negocios, a fin de facilitar las inversiones en conjunto y el acceso más preferente a los distintos mercados* (Foxley A. y Meller P., 2014, p.129).

2.3.3.2 Ámbito migratorio

Tal como lo menciona el Acuerdo Marco, la AP busca la libre circulación de bienes, servicios, personas, y capitales. En este sentido, se propuso consolidar la supresión de visas de hombres de negocios y turistas lo cual facilita la movilización de personas entre los países miembros. Cabe mencionar que este logro de la AP se llevó a cabo de la siguiente manera:

En noviembre de 2012, México anunció la supresión de visas para nacionales de Colombia y de Perú, ya que los nacionales de Chile no requerían de visas para ingresar a México. La facilidad otorgada por México es sumamente amplia e incluye cualquier actividad no remunerada. En mayo de 2013, Perú anunció la supresión de visas para personas de negocios de Chile, Colombia y México hasta 183 días siempre que realicen una actividad no remunerada en el país. Con estas decisiones, los países integrantes de la Alianza

⁴⁹ Además, la AP promueve la movilidad académica y estudiantil, y el mercado integrado latinoamericano (MILA), los cuales no se abordarán en el presente análisis.

del Pacífico adoptaron una movilidad para personas que ingresen a sus territorios hasta por seis meses, siempre y cuando las actividades que realicen sean de tipo no remunerado, tales como viajes de turistas, tránsito o negocios (AP, 2016).

2.3.3.3 Promoción comercial y de inversiones conjunta

Otro aspecto novedoso de la AP es que se han coordinado para promover el comercio y la atracción de inversiones de manera conjunta por medio de sus agencias de promoción de exportaciones y atracción de inversiones (es decir, ProChile, ProColombia, ProMexico, y PromPeru). Por tanto, se han tomado decisiones como: *la utilización de embajadas de manera coordinada, el establecimiento de oficinas comerciales de promoción e inclusive, (...) existen foros de promoción de la gastronomía de la AP (Foxley A. y Meller P., 2014, p.79-80)*

El pragmatismo de la AP puede observarse en el impulso a diferentes iniciativas tales como eventos de promoción comercial. A manera de ejemplo en el mes de junio de 2016 se llevó a cabo la IV Macrorrueda de Negocios para PYMES con el objeto de dar a conocer la oferta exportable y realizar acercamientos entre productores y compradores e importadores entre los países de la región y con importadores invitados de terceros Estados. Algunos de los sectores promovidos en la misma son:

Los alimentos, especialmente frutas y hortalizas, procesados, pesqueros congelados y procesados, productos gourmet, así como bebidas alcohólicas y no alcohólicas. Para el caso del sector manufacturero, se definieron productos tales como de equipos e insumos médicos, madereros y derivados, tejidos, confección de prendas de vestir, calzado, marroquinería, envases y embalajes, proveedores de la construcción, entre otros (Prochile, 2016).

Otro ámbito interesante de cooperación entre los países miembros de la AP es por medio del Ecosistema de Innovación de la Alianza del Pacífico (EIAP) cuyo objetivo es *desarrollar estrategias, programas e instrumentos que aceleren y potencialicen la innovación en los países miembros (AP:2016)*. A través de esta iniciativa se busca homogeneizar los sistemas de innovación y emprendimiento de los países miembros, por medio de la asistencia técnica entre los mismos. En este sentido, algunos avances en el ámbito son los eventos como el cuarto laboratorio de innovación conocido como “LAB 4+” a través del cual se busca impulsar la innovación de las empresas para mejorar la competitividad a nivel internacional.

Conclusión Capitular

El Foro Arco fue el antecedente de la Alianza del Pacífico, su modalidad de integración no evolucionó más allá de ser un espacio de diálogo político y cooperación en materia económica y comercial, el cual se intentó institucionalizar por medio del establecimiento de grupos de trabajo y órganos intergubernamentales. Fue un Foro que sirvió de base para establecimiento de la AP ya que contemplaba desde sus inicios la consideración de crear un solo acuerdo marco a partir de los acuerdos bilaterales, servir de plataforma para el fortalecimiento de las relaciones con Asia – Pacífico, entre otros.

La AP se caracteriza por ser un Acuerdo Comercial Regional de nueva generación, en referencia a dos aspectos: por una parte, la AP está formalmente institucionalizada como una zona de libre comercio por medio de sus instrumentos normativos, que busca abarcar aspectos de integración más amplios o profundos como las de un mercado común al incluir no solamente el intercambio de bienes, sino también la libre movilidad de personas, capitales y servicios. Por otra parte, al tratar temas de diferente índole similares a las temáticas de los acuerdos mega regionales como son: comercio transfronterizo de servicios, inversión, servicios financieros, servicios marítimos, comercio electrónico, telecomunicaciones, y solución de diferencias. Otra de las características de la AP es que se limita a la coordinación intergubernamental por medio de los distintos órganos que la componen, manteniendo así la preponderancia de cada uno de los Jefes de Gobierno.

En este sentido, los alcances y oportunidades de la AP se encuentran recogidos en el Protocolo Adicional, a nivel intrarregional estos son: acceso a mercados, facilitación de comercio, reglas de origen, y el comercio de servicios entre otros temas. Por tanto, los países de la AP también promueven aspectos ámbitos relevantes a nivel extra regional que pueden significar mayores oportunidades comerciales como son el comercio en torno a cadenas globales de valor y la atracción inversión extranjera directa, de manera que las economías de los países de la AP puedan producir bienes a nivel regional que sean más competitivos a nivel internacional. Al mismo tiempo, otro ámbito de oportunidades para sus países miembros son los aspectos transversales como: la estrategia de promoción comercial y de atracción de inversiones conjunta de la AP, la coordinación con el Consejo Empresarial, la supresión de visas de negocios y de turistas entre sus estados miembros.

**CAPÍTULO III. OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS QUE LA ALIANZA
DEL PACÍFICO REPRESENTA PARA EL SALVADOR**

La economía de El Salvador ha pasado por modelos económicos que van desde el modelo agroexportador pasando por el modelo de industrialización por sustitución de importaciones (ISI) hacia la actual estrategia de promoción de exportaciones y atracción de inversiones la cual se vio impulsada por una serie de reformas para el establecimiento de una política comercial abierta que se ha adaptado a la tendencia del mercado internacional y se ha mantenido constante en el tiempo.

La mencionada tendencia hacia la apertura económica se ve reflejada en el Índice de Libertad Económica 2015⁵⁰, en el cual actualmente el país *está en la posición 62 de 178 países con un índice de libertad económica del 65.7, es decir, moderadamente libre* (Heritage Foundation, 2015, p.3). Asimismo, a nivel de Centroamérica y el Caribe y Sudamérica El Salvador *se encuentra en la posición número 12 de 29 países de libertad económica* (Heritage Foundation, 2015, p.4) es decir, se ubica casi la media de apertura de los países de la región.

El Salvador forma parte del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) en el período del nuevo regionalismo en América Latina, habiendo sido parte también de su antecesor el MCCA en el marco del primer regionalismo, el cual a pesar de ser uno de los procesos de integración más antiguos no logró cumplir con el compromiso de establecer un mercado común, ni en una unión aduanera propiamente dicha según lo establecido en sus tratados constitutivos. Por este motivo, es importante estudiar el contexto del SICA para comprender las decisiones en materia de integración económica de El Salvador y su vinculación con el resto de socios centroamericanos y con terceros países⁵¹.

De esta manera, se puede inferir que para El Salvador la importancia del SICA radica en que la región centroamericana es uno de los principales socios comerciales del país. Cabe mencionar, que en el marco del nuevo regionalismo el SICA continúa teniendo relevancia en el contexto internacional, así como para la región misma y en dicho marco se continúan negociando acuerdos comerciales con diferentes países y regiones como la Unión Europea, Estados Unidos, Corea del Sur, entre otros.

No obstante la mencionada importancia del SICA para el país, en la búsqueda por dinamizar su economía y en función de sus intereses comerciales, El Salvador se ha planteado una posible adhesión a un ACR de nueva generación como lo es la AP ya que se visualiza como una región dinámica, por lo que dicho ACR es de interés central del presente capítulo. Cabe preguntarse cuáles son las oportunidades o desafíos que la Alianza del Pacífico podría significar para el país.

Para responder a ello, el presente capítulo busca describir la economía y la política comercial de El Salvador, la participación de El Salvador tanto en el Sistema Multilateral

⁵⁰ El mencionado índice toma en cuenta consideraciones como: derechos de propiedad, libertad frente a la corrupción, libertad fiscal, gasto público, libertad empresarial, libertad laboral, libertad monetaria, libertad comercial, libertad de inversión, y libertad financiera.

⁵¹ Cabe mencionar que en la historia del MCCA/SICA no siempre los Estados partes han estado o compartido visiones políticas y económicas por lo que se han dado algunas limitaciones en las negociaciones en el marco del mismo, a manera de ejemplo la denominada guerra del fútbol de 1969 generó discrepancias entre Honduras y El Salvador por razones políticas.

del Comercio como su vinculación con el regionalismo por medio de su participación en el SICA, así como describir las oportunidades y los principales desafíos que una posible adhesión a la AP generaría para El Salvador.

3.1 Economía y Política Comercial de El Salvador

3.1.1 Economía de El Salvador

La historia económica del país ha estado marcada por las desigualdades sociales generadas a lo largo de los años, así como por la falta de espacios democráticos y políticos, lo cual llevó al descontento social de la población y dio lugar al desarrollo del conflicto armado de la década de los ochenta el cual significó un estancamiento de la economía. Cabe mencionar que los principales modelos económicos transitados por la economía de El Salvador previo a dicho conflicto armado fueron el modelo agroexportador y modelo industrialización por sustitución de importaciones (ISI).

De igual forma, para la década de los noventa, con la firma de los acuerdos de paz, se había iniciado el camino hacia un nuevo período de reformas tanto enfocadas en el tránsito hacia la democracia en El Salvador, como a reformas económicas que permitirían establecer una economía abierta en el país, y se dio énfasis a la estrategia de promoción de exportaciones y atracción de inversiones; los modelos económicos mencionados contaron con diferentes estrategias para alcanzar el desarrollo económico del país como se verá a continuación.

3.1.1.1 Modelo agroexportador

Desde su independencia la economía del país ha subsistido en gran medida de la agricultura, y específicamente de la exportación de productos como el café, el algodón y el añil; habiéndose profundizado la dependencia del sector agrícola durante las décadas de 1950 y 1960. Para dichas décadas la economía de El Salvador *creció a tasas promedio de 4,7 por ciento y 5,6 por ciento por año* (Acevedo, C., 2003, p. 3) dicha producción se vio favorecida por la gran demanda de los productos del sector en los mercados internacionales.

Cabe mencionar que el producto de exportación por excelencia durante dicho período fue el café. Si bien durante la implementación de este modelo hubo generación de grandes ingresos para el país, esta tendencia *seguía siendo una gran debilidad para el desarrollo a futuro, porque mantenía la dependencia de la economía de condiciones externas (mercado internacional)* (Larios, 1998, p.11). En este sentido, las fluctuaciones de los precios internacionales de materias primas, productos agrícolas, y granos básicos afectaban los ingresos de las exportaciones del país, y un cambio en la demanda de estos productos podía significar un retroceso para la economía, por lo que se vio la necesidad de modificar el modelo económico implementado.

3.1.1.2 Modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI)

Es evidente que la economía debía diversificar los sectores productivos para contribuir a su desarrollo pues los precios internacionales de materias primas y de productos agrícolas

afectaban el desarrollo económico sostenible en el tiempo; por ello, el país vio la necesidad de buscar alternativas para el crecimiento económico y, en convergencia con la respuesta de la región centroamericana a las crisis de sus economías, El Salvador implementó el modelo ISI, el cual se esperaba contribuyera a dinamizar la economía. Para ello, este modelo consistió en:

Producir bienes manufacturados que tradicionalmente se adquirían fuera del área centroamericana: las plantas industriales, amparadas en leyes de fomento industrial, después de realizar una labor de envasado, etiquetado o armado final reexportaban su producción, con lo cual se generó un notable incremento en el comercio intracentroamericano (González, L. A. p.55).

Este modelo coincide en el período del auge del primer regionalismo en América Latina, y estuvo caracterizado por la implementación de medidas de proteccionismo con el fin de proteger la producción nacional y favorecer la ampliación del mercado nacional al mercado regional. En este sentido, dicho modelo:

Contó también con el apoyo del Estado a través del desarrollo de una activa política proteccionista articulada en torno a la concesión de exenciones fiscales y el manejo discrecional de la política arancelaria, así como de un considerable esfuerzo de inversión en obras de infraestructura encaminadas a reducir los costos operativos de la planta industrial (Bulmer-Thomas, 1987) (Acevedo, C., 2003, p. 4).

Sin embargo, el cambio de énfasis del sector primario al sector secundario no fue automático, ya que se desarrolló el sector manufacturero al tiempo que la economía continuaba dependiendo en gran medida del sector agroexportador. Es así que, *la actividad industrial estuvo dominada por los rubros “tradicionalistas” (alimentos, bebidas, y tabaco), aun cuando parte creciente de la demanda industrial se sustentó en la producción de bienes manufacturados como textiles, papel y productos químicos y farmacéuticos. (FUNDE, 2012, p.13)*

En este sentido, resulta evidente que el modelo ISI⁵² no alcanzó los resultados esperados ya que no solamente requería mayores niveles de especialización de la producción sino que también implicaba migrar a la población trabajadora de una rama de la producción a otra por lo que se necesitaba de mano de obra calificada. Consecuentemente, *aunque la industria manufacturera creció al 7,9 por ciento anual entre 1961 y 1971, el sector industrial sólo generó empleos a un ritmo promedio de 1,7 por ciento anual (Acevedo, C., 2003, p. 5).*

A pesar de los cambios positivos generados durante la implementación del modelo ISI y de algunos avances en el ámbito social, según Pleitez, W. (2014) el modelo *no fue capaz de generar suficientes empleos dignos, ni de reducir las desigualdades en la distribución del ingreso y de la riqueza.* En este contexto, se considera que desde finales de la década de los 1970 la economía venía desacelerándose *con una tasa de crecimiento promedio de 3,8 por*

⁵² En teoría, el modelo ISI pretendía ahorrar divisas al país y reducir la vulnerabilidad del sector externo, al sustituir la oferta de bienes importados por artículos producidos localmente. En la práctica, sin embargo, los gastos en importaciones de bienes intermedios y de capital requeridos como insumos para la actividad industrial, no hicieron sino añadir presiones a la balanza de pagos. Al mismo tiempo, generaron un nuevo tipo de dependencia respecto de las tecnologías importadas requeridas para mantener en funcionamiento la planta industrial (BID, 2004, p. 234).

ciento por año, en medio del creciente clima de efervescencia social y política que empezó a generarse como resultado del agotamiento del modelo económico prevaleciente (Acevedo, C., 2003, p. 5). Y en la década de los 1980 la sociedad salvadoreña tránsito hacia el conflicto armado por más de 10 años lo cual significó un estancamiento de la economía del país durante dicho período.

3.1.1.3 Estrategia de promoción de exportaciones y atracción de inversiones

En la década de los 1990 con la firma de los acuerdos de paz la economía tuvo una considerable recuperación económica y la evolución de los modelos económicos del país llevaron al modelo actual de desarrollo orientado a la apertura comercial. El Salvador recuperó *la senda de rápido crecimiento por debajo de los niveles observados en la década de los setenta, 4.9% frente a 5.8% (BCR, 2013 p. 12).*

En esta época, según Hausmann y Rodrik (2005, p. 43) *el país consolidó su posición fiscal, modernizó el sistema tributario, liberalizó el comercio y la banca, y mejoró la regulación y supervisión del sistema financiero, privatizó la mayoría de los bienes de producción estatales, incluyendo la energía y las telecomunicaciones.* Las reformas realizadas en el país se dieron en el marco del Consenso de Washington, las cuales se enfocaban en la liberalización financiera, y fueron impulsadas por los organismos internacionales como el FMI y el BM y por la hegemonía de Estados Unidos como se ha mencionado anteriormente.

Ello implicó tomar medidas *de estabilización, reducir y eliminar los llamados desequilibrios macroeconómicos: déficit fiscal y comercial, control de la inflación, y un mayor énfasis en la reforma institucional (gubernamental) [Larios, 1998, p.35],* a efectos de que el país pudiera superar los grandes desequilibrios macroeconómicos de su economía. Cabe mencionar, que durante esta década la economía empezó a depender también en gran medida de las remesas enviadas por la población emigrante de la década anterior.

Tal como lo menciona el BCR (2013 p. 11 -12) en la década de los noventa:

Se implantan un conjunto de reformas estructurales orientadas hacia la apertura del mercado, la ineficiencia económica en la década de los noventa empieza a reducirse por una reforma tributaria, liberalización del sistema financiero, una política comercial orientada hacia la atracción de inversión extranjera directa, programa de privatizaciones (apertura a la inversión privada en sectores energía eléctrica y telecomunicaciones).

Además, en la mencionada década se inició un proceso de desgravación arancelaria y se impulsaron las exportaciones de manufacturas con mayor énfasis, lo cual *trajo dos consecuencias importantes para el país: el abandono de la agricultura como principal sector de la economía y el fortalecimiento de la actividad industrial y comercial (FUNDE, 2012, p.15).* En este sentido, El Salvador formuló su política comercial sobre la base de un objetivo de desarrollo: *promover un comercio exterior que dinamice la actividad*

económica, eleve el crecimiento y estimule la creación de empleo (Gobierno de El Salvador, 2013, p.16).

Es así que la política comercial ha estado orientada a mejorar la inserción del país en la economía internacional promoviendo las relaciones económicas abiertas en el marco de los principios de no discriminación comercial y del posicionamiento de los productos salvadoreños en mercados internacionales, y la atracción de mayores flujos de inversión extranjera directa que permitan más y mejores empleos, así como más transferencia de tecnología al país.

Como parte dicha la política comercial se hizo énfasis en un modelo para la promoción de las exportaciones y se impulsaron negociaciones comerciales con socios prioritarios con los cuales El Salvador han suscrito TLC. Dentro de estos países o regiones destacan: Centroamérica, Estados Unidos, Unión Europea, México, Colombia, República Dominicana, Chile, Panamá y Taiwán (MINEC, 2016) (Ver cuadro 11).

Cuadro 11: Tratados y acuerdos en vigencia para El Salvador

Tratados y Acuerdos en vigencia para El Salvador	Año
Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica	2013
Acuerdo de Alcance Parcial entre la República de El Salvador y la República de Cuba	2012
Tratado de Libre Comercio México y Centroamérica	2011
Tratado de Libre Comercio Colombia - El Salvador, Guatemala y Honduras	2010
Tratado de Libre Comercio El Salvador - Honduras - Taiwán	2008
Tratado de Libre Comercio Estados Unidos – Centroamérica y República Dominicana	2006
Tratado de Libre Comercio Centroamérica y República de Chile	2002
Tratado de Libre Comercio Centroamérica y República Dominicana	1999
Acuerdo de Alcance Parcial entre la República de El Salvador y la República de Venezuela (actualización en negociación)	1986
Tratados y Acuerdos en Negociación	Año
Tratado de Libre Comercio Corea del Sur - Centroamérica	En negociación
Tratado de Libre Comercio con Perú	En negociación
Tratado de Libre Comercio con Canadá	En negociación
Acuerdo de Alcance Parcial con Ecuador	En negociación
Acuerdo de Alcance Parcial con Bolivia	En negociación
Acuerdo de Alcance Parcial con Belice	En negociación
Acuerdo de Alcance Parcial con Trinidad y Tobago	En negociación

Fuente: Elaboración propia, con datos de CIEX El Salvador, disponible en: https://www.centrex.gob.sv/scx_html/Tratados_comerciales.html y MINEC, 2016, disponible en: <http://www.minec.gob.sv/negociaciones-comerciales/>

Este modelo de apertura comercial continúa siendo impulsado en la actualidad y como reflejo del mismo se encuentran actualmente en negociación tres tratados de libre comercio como son TLC con la República de Corea, TLC con Perú y el TLC con Canadá; además, se han realizado negociaciones para la suscripción de acuerdos de alcance parcial con países como Ecuador, Bolivia, Belice, y Trinidad y Tobago.

3.1.1.4 Productividad en El Salvador

Cabe mencionar que a pesar del modelo de apertura implementado en el país aún existen desequilibrios macroeconómicos como el déficit fiscal y el déficit comercial acentuados por el bajo crecimiento de la economía. De acuerdo a datos del Banco Mundial (BM) el crecimiento económico de El Salvador para los años de referencia 2008 y 2014 fue bastante modesto representando 1,3% y 2,0%, respectivamente. Mientras que para el año 2015 de acuerdo a datos del BCR este fue de 2.5% (BCR, 2016, p. 9).

A razón de ello se busca generar las condiciones para el crecimiento económico por medio de la implementación de políticas públicas que promuevan la productividad. En este sentido, cabe mencionar que como parte de estos esfuerzos El Salvador se encuentra actualmente impulsando la Política de Fomento, Diversificación, y Transformación Productiva (PFDTP)⁵³ presentada en 2014 a efectos de potenciar la producción en el país por medio de la diversificación de los mercados de exportación, priorización de sectores productivos⁵⁴, formación de recurso humano calificado, y aumento del empleo formal, entre otros.

Además, para contribuir a la mejora de la productividad en El Salvador actualmente se impulsa la Política Nacional de Emprendimiento también de 2014 la cual busca fomentar la cultura del emprendimiento en el país e impulsar la formalización y consolidación de las micro y pequeñas empresas. Para ello se brinda apoyo a la MYPE por medio de servicios como: *asesoría empresarial, asesoría en empresarialidad femenina, asesoría financiera, asesoría en el uso de las tecnologías de información y comunicación, asistencia técnica y capacitaciones* (CONAMYPE, 2016) por medio de los Centros de Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas (CDMYPE).

Otro importante ámbito a considerar en materia de productividad es la atracción de inversión extranjera directa que favorezca la transferencia de tecnología al país. Cabe destacar que para los años de comparación la inversión acumulada en El Salvador según datos del BCR contabilizó para el IV trimestre de 2008 un monto de US\$6862.41 millones mientras que para el IV trimestre del año 2014 la IED representó un monto de US\$8539.58 millones.

En este sentido, por medio de esfuerzos realizados por el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA) y de Programas como las Consejerías Económicas Comerciales y de Turismo liderado por el Ministerio de

⁵³ El Objetivo de la PFDTP es fortalecer los sectores productivos con ventajas comparativas reveladas (VCR) identificados durante las consultas sectoriales para su adecuada inserción en el mercado internacional y/o el potencial para expandir la base productiva nacional, mediante la aplicación de medidas de política de tipo horizontal y vertical que potencien ventajas competitivas con el propósito primordial de estimular la generación de empleo formal, la producción nacional, la expansión de las exportaciones con contenido tecnológico y la diversificación de mercados y productos.

⁵⁴ La política prioriza 16 sectores: agroindustria, alimentos y bebidas, textil y confección, química - farmacéutica y cosmética natural, plásticos, electrónica, calzado, artesanía de exportación, papel y cartón, servicios empresariales, logística, industria informática, servicios médicos, industrias creativas, aeronáutica y turismo.

Relaciones Exteriores de El Salvador se apuesta a la atracción de IED en sectores como: *textiles especializados y confección, servicios empresariales a distancia, turismo, aeronáutica, agroindustria, manufactura liviana, logística, servicios de salud* (PROESA, 2016), es decir, sectores que generan mayor valor a los productos elaborados en el país, para ello se brindan a los inversionistas incentivos atractivos fiscales, información de infraestructura disponible y costos, entre otros.

3.1.2 Principales socios comerciales de El Salvador

Es importante mencionar que para el año 2015 los principales socios comerciales del país fueron Estados Unidos y los países de la región centroamericana con los cuales el país cuenta con TLC ya suscritos. Para ese mismo año las exportaciones de El Salvador a Estados Unidos representaron US\$2,563,919,888 seguido por Honduras con US\$760,571,468, Guatemala con US\$743,005,955, Nicaragua con US\$363,025,344, Costa Rica con US\$248,112,732, y Panamá US\$131,898,191. Mientras que en las importaciones predominaron países como Estados Unidos el cual sumó un monto de US\$4,098,525,688, Guatemala con un monto de US\$996,909,055 y la República Popular de China con un monto de US\$845,066,340 para el mismo año (Ver cuadro 12).

Cuadro 12: Principales socios comerciales de El Salvador, año 2015

Exportaciones	2015	Importaciones	2015
Estados Unidos (U.S.A.)	2,563,919,888	Estados Unidos (U.S.A.)	4,098,525,688
Honduras	760,571,468	Guatemala	996,909,055
Guatemala	743,005,955	República Popular de China	845,066,340
Nicaragua	363,025,344	México	765,471,854
Costa Rica	248,112,732	Honduras	589,330,300
Panamá	131,898,191	Costa Rica	258,153,899
República Dominicana	86,087,431	Nicaragua	243,303,704
México	67,498,369	Alemania	175,512,219
Canadá	47,632,735	Brasil	170,444,108
República Popular de China	43,906,033	Corea Del Sur	163,654,158

Fuente: Banco Central de Reserva, 2016

3.1.3 Relación Comercial de El Salvador con los países de Asia- Pacífico⁵⁵.

Un ámbito relevante para estudiar los beneficios que la AP pudiera significar para El Salvador está relacionada con la relación que El Salvador tiene con los países de la región de Asia-Pacífico, dado que como se ha visto en el capítulo anterior esta es una región de gran interés a nivel mundial debido a su grado de desarrollo. En este sentido, cabe mencionar que la relación comercial de El Salvador con la región de Asia-Pacífico se ha visto fortalecida hasta años recientes.

⁵⁵ Para los propósitos de esta investigación se ha considerado como parte de la región Asia-Pacífico los siguientes países: Corea Del Sur, República Popular de China, Malasia, Hong Kong, Indonesia, Japón, Singapur, Tailandia, Vietnam, Australia, y Nueva Zelanda.

De los países de la región del Asia-Pacífico con los cuales El Salvador tiene acuerdos comerciales o TLC se encuentra el Tratado de Libre Comercio El Salvador-Honduras-Taiwán suscrito en 2008 y las actuales negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Corea del Sur. Además, también se puede observar que se ha dado mayor énfasis en las negociaciones comerciales en el marco del SICA, ya que la mayoría de TLC ha trascendido a una negociación regional, por ejemplo el Tratado de Libre Comercio Centroamérica y República de Chile, Tratado de Libre Comercio México y Centroamérica, o el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica, entre otros.

En este sentido, para el año 2015 dentro de los principales destinos de exportación en la región de Asia-Pacífico para El Salvador se encuentran la República Popular de China, Japón, Nueva Zelanda, seguidos por Australia, Malasia y Corea del Sur a los cuales las exportaciones superaron los diez millones de dólares. De igual manera, entre los países con mayores importaciones hacia El Salvador se encuentran China, Corea del Sur, Japón y Hong Kong las cuales superaron los cien millones de dólares para el mismo año. En términos generales destaca que las importaciones superan a las exportaciones hacia dicha región. En conjunto los países de Asia-Pacífico representan un 2.46% del total de exportaciones del país al resto del mundo y un 14.09% de las importaciones totales del país al resto del mundo (Ver Cuadro 13).

Cuadro 13: Relación Comercial de El Salvador con los países de Asia-Pacífico, Año 2015

País	Exportaciones totales	Importaciones Totales
	2015	2015
	Valor FOB US\$	Valor CIF US\$
Corea del Sur	10,086,846.03	163,654,158.41
República Popular de China	43,906,033.32	845,066,339.52
Malasia	14,499,820.57	17,326,639.36
Hong Kong	3,215,311.30	117,715,502.87
Indonesia	163,435.54	21,098,046.98
Japón	21,915,111.31	155,120,791.78
Singapur	422,120.51	44,927,119.94
Tailandia	468,381.25	53,037,955.41
Vietnam	1,138,613.98	24,477,418.71
Australia	18,339,416.91	25,155,916.86
Nueva Zelanda	20,815,512.71	20,335,979.91

Fuente: Banco Central de Reserva, 2016

3.2 El Salvador como parte del Sistema Multilateral del Comercio y su vinculación con el Regionalismo

A partir de la firma del GATT en 1991 y su posterior incorporación a la OMC en 1995, la política comercial de El Salvador ha estado orientada a la adopción de los principios de no discriminación comercial del Sistema Multilateral del Comercio en sus relaciones con terceros Estados. Para El Salvador tiene especial relevancia la participación en el Sistema Multilateral del Comercio debido al tamaño de la economía del país, por lo que destaca su participación en los grupos de trabajo de la OMC relacionados a temas primordiales como la agricultura y trato especial para las economías pequeñas y vulnerables, es así que el país

participa en el Grupo de los 33 (G-33) el cual trata temas relacionados a la agricultura y el Grupo de las economías pequeñas y vulnerables.

3.2.1 El Salvador en el Sistema Multilateral del Comercio

En este sentido, la OMC se convierte en un foro de diálogo en donde el país puede posicionar su postura referente al trato especial para las economías más pequeñas como la de El Salvador. El último de los acuerdos ratificados por el país en este marco fue el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) el cual se presentó ante la OMC durante el mes de julio de 2016

Convirtiéndose en la cuarta nación de América Central que acepta el nuevo Acuerdo (4 de julio de 2016). El Acuerdo contiene disposiciones para agilizar el movimiento, el levante y el despacho de mercancías, incluidas las mercancías en tránsito. Asimismo, establece medidas para una cooperación eficaz entre las autoridades aduaneras y otras autoridades competentes en las cuestiones relativas a la facilitación del comercio y el cumplimiento de los procedimientos aduaneros, y disposiciones sobre asistencia técnica y creación de capacidad. (OMC, 2016).

Al adherirse al AFC el país manifestó su pertenencia a la categoría A del mismo, la cual se refiere a las *disposiciones que el Miembro aplicará en el momento de la entrada en vigor del Acuerdo (o, en el caso de un país menos adelantado Miembro, en el plazo de un año contado a partir de la entrada en vigor) (OMC, 2016)*. Tal como se ha mencionado anteriormente la facilitación del comercio puede propiciar oportunidades para los países que logren modernizar y adecuar sus procedimientos aduaneros, de transporte y de logística a un estándar internacional que les permita proporcionar servicios más eficientes a los usuarios.

Cabe destacar que El Salvador es partícipe tanto del Sistema Multilateral del Comercio como país miembro de la OMC y del ACR del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y también ha impulsado tratados o acuerdos comerciales bilaterales en función de sus intereses económicos, lo cual es permitido de acuerdo a la cláusula XXIV del GATT, siempre y cuando se respeten los principios de no discriminación comercial, y del Artículo 12 del Protocolo de Guatemala como se verá más adelante. En este sentido, también para el caso de Centroamérica la apertura *se da en tres vías: i) dentro del sistema multilateral; ii) en el ámbito regional y; iii) en el ámbito bilateral (SELA, 2014, p.17)*.

3.2.2 El Salvador en el Sistema de la Integración Centroamericana

Al estudiar la política comercial y las acciones en función de la inserción de El Salvador en el mercado internacional debe tenerse en cuenta que el país ha participado en el proceso de integración de la región centroamericana desde la década de 1960 con la creación del conocido Mercado Común Centroamericano (MCCA)⁵⁶ el cual fue uno de los primeros

⁵⁶ Según Acevedo, C. (2003, p. 4-5) el Tratado General de Integración Centroamericana firmado en diciembre de 1960 por Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, permitió ensanchar a nivel regional el mercado potencial para la industria salvadoreña. En el marco del MCCA la tasa de crecimiento promedio anual del sector manufacturero fue de 8,1 por ciento entre 1960 y 1970, mientras que la participación de las

ACR en el contexto del primer regionalismo llevado a cabo en América Latina. Posteriormente, el MCCA se transformó por medio del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la ODECA de 1991 en el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) dentro del cual ya se incluían otros ámbitos de negociación más allá del ámbito económico, como lo son el político y el social en el marco del nuevo regionalismo en la región. Y con esta renovación se establece una nueva estructura definida en el Protocolo de Tegucigalpa de 1991.

En el Tratado General de Integración Económica Centroamericana los Estados de Centroamérica crean un mercado común, en el que *todos los productos están exentos de los derechos a la importación y exportación, los derechos consulares y todos los demás impuestos, sobrecargos y contribuciones que causen la importación o exportación o que se cobren en razón de ellas, ya sean nacionales, municipales o de otro orden* (SIECA, 2015, p. 5) con las excepciones existentes se dan para productos como el azúcar, bebidas alcohólicas destiladas y café tostado, entre otros, comprendidas en los regímenes especiales del Anexo A del mencionado Tratado.

Este proceso de integración ha tenido una gran importancia para El Salvador ya que promueve la ampliación de los mercados internos hacia el mercado regional con mayores oportunidades comerciales⁵⁷. El SICA ha mantenido su relevancia para El Salvador a través de los años ya que, como se ha mencionado anteriormente, la región centroamericana es uno de sus principales socios comerciales. Por lo que, cabe destacar que para el año 2014 las exportaciones de El Salvador tuvieron *una participación del 23.7 por ciento* en el comercio intrarregional; mientras que las importaciones representaron para el mismo año *20.4 por ciento* del comercio de la región. (SIECA, 2015, p. 21).

3.2.2.1 Modalidad de integración del SICA

Así como continuó la tendencia hacia el regionalismo en el mundo, también en la región centroamericana en la década de los 1990, luego de superadas las guerras civiles y conflictos armados que dividían a los países de la región, se da la renovación del MCCA constituyendo su base institucional en el SICA, en el marco del cual se reconoció también el proceso de integración económica como uno de los Subsistemas del SICA el cual es coordinado a través de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) del cual El Salvador es un país parte.

Tanto el Protocolo de Guatemala en su artículo 1 como el Protocolo de Tegucigalpa en su artículo 3, literal e), establecen que los estados centroamericanos se comprometen a alcanzar la *Unión Económica Centroamericana* la cual implica: mejorar la zona de libre

manufacturas en el valor total de las exportaciones se incrementó de 5,6 por ciento a 28,7 por ciento en el mismo período.

⁵⁷ El proceso de integración e industrialización generó ciertos cambios estructurales en las economías de la región aunque no alcanzaran la profundidad deseada. En esta etapa hace su aparición en la región el sector moderno de la economía que, al menos, contribuyó a la diversificación de la actividad productiva. Pese a sus limitaciones, el MCCA supuso un notable esfuerzo de modernización de las economías centroamericanas (P. Caldenty, comunicación personal, lunes 16 de mayo de 2016).

comercio para eliminar todas las barreras arancelarias y no arancelarias; mejorar el arancel centroamericano de importación, y constituir una unión aduanera. De igual manera, en el Protocolo de Guatemala en la Sección Tercera, Artículo 15, se establece una Unión Aduanera Centroamericana⁵⁸, la cual tiene como objetivo *dar libertad de tránsito a las mercancías independientemente del origen de las mismas, previa nacionalización en alguno de los Estados Miembros de los productos procedentes de terceros países.*

Cuadro 14: Modalidad de Integración del SICA

Instrumento	Año	Modalidad de Integración
Carta de la Organización Estados Centroamericanos (ODECA)	1951	Se constituye la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) por medio de la Carta de San Salvador.
Tratado General de Integración Económica Centroamericana	1960	Los Estados adoptaron el compromiso de crear el Mercado Común Centroamericano (MCCA)
Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana	1962	Amplía el Anexo A del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, agregándole las listas de productos que se someten a regímenes transitorios de excepción al libre comercio con Costa Rica.
Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la ODECA (Protocolo de Tegucigalpa)	1991	Constituye el SICA como el marco institucional de la región, e incorpora a Panamá como Estado Miembro.
Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala)	1993	Los Estados Parte se comprometen a alcanzar la Unión Económica Centroamericana con el propósito de dar libertad de tránsito a las mercancías independientemente del origen de las mismas. Y se establece el Subsistema de Integración Económica en el marco institucional del SICA.

Fuente: Tratado General de Integración Económica Centroamericana, Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, Protocolo de Tegucigalpa y Protocolo de Guatemala.

Como ya se ha mencionado la integración centroamericana tiene un marco jurídico en el Protocolo de Tegucigalpa y en el Protocolo de Guatemala, en los cuales se estableció el MCCA en sus inicios como un mercado común, que implicaría de acuerdo a la teoría descrita el establecimiento previo de una unión aduanera y de las medidas que permitan facilitar y armonizar los trámites y gestiones administrativas de la misma, así como el libre movimiento de los factores productivos como el capital y el trabajo (Ver Cuadro 14).

3.2.2.2 Institucionalidad del SICA

Para el funcionamiento del SICA se establecieron diversos órganos entre los que se encontraban: Reunión de Jefes de Estado; Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores; Comité Ejecutivo; Consejo Legislativo; Corte de Justicia Centroamericana; Consejo

⁵⁸ Para avanzar en la construcción de la Unión aduanera se encargó al COMIECO la coordinación de los trabajos a realizar, quienes se reúnen sectorial o intersectorialmente, con Ministros de otras carteras según el tema a tratar, por ejemplo Agricultura, Salud, Hacienda o Finanzas, Gobernación. Los Viceministros de Economía y Comercio, se encargan de coordinar los diferentes grupos técnicos de trabajo, conformados por los Directores de Integración, Directores de Rentas Internas y Directores de Aduana, quienes también pueden reunirse en forma sectorial o intersectorialmente (Comisión Europea, 2003, p.71).

Económico Centroamericano; Consejo Cultural y Educativo; y Consejo de Defensa Centroamericana. Actualmente, el SICA se encuentra dividido en subsistemas: *Subsistema Político (Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores)*; *Subsistema Social (Consejo de Ministros de la Integración Social)*; *Subsistema Cultural (Consejo de Ministros de Educación y Cultura)*; *Subsistema Ambiental (Consejo de Ministros de Ambiente)* y *Subsistema Económico* (SELA, 2014, p. 33). Asimismo, a través del Protocolo de Tegucigalpa se reconoció el proceso de integración económica de la región como un Subsistema del SICA creando así el “Subsistema de Integración Económica Centroamericano”⁵⁹.

El Subsistema de Integración Económica Centroamericano se constituyó por órganos como: Consejo de Ministros de Integración Económica; Consejo Intersectorial de Ministros de Integración Económica; Consejo Sectorial de Ministros de Integración Económica; y Comité Ejecutivo de Integración Económica. Además, se crearon diversas secretarías que funcionan como órganos técnicos administrativos, tales como: la SIECA órgano técnico y administrativo del proceso de integración económica; Secretaría del Consejo Agropecuario Centroamericano (SCA); Secretaría del Consejo Monetario Centroamericano (SCMCA); y la Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA) (Ver Cuadro 16).

Cuadro 15: Institucionalidad de la Integración Centroamericana

Instrumento	Institucionalidad / Órganos
Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la ODECA (Protocolo de Tegucigalpa)	<ul style="list-style-type: none"> a) Reunión de Presidentes (Órgano Supremo) b) Consejo de Ministros; c) Comité Ejecutivo; d) Secretaría General. <p>La Secretaría que se ocupará de los asuntos económicos será la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA).</p>
Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala)	<p>El Subsistema de Integración Económica Centroamericana, comprende los órganos e instituciones que se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Consejo de Ministros de Integración Económica; b) Consejo Intersectorial de Ministros de Integración Económica; c) Consejo Sectorial de Ministros de Integración Económica; y d) Comité Ejecutivo de Integración Económica. <p>Son órganos técnico administrativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA); b) Secretaría del Consejo Agropecuario Centroamericano (SCAC); c) Secretaría del Consejo Monetario Centroamericano (SCMCA); d) Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA).

Fuente: Carta de la Organización Estados Centroamericanos (ODECA), Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la ODECA, (Protocolo de Tegucigalpa), Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala)

⁵⁹ El Subsistema está integrado por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, que firmó en 2012 un Protocolo de Incorporación que establece los compromisos y calendarios de Panamá en este proceso (SELA, 2014, p. 37).

Esta estructura se complementa con instituciones especializadas que complementan la integración como *el Banco Centroamericano de Integración Económica-BCIE, el Instituto Centroamericano de Administración Pública-ICAP, la Organización del Sector Pesquero y Acuícola el Istmo Centroamericano-OSPESCA, el Centro Regional de Promoción de la Micro y Pequeña Empresa-CENPROMYPE, entre otras* (SELA, 2014, p. 37).

Cabe destacar que la institucionalidad tanto del SICA como de los subsistemas que la integran se sostiene en una coordinación de carácter intergubernamental desde su constitución. También es importante mencionar que a pesar de que en los compromisos adquiridos por los Estados miembros en los Protocolos del SICA establecen un mayor grado de compromiso político al referirse al avance hacia la consolidación de una unión aduanera y un mercado común, la integración de la región centroamericana ha realizado esfuerzos por desarrollar más una zona de libre comercio o una unión aduanera incompleta⁶⁰.

3.2.2.3 La Unión Aduanera Centroamericana

El SICA cuenta con un Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano desde 1984 el cual ha sido modificado, y que regula las cuestiones en materias aduaneras como el Arancel Centroamericano de Importación (ACI)⁶¹, la Legislación Centroamericana sobre el Valor Aduanero de las Mercancías, el Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA)⁶², el Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA) y otras disposiciones arancelarias y aduaneras.

Estos instrumentos han sido relevantes porque han contribuido a dar pasos hacia la armonización de regímenes aduaneros en la región centroamericana. A manera de ejemplo el CAUCA ha establecido *las disposiciones básicas de la legislación aduanera común de los países signatarios para la organización de sus servicios aduaneros y la regulación de la administración, conforme a los requerimientos del Mercado Común Centroamericano y de la Unión Aduanera*.

Como es de observar se han dado varios intentos por avanzar en la unión aduanera, y su administración, siendo uno de los esfuerzos más recientes el generado por Guatemala y El Salvador para intentar *avanzar rápidamente en el proceso de Unión Aduanera*,

⁶⁰ Según F. Santos Carrillo (comunicación personal, miércoles 18 de mayo de 2016) el SICA es una unión aduanera incompleta, pero que aspira a serlo, y tiene firmado el compromiso, está en el segundo escalón. Es así que en el marco de la Unión Aduanera un país no puede suscribir un TLC con un tercero sin la unanimidad de los países del SICA.

⁶¹ De acuerdo al Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, el ACI es el instrumento que contiene la nomenclatura para la clasificación oficial de las mercancías que sean susceptibles de ser importadas al territorio de los Estados Contratantes, así como los derechos arancelarios a la importación y las normas que regulan la ejecución de sus disposiciones. El SAC constituye la clasificación oficial de las mercancías de importación y exportación a nivel centroamericano y está constituido por secciones, capítulos, sub capítulos, partidas, sub partidas e incisos, reglas y notas regales, incluidas las reglas y notas complementarias centroamericanas. Asimismo, según la SIECA (2014, p. 27) a marzo de 2014 la armonización del Arancel Centroamericano de Importación-ACI era de un 95.7% correspondiente a 6,476 rubros.

⁶² La resolución actual vigente es la del Anexo No. 223-2008 del COMIECO-XLIX.

suscribiendo para el efecto un Convenio Marco en el año 2000 (SIECA, 2011, p. 2). Posteriormente, se interesaron en el mismo proceso los Gobiernos de Nicaragua y Honduras y se adhirieron al referido Convenio. El 29 de junio de 2004 se aprobó el Marco General para la Negociación de la Unión Aduanera en Centroamérica el que ha servido de base en las negociaciones que se realizan (SIECA, 2011, p. 2) (Ver cuadro 15).

Dado que no se han logrado consolidar importantes avances en las negociaciones para la construcción de una unión aduanera, surgió en 2014 otro esfuerzo por avanzar en la Unión Aduanera, esta vez encabezado por Guatemala y Honduras y suscribieron en el año 2015

El Marco General de los Trabajos para el Establecimiento de la Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras (...) como parte de la fase inicial de la Unión Aduanera, se han implementado las Aduanas Integradas en el mes de junio de 2015, siendo la prueba piloto en el Puesto Fronterizo de Agua Caliente (del lado de Guatemala), en donde las autoridades de ambos países, ejercen sus funciones de forma coordinada para agilizar el comercio (SIECA, 2015, p.14)

Cuadro 16: Principales Instrumentos de la Unión Aduanera Centroamericana

Instrumento de referencia	Año	Disposiciones / Acciones
Convenio marco para el establecimiento de una unión aduanera entre los territorios de la República de El Salvador y la República de Guatemala.	2000	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar una Unión Aduanera entre sus Territorios, mediante la implementación gradual y progresiva de medidas específicas. • Adoptar las medidas necesarias para el establecimiento y aplicación de un arancel externo común. • Establecer un servicio Aduanero común que aplique procedimientos, Sistemas Administrativos y Pautas uniformes Para la movilización del Comercio intra Extrarregional, y que potencie el intercambio de información. • Posición común ante las negociaciones comerciales que se realicen con Terceros Países.
Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana	2007	<p>La Unión Aduanera se constituirá de forma gradual y progresiva. Su establecimiento será el resultado del desarrollo de las siguientes tres etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. promoción de la libre circulación de bienes. y facilitación del comercio; b. modernización y convergencia normativa; c. desarrollo institucional.
Instrumento de suscripción al Protocolo de Modificación al Convenio Marco Para El Establecimiento de la Unión Aduanera entre los territorios de la República de El Salvador y la República de Guatemala.	2009	<ul style="list-style-type: none"> • El Gobierno de Honduras procede a suscribir el Protocolo de Modificación al Convenio Marco Para El Establecimiento de la Unión Aduanera entre los territorios de la República de El Salvador y la República de Guatemala ante los oficios del Secretario General del SICA. • Este instrumento entrará en vigor ocho días después de ser ratificado y depositado en el SICA. • Facilitación del Comercio. Incrementar los niveles de competitividad de la región centroamericana, a través de iniciativas que permitan mejorar los tiempos en los puestos fronterizos y disminuir los costos por los trámites.
Hoja de Ruta para avanzar en la Unión Aduanera 2015 – 2024	2015	<ul style="list-style-type: none"> • Modernización y Convergencia Normativa. Armonizar los instrumentos regionales, entre los cuales se incluyen la armonización del arancel externo común, la normativa regional que rige el comercio, contar con un mecanismo

para impulsar la convergencia de los diferentes TLC'S suscritos e iniciar los trabajos para la definición del funcionamiento de las aduanas periféricas.

- Desarrollo Institucional. Contar con insumos a través de un estudio que muestre fortalecer los mecanismos de coordinaciones sectoriales e intersectoriales e impulsar la actualización de los reglamentos operativos y del funcionamiento de la institucionalidad.

Fuente: SIECA, 2016 disponible en:

<http://www.sieca.int/Portal/EnlacesDeInteres.aspx?NodoNavegacionId=46>

Cabe mencionar que dicho esfuerzo por avanzar en la unión aduanera se encuentra aún en fases tempranas para determinar o evaluar sus logros; A razón de ello en el marco del SICA se ha trabajado por mejorar en otros ámbitos con mayor participación de los Estados miembros como en el control aduanero, las medidas de facilitación del comercio y competitividad, los reglamentos centroamericanos y cooperación interinstitucional, entre otros temas.

3.2.2.4 Consideraciones sobre arancel externo común en el marco del SICA

Los países del SICA continúan teniendo un reto para continuar avanzando en un proceso más profundo de integración económica y del establecimiento del mercado común⁶³ según el ideal de sus inicios. De esta manera, para la década de los noventa se abrió nuevamente la posibilidad de dar renovado impulso a la integración económica en Centroamérica. Y en reconocimiento de las diversas relaciones económicas que los Estados sostienen especialmente con terceros países los países del SICA acordaron la posibilidad de suscribir acuerdos con otros países fuera de la región siempre y cuando se respeten los principios de no discriminación comercial. Por lo que en el artículo 12 del Protocolo de Guatemala se estableció que:

los Estados Parte podrán negociar unilateralmente acuerdos con terceros países, siempre que, informen previamente su intención al Comité Ejecutivo de Integración Económica y acuerden un mecanismo de coordinación e información sobre los avances de las negociaciones, y que el resultado de dichos acuerdos respeten los compromisos contraídos en este Protocolo.

Es así que en el mencionado contexto y en reconocimiento de las diversas relaciones económicas que los Estados sostienen especialmente con terceros países, se dio la posibilidad de que los países del SICA

⁶³ Una unión aduanera unifica mercados y va a requerir el establecimiento de un acuerdo sobre arancel externo común, lo que significa el blindaje del mercado centroamericano con respecto a terceros. En tal sentido, ningún país puede unilateralmente incorporarse a otro proceso de integración similar. Una Unión Aduanera que se sustenta en la teoría del comercio internacional, no puede haber por un lado un marco arancelario común, y una Unión Aduanera y por otro siendo miembro tener un acuerdo unilateral con otros países porque ello vulnera la Unión Aduanera (F. Santos Carrillo, comunicación personal, miércoles 18 de mayo de 2016).

como Costa Rica, y Nicaragua, o ciertos grupos de países, como el formado por Guatemala, El Salvador y Honduras negociaran con socios extrarregionales aranceles y restricciones comerciales con terceros países, aunque no fueran comunes para los cinco países. Terminó así el AEC aplicado a todos los socios comerciales, que representaba una de las condiciones para crear una unión aduanera (CEPAL, 2011, p.10 -11)

No obstante, en los textos jurídicos del SICA continúa el compromiso de establecer una unión aduanera y un mercado común, los cuales requerirían para su pleno funcionamiento del establecimiento de un arancel externo común⁶⁴ centroamericano. Es así que este proceso continúa teniendo relevancia y siendo un proceso válido de integración para los intereses de sus países miembros, no obstante, y en vista de las dificultades para la consolidación del mismo se ha llegado a la conclusión que tal como sucedió en el Sistema Multilateral del Comercio se puedan generar procesos bilaterales de los países miembros del SICA al firmar tratados de libre comercio con terceros países. Tal como lo menciona el SELA (2014, p. 19)

Los países de la región centroamericana negociaron y ha implementado una diversidad de acuerdos comerciales con sus principales socios comerciales que “perforan” el Arancel Centroamericano de Importación y podría afirmarse, afectan la preferencia regional. Sin embargo, son procesos legítimamente permitidos, que bajo una óptica pragmática de los países, caminan en paralelo, profundizando el comercio con otros socios y regiones geográficas, que han abierto oportunidades y planteado retos, pero que han logrado la diversificación de mercados y reducido los grados de incertidumbre de la dependencia de un mercado en particular. (SELA, 2014, p. 19)

Para el avance de la unión aduanera se han realizado varias iniciativas, no obstante, en términos generales ningún proceso ha permitido el avance hacia el establecimiento de un arancel externo común. Por lo que esta negociación es discutible, ya que los documentos vigentes entre los países miembros negociados con el consentimiento de los Estados miembros del SICA establecen el compromiso de establecerlo pero en la práctica esta iniciativa se ve mermada por intereses políticos y económicos dispersos, por lo que esta negociación se ha limitado a la negociación en materia de facilitación del comercio y en la coordinación de procedimientos, regulaciones y en la armonización de normas y no tanto a la consolidación de la unión aduanera de la región como se esperaría⁶⁵.

3.3 Perspectivas de la Alianza del Pacífico para El Salvador: Oportunidades y Desafíos

El Salvador como otros países del mundo se encuentra interesado en mejorar la manera de insertarse en el mercado internacional y al ser una economía pequeña se beneficiaría de ser parte de un proceso de integración económica fuerte y consolidado, que permita generar oportunidades comerciales tanto entre sus Estados miembros como con terceros Estados para gozar de una mejor posición de negociación frente a terceros Estados.

⁶⁴ Los derechos arancelarios a la importación conforme la política arancelaria establecida por el Consejo de Ministros de Integración se basa en los siguientes parámetros: 0% para bienes de capital y materias primas no producidas en la región; 5% para materias primas producidas en Centroamérica; 10% para bienes intermedios producidos en Centroamérica; y, 15% para bienes de consumo final (SIECA, 2014, p. 21).

⁶⁵ No obstante, debido a que los protocolos y acuerdos firmados en el marco del SICA son vinculantes para los Estados partes F. Santos Carrillo (comunicación personal, miércoles 18 de mayo de 2016) considera no es fácil que Centroamérica tome esa decisión, ya que supone renunciar a una serie de ingresos aduaneros, y todavía no existe una figura que pueda sustituirlo.

Es así, que en el contexto internacional actual del surgimiento de acuerdos de nueva generación el país ha manifestado su interés en una posible adhesión a la AP. Por ello resulta importante considerar el estado actual de las relaciones comerciales con los países miembros de la AP, así como considerar las oportunidades y desafíos que esta podría significar para el país como se verá a continuación.

3.3.1 Relación Comercial de El Salvador con la región de Alianza del Pacífico

La relación comercial de El Salvador con los países de la AP es bastante modesta, de acuerdo a datos del BCR para el año 2015 en términos generales las exportaciones de El Salvador a los países de la AP en conjunto representaron un 1.66% de las exportaciones totales del país, es decir, un monto de US\$90,786,764.4; mientras que las importaciones representaron un 9.61% de las importaciones totales, es decir, un monto de US\$1,000,487,447.39 (Ver cuadro 17). Asimismo, en materia comercial El Salvador ha suscrito tratados de libre comercio bilaterales con tres de los cuatro países miembros de la AP siendo estos Chile, México, y Colombia, exceptuando Perú⁶⁶ el cual se encuentra aún en negociación para el país.

Cuadro 17: Balanza comercial de el Salvador con los países de la Alianza del Pacífico

País	Exportaciones	Importaciones
	2015 Valor FOB US\$	2015 Valor FOB US\$
México	67,498,368.82	765,471,853.58
Colombia	12,491,770.53	113,020,249.02
Perú	4,382,013.92	70,891,386.86
Chile	6,414,611.19	51,103,957.93
TOTALES	90,786,764.4	1,000,487,447.39

Fuente: Banco Central de Reserva, 2015

En este punto cabe mencionar que en comparación con más del 20% del comercio que la región centroamericana representa para el país, el porcentaje de la relación comercial de El Salvador con los países de la AP es bastante modesto. No obstante, la importancia de la relación comercial con dichos países radica en que es posible intercambiar bienes o productos que son prioritarios para El Salvador. En este sentido, dentro de los principales productos exportados hacia la región de la AP por parte de El Salvador se encuentran productos de los siguientes sectores: alimentos y bebidas, textil y confección, papel y cartón, productos farmacéuticos, plástico, entre otros; mientras que en las importaciones desde los países de la AP predominan productos de sectores tales como manufactura, plásticos, medicamentos, alimentos y bebidas, papel y cartón, entre otros (Ver cuadro 18).

⁶⁶ La AP cuenta con un instrumento denominado lineamientos para la adhesión, el cual indica que cuando un estado quiera formar parte de dicho ACR deberá tener suscrito con cada una de las partes un acuerdo de libre comercio y dirigir una solicitud por escrito a la presidencia pro t mpore (AP, 2016).

De los países de la AP solamente México destaca como parte de los 10 principales socios comerciales de El Salvador, al encontrarse en la 8ª posición como destino de las exportaciones de El Salvador, y en la 4ª posición como origen de las importaciones del país. Asimismo, Chile se encuentra en la posición 24ª como destino de las exportaciones de El Salvador y en la 21ª posición como origen de las importaciones del país; en el caso de Colombia este se encuentra en la posición 35ª como destino de las exportaciones de El Salvador y en la 17ª posición como origen de las importaciones del país; Asimismo, Perú es la 31ª posición como destino de las exportaciones de El Salvador y en la 24ª posición como origen de las importaciones del país. De lo anterior se concluye que el país aún se encuentra en la posibilidad de evaluar oportunidades que pudieran existir en los mercados de los países de la AP.

Cuadro 18: Principales productos en el intercambio comercial con los Países de la AP

Exportaciones de El Salvador a Chile	Importaciones desde Chile
Papel higiénico, toallas para desmaquillar; muebles de plástico; t-shirts y camisetas de algodón; alambre de hierro; cintas (elastómeros o de hilos de caucho); hojas y tiras de plástico; abrigos de fibras sintéticas; escobas; suéteres (jerseys), pullovers, cardiganes, chalecos; manufacturas de aluminio, entre otros.	Manzanas; preparaciones para la alimentación infantil; jaleas y mermeladas; pasta química de madera; uvas frescas; vino de uvas frescas; papel y cartón estucados; cueros y pieles; cigarrillos, entre otros.
Exportaciones de El Salvador a México	Importaciones desde México
t-shirts y camisetas de algodón; calzoncillos, camiones y pijamas de algodón; agua mineral; cintas; medicamentos; baúles, maletas, maletines; cueros y pieles enteros; envasados de polímeros de etileno; cajas impermeabilizadas; vajillas y artículos de cocina; entre otros.	Aparatos receptores de televisión; medicamentos; papel y cartón: champús, combinaciones de refrigerador y congelador; compresas y tampones higiénicos, pañales; perfumes; acumuladores eléctricos; aguacates; vehículos automóviles para el transporte de mercancías, entre otros.
Exportaciones de El Salvador a Colombia	Importaciones desde Colombia
Procesadores y controladores; atunes; medicamentos; agua mineral; medicamentos; sulfato de sodio; jugos de frutas; productos laminados; hojas y tiras de aluminio, entre otros.	Medicamentos; perfumes; preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel; polímeros de propileno; combinaciones de refrigerador y congelador; refrigeradores, congeladores; herbicidas; maquillaje, polvos; fungicidas, entre otros.
Exportaciones de El Salvador a Perú	Importaciones desde Perú
Preformas de envases para bebidas; hilados de filamentos sintéticos de poliéster; soportes preparados para grabar sonido o grabaciones análogas; artículos de cama; calcomanías; fibra de vidrio; columpios y atracciones para feria; azúcar de caña; papel y cartón para reciclar; luminarias, entre otros.	Aceites de petróleo; hojas y tiras de polímeros de etileno; hojas y tiras de propileno; preformas para envases; uvas frescas; tintas para imprimir; hojas y tiras de poli (tereftalato de etileno); productos de panadería; cinc en bruto; pañales para adultos, entre otros.

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de Reserva, 2016.

3.3.2 Oportunidades Comerciales para El Salvador

En términos generales podría decirse que la suscripción de ACR busca generar mayores oportunidades comerciales para los países miembros. Los acuerdos mega regionales o acuerdos de nueva generación establecidos como áreas o zonas de libre comercio, como la AP, tienen características especiales en la búsqueda de un enfoque más práctico que coadyuve a la creación de comercio.

En este sentido, considerando el interés manifestado por el Gobierno de El Salvador por una posible adhesión a la AP y tomando en consideración las oportunidades comerciales que esta genera para sus países miembros, se puede inferir que dentro de las oportunidades que podrían existir para el país se encuentran: acceso a mercados, reglas de origen, facilitación del comercio y cooperación aduanera. Además, se podrían considerar oportunidades en ámbitos como la integración en cadenas de valor, inversión extranjera directa y el comercio de servicios como se verá a continuación.

- Acceso a mercados. El Protocolo Adicional de la AP cuenta con Listas de Eliminación Arancelaria para cada país, de igual forma que los TLC suscritos por El Salvador con México, Chile y Colombia, en dichas listas se recogen las preferencias arancelarias negociadas entre sus países miembros. En la actualidad el TLC con Perú se encuentra aún en negociación para El Salvador. En cuanto al tema de acceso a mercados en los TLC suscritos con los países de la AP es importante mencionar que en una posible adhesión a la AP los sectores más beneficiados serían aquellos con los cuales ya se tiene una fuerte relación comercial⁶⁷. Asimismo, cabe mencionar que los TLC con los tres países miembros de la AP y Centroamérica se tiene contemplados los principios de tratado nacional y NMF de acuerdo a la normativa del Sistema Multilateral del Comercio del cual todos los países mencionados forman parte. En este sentido, se ha identificado que los tres TLC firmados con los países de la AP siguen la tendencia hacia la exclusión de las negociaciones de los productos de sectores sensibles para el país como las siguientes partidas arancelarias: carne y despojos comestibles (02), leche y productos lácteos (04) y, hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios (07), y en menor medida pero con productos excluidos sectores como aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente (15) y automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para el transporte de personas (87) (Ver anexo 4).
- Reglas de origen. El Protocolo Adicional de la AP tal como los TLC suscritos por El Salvador contemplan una sección sobre reglas de origen que detalla los procedimientos por los cuales se considerará un producto originario de un país miembro, para lo que el producto debe de haber sufrido una transformación sustancial. Dentro de las consideraciones más importantes de la inclusión de esta temática en los tres TLC negociados con los países miembros de la AP se encuentra que estos incluyen disposiciones referentes a la acumulación de origen con México, en el Artículo 6-08; con Chile, en Artículo 4.06; y con Colombia, en el Artículo 4.6, por lo que al estar contemplada dicha disposición en los acuerdos negociados

⁶⁷ En términos de productos ya estamos exportando a México, Chile, y Colombia, (...) con Colombia y Perú puede haber más probabilidades de exportación de productos que con Chile, que es un mercado más lejano, más competitivo, que desde hace 20 ó 30 años que Chile abrió su economía entonces hay una gran competencia entonces lo veo más difícil, mientras que Perú y Colombia pueden haber más oportunidades. Con Perú la perspectiva es más positiva con la reciente elección del nuevo Presidente Pablo Kuczynski que es una persona de pensamiento liberal, de apertura, hay perspectivas de crecimiento e inversión en Perú (M. Magaña, comunicación personal, lunes 27 de junio de 2016).

podría facilitarse una nueva negociación en el marco de dicho ACR de considerarse la incorporación de El Salvador en el mismo.

- Facilitación del comercio y cooperación aduanera. De igual forma, en materia de facilitación del comercio la AP ha establecido que desea avanzar hacia procesos más ágiles y en el menor tiempo posible por lo que se plantean mejorar en los procedimientos de exportación, importación y tránsito de mercancías a través de la asistencia mutua. Asimismo, en materia de cooperación aduanera el desarrollo en materia de envíos de entrega rápida, OEA, VUCE y su coordinación podrían convertirse en una oportunidad para El Salvador a efectos de implementar procedimientos más eficientes y menos burocráticos en dicha materia.
- Cadenas de Valor⁶⁸: los países de la AP se encuentran apostando al desarrollo de los países miembros por medio de la ampliación del mercado nacional y la mejora de la competitividad con regiones como Asia-Pacífico uno de los mercados más competitivos del mundo. En este sentido, la ventaja para El Salvador podría consistir en aprovechar la producción de materias primas y productos primarios complementarios con la industria de los países de la AP por medio de la identificación de cadenas de valor en las cuales el país pueda participar con los países miembros de la AP, y ello podría significar un mayor grado de competitividad con la región de Asia-Pacífico.
- Cabe mencionar que de considerarse oportuna una adhesión de El Salvador a la AP este podría verse beneficiado de la vinculación comercial tanto con los 4 países de la AP, como de la vinculación comercial y de inversiones establecida. Podría considerarse incluso el caso de una vinculación con la *Fábrica del Norte* por medio de la identificación de cadenas regionales de valor con México el cual exporta productos de mayor valor agregado a Estados Unidos como productos electrónicos en donde El Salvador cuenta con mano de obra capacitada.
- Inversión Extranjera Directa: los países de la AP también apuestan a la atracción de IED tanto de la región del Asia-Pacífico como al incremento de inversiones entre sus países miembros. Asimismo, El Salvador tanto como los países de la región Centroamérica consideran a la IED⁶⁹ como un importante motor para sus economías, motivo por el cual es de importancia estratégica para el desarrollo de los países ya que esta puede contribuir a crear infraestructura, y generar empleo. En

⁶⁸ Pueden existir algunas oportunidades de encadenamientos productivos para El Salvador en el sector de jugos se tuvo alguna vez con México a través de JUMEX que ya tomó la empresa la decisión de mudar la planta para allá y solo quedarse con un centro de distribución acá.(...) En la industria automotriz a lo mejor podría haber algún subproducto de vehículos, (...) El sector plástico es parte del programa de transformación productiva de MINEC y a través del INSAFORP han recibido muchas capacitaciones, se han tecnificado y han invertido en nueva tecnología e innovación entre toda la industria del plástico, es una rama que está a un nivel muy competitivo (M. Magaña, comunicación personal, lunes 27 de junio de 2016).

⁶⁹ Lo vería más por el lado de las inversiones, creo que el país tendría más que ganar porque estos países, especialmente los de Suramérica, Chile, Colombia y Perú son los que están teniendo más rápido crecimiento en Suramérica actualmente, son como los que llevan la avanzada en términos de crecimiento económico, generación de empleos, inversiones (M. Magaña, comunicación personal, lunes 27 de junio de 2016).

este sentido, de darse una posible adhesión a la AP por parte de El Salvador, este podría promover la atracción de inversiones en sectores prioritarios para el país como turismo, agroindustria, manufactura liviana, textiles especializados y confección, energía, aeronáutica, servicios empresariales a distancia, de acuerdo con la estrategia de atracción de IED.

- Comercio de servicios. Otro ámbito en el cual podrían identificarse oportunidades para los países miembros de la AP es el comercio de servicios, lo cual podría traducirse en oportunidades para El Salvador ya que habiendo mayores inversiones extranjeras o nacionales ya establecidas en dicho países el país podría sumarse como un destino de operaciones de empresas internacionales.
- La dinámica que implicaría la coordinación entre El Salvador y los países de la AP podría favorecer el establecimiento de Asocios Públicos Privados para los cuales el país cuenta con la legislación adecuada.

3.3.3 Desafíos para El Salvador

Como se ha mencionado anteriormente en la negociación de los ACR se definen los alcances de los mismos, así como su modalidad de integración, lo cual depende de los intereses políticos y económicos de los Estados miembros. En este sentido, de darse una posible adhesión de El Salvador a la AP también deberán considerarse los desafíos que esta puede presentar para el país como los siguientes:

- Cabe mencionar que las economías de los países de la AP crecen a un ritmo mayor que la economía de El Salvador, asimismo, a manera de ejemplo se puede mencionar que la economía mexicana tuvo en el año 2015 un PIB equivalente a US\$1.144 billones mientras que el PIB de El Salvador para el mismo año representó solamente \$25.85 mil millones. Por tanto, la asimetría entre las economías de la AP y El Salvador podría significar un retraso en las negociaciones comerciales con los países de la AP debido a que los sectores más sensibles de la economía salvadoreña podrían continuar negociando exclusiones al no encontrar igualdad de condiciones para competir en dicho mercado.
- Para contar con una posibilidad real de una adhesión de El Salvador a la AP se deben de cumplir con los requisitos de adhesión a la AP, entre los que se encuentra la suscripción y ratificación del Tratado de Libre Comercio con Perú el cual se encuentra aún en negociación debido a la existencia de sectores muy sensibles entre ambas naciones, lo cual implicaría que tanto el Gobierno salvadoreño como el Gobierno peruano deben negociar el apoyo requerido con sus respectivos sectores privados.
- Cabe mencionar que en materia económica a nivel nacional uno de los principales desafíos para El Salvador, en comparación con los países de la AP, es mejorar su productividad, lo cual requiere de diversificar su producción a productos de mayor valor agregado en sectores como manufacturas y tecnologías de la información,

diversificar los mercados de las exportaciones más allá de sus dos principales socios comerciales como son Estados Unidos y Centroamérica, y contar con programas de apoyo al empresario a largo plazo para el aprovechamiento de los TLC que El Salvador tiene suscritos. Asimismo, a nivel nacional El Salvador tiene el reto de que los programas de apoyo al fomento, diversificación y transformación productiva sean más efectivos y se encuentren más interconectados entre sí según lo sectores que se impulsen.

- Asimismo, El Salvador debe realizar una Alianza Estratégica con instituciones como el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), instituciones educativas universitarias u otros centros de capacitación para garantizar el desarrollo de las capacidades técnicas del recurso humano que se requiera para las diferentes industrias que se promueven, tal es el caso del sector plásticos o aeronáutico en el país los cuales ya cuentan con proyectos educativos para el empleo.
- Una posible adhesión de El Salvador a la AP como miembro del SICA implicaría para este último un estancamiento mayor de la unión aduanera en Centroamérica, ya que si bien esta permite la suscripción de acuerdos unilaterales, en el Protocolo Adicional de la AP se establecen coordinaciones en materia aduanera y facilitación del comercio que podrían crear dificultades en la negociación al existir otro ámbito similar de coordinación.
- Asimismo, una posible adhesión del país a la AP significaría para el Gobierno de El Salvador tanto considerar la salida del país de los TLC ya negociados entre países del SICA y países de la AP como son los TLC con México, Chile y Colombia -para incorporarse al Protocolo Adicional de la AP- como considerar intensificar el diálogo público-privado en materia económica para renegociar los productos que el sector privado salvadoreño ha solicitado excluir en los TLC bilaterales con los países de la AP como Chile y Colombia⁷⁰ lo cual posiblemente significaría un retroceso en las negociaciones en el marco del SICA.

Conclusión Capitular

La historia económica de El Salvador definió en gran medida el modelo actual de desarrollo del país, y desde su incorporación al MCCA el país ha estado inmerso en la dinámica del regionalismo en la región centroamericana. La década de 1990 constituyó un período importante en la historia del país pues este renueva su compromiso con el SICA y se adhiere al Sistema Multilateral del Comercio aceptando regirse por los principios de no discriminación comercial. Cabe mencionar que tanto la AP como el SICA se enmarcan en el nuevo regionalismo de América Latina, y difieren en su modalidad de integración debido

⁷⁰ Una posible adhesión a la AP implica que hay que revisar nuevamente los acuerdos comerciales con Chile, con Colombia, probablemente con México, aunque México quizás es el que menos problema nos da porque con México cuando se hizo el acuerdo de convergencia es porque ya prácticamente teníamos un nivel de liberalización casi completo, pero con Chile y Colombia nuevamente por la sensibilidades que había se excluyeron muchos productos, por tanto, si entro ahí tengo que entrar a jugar con las reglas de juego que ellos ya tienen (R. Salazar, comunicación personal, miércoles 11 de mayo de 2016).

a las definiciones utilizadas en sus instrumentos constitutivos. El SICA se constituye como un mercado común y amplió la cobertura de temas con su renovación en la década de 1990, mientras que la AP se constituye como un acuerdo de nueva generación con una modalidad de integración de área de libre comercio con características pragmáticas y que aborda varias temáticas.

De considerarse una posible adhesión de El Salvador a la AP se puede observar que esta podría brindar las mismas oportunidades comerciales para El Salvador que para sus países miembros como son: acceso a mercados, reglas de origen, acumulación ampliada, facilitación del comercio y cooperación aduanera, cadenas de valor, inversión extranjera directa o comercio de servicios. Sin embargo, una posible adhesión también significaría importantes desafíos para la economía de El Salvador en cuestiones tanto políticas como económicas como: considerando la asimetría de las economías de los países de la AP y su crecimiento económico y la economía de El Salvador; la renegociación de productos excluidos en tratados de libre comercio bilaterales; cumplimiento de los requisitos de adhesión de la AP entre los que se encuentran la suscripción del Tratado de Libre Comercio con Perú; consideraciones de los compromisos en materia económica con el SICA y procesos transversales con la AP, entre otros.

CONCLUSIÓN FINAL Y RECOMENDACIONES

Conclusión Final

Es importante destacar que el Sistema Multilateral del Comercio ha sido el seno de los principios de no discriminación comercial –trato nacional y NMF- a nivel mundial y de la administración de tratados comerciales. Sin embargo, la tendencia hacia el regionalismo significó un importante punto de inflexión en la historia del multilateralismo ya que surge casi paralelamente a este, y desafió la institucionalidad del mismo, al proponer que se flexibilizara el orden establecido y se permitiera negociar en el ámbito regional a expensas de discriminar a terceros países, por lo que se acordó permitir la firma de ACR siempre y cuando se respeten los principios del libre comercio.

En este contexto, se dio el auge de la firma de ACR los cuales en la actualidad se firman tanto entre economías de países desarrollados con países en desarrollo como entre países de desarrollo económico similar; en muchas ocasiones los ACR han requerido del reconocimiento de un trato asimétrico hacia los países en desarrollo, o se ha negociado la exclusión de los sectores más sensibles de un país de la negociación comercial al no considerarse que existen las condiciones para que los productos de los países en desarrollo puedan competir en igualdad de condiciones. Cabe destacar que los ACR han evolucionado a lo largo del tiempo en el contexto internacional constituyéndose en acuerdos de nueva generación o acuerdos mega regionales los cuales están marcando un nuevo período en la historia de la firma de ACR.

En este contexto, una consideración sobre estos acuerdos de nueva generación es que han venido a modificar las modalidades que la teoría de la integración económica ha presentado hasta ahora, ya que son procesos que no solamente incluyen nuevas temáticas en las negociaciones comerciales, que antes no se incluían, sino que también son acuerdos negociados entre regiones y que pueden tener objetivos más ambiciosos de lo que describen en su modalidad de integración. En este sentido, y en la dinámica del comercio internacional algunos Estados se encuentran interesados en formar parte de los mismos para obtener una mejor posición de negociación en la esfera internacional. Dichos acuerdos representan un desafío aún mayor para el Sistema Multilateral del Comercio debido a la inclusión de temas de negociación que no se regulan actualmente en dicho ámbito.

Varios países de la región de América Latina forman parte del Sistema Multilateral del Comercio y paralelamente han seguido la tendencia hacia el Regionalismo, el cual tuvo como propósito ampliar los mercados y posicionar a los países de la región en el mercado internacional pues se consideraba que ello podría contribuir a su crecimiento económico. A pesar de que la región, en ambos períodos del regionalismo, tuvo objetivos ambiciosos como el establecimiento de uniones aduaneras o mercados comunes, a la fecha dichos ACR han alcanzado resultados parciales, reflejo del poco compromiso de los países de América Latina en avanzar hacia una integración más profunda, esto se debe en muchas ocasiones a que las iniciativas de los Gobiernos no cuentan con la continuidad debida para lograr resultados concretos.

Desde el inicio del nuevo regionalismo se pensó que la firma de ACR podía tener beneficios en las economías de los países que los conforman por medio de la creación del comercio, no obstante, en la actualidad se debate a nivel internacional sobre el impacto real

que los ACR tienen en las economías de los países miembros ya que se considera que los ACR no profundizan en la distribución de los ingresos y difícilmente llevan beneficios a los sectores más necesitados de una economía para ayudar a la reducción de la pobreza, y se cuestiona el alcance para involucrar a las micro y pequeñas empresas como beneficiarios del libre comercio, puesto que se considera que los sectores que se ven más beneficiados son aquellos que se encuentran mejor preparados para ello los cuales por lo general son las grandes empresas.

En la región de América Latina la AP marca también un punto importante en la evolución de los ACR ya que de acuerdo a las modalidades de integración la AP por el tratado constitutivo se constituye en un área de libre comercio, aunque estudiada desde la perspectiva teórica se podría constituir como un mercado común. Por ello, y al no cumplir con todas las características para ser considerada como tal se puede decir que la AP es un acuerdo de nueva generación, es decir, incluye de manera pragmática aquellos aspectos del ámbito comercial en los que puedan negociar avances sin referirse a mayores compromisos políticos o de cesión de soberanía.

En este sentido, la AP en sí misma tiene desafíos por delante para lograr una real convergencia entre las economías de los países miembros e identificar cadenas de valor que permitan profundizar la complementariedad económica entre estos y garantizar la continuidad de los programas de apoyo para el aprovechamiento del ACR por parte de la mayoría de la población y empresarios nacionales, a efectos de que el proceso de integración planteado sea duradero y continuo en el tiempo y que no sea producto únicamente de la coyuntura política por la cual se atraviesa en la actualidad y que lleve posteriormente al ACR a convertirse en otro intento fallido por lograr la integración en la región.

De esta manera, si bien no se puede concluir a priori las oportunidades que la AP generará para sus países miembros; en relación a las negociaciones alcanzadas se puede inferir que algunas de las posibles oportunidades se verán reflejadas en ámbitos como acceso a mercado; acumulación de origen para determinados productos provenientes de los países miembros por medio de normas de origen flexibles; encadenamientos productivos; contribuir a la coordinación aduanera y la facilitación del comercio; atraer inversiones; promover el comercio de servicios; entre otros. Por tanto, de considerarse una posible adhesión de El Salvador a la AP se podría esperar que se obtengan los mismos beneficios que los que los países miembros obtienen en la actualidad de dicho ACR.

Cabe mencionar que el sector privado nacional se vuelve un socio estratégico para la negociación de los ACR ya que estos pueden influir en el resultado de las negociaciones comerciales, pues a los empresarios les interesan las ventajas o beneficios que puedan recibir de un ACR y lo evalúan en función de la facilidad con que los productos pueden penetrar en el mercado de los países socios. Sin embargo, si los empresarios observan falta de igualdad de condiciones para competir en los mercados con los que se está negociando un ACR es posible opten por restringir o excluir del libre comercio ciertos sectores o productos más sensibles. Como se ha mencionado anteriormente, es probable que los mayores beneficiarios de una posible adhesión a la AP sean aquellos sectores nacionales

que se encuentren mejor preparados para hacerlo, sean más competitivos y cuenten con relaciones comerciales sólidas o bastante avanzadas con los países miembros de la AP.

Además, resulta evidente que un desafío primordial entre El Salvador y los países de la AP sería la asimetría existente, ya que la economía de El Salvador crece a tasas menores que la de los países de la AP y los productos de exportación son en su mayoría materias primas y productos intermedios. En este sentido, un desafío importante para el país será la definición de una política económica e industrial clara, así como la implementación de más programas de apoyo para la diversificación productiva para garantizar el aprovechamiento de la AP. De igual forma, otro desafío para El Salvador sería la identificación de cadenas regionales de valor en las cuales pueda incorporarse la producción de El Salvador con los países de la AP para ser más competitivos, y lograr la dinamización y fortalecimiento de las relaciones económico-comerciales con la región del Asia-Pacífico.

Cabe destacar que otro importante desafío, tanto para El Salvador como para los países miembros del SICA, es el avance hacia los compromisos adquiridos para la conformación del mercado común en la región; ya que de consolidarlo ello significaría el impedimento para que los países negociaran ACR de manera unilateral con terceros países. Dado que no se ha avanzado en la unión aduanera como se desearía actualmente los países centroamericanos realizan esfuerzos para avanzar en temas de facilitación del comercio y coordinación aduanera; por lo que de darse una posible adhesión de El Salvador a la AP podrían existir procesos transversales con el SICA en los ámbitos mencionados lo cual podría significar un retraso de las negociaciones comerciales en ambos contextos.

Recomendaciones

Tomando en consideración la importancia de esta investigación como insumo para las consideraciones de política exterior y comercial de El Salvador, se presentan las siguientes recomendaciones:

Se recomienda realizar un análisis costo-beneficio de una posible adhesión a la AP para lo que se considera importante evaluar la relación comercial de El Salvador con los países miembros de la AP a lo largo de los años y evaluar el aprovechamiento que se ha realizado de los TLC suscritos con México, Chile y Colombia, y que el Gobierno de El Salvador se pueda asesorar con las opiniones técnicas de instituciones como el Banco Central de Reserva de El Salvador y del Ministerio de Economía a fin de conocer con mayor precisión las oportunidades comerciales en base a los flujos comerciales de comercio entre El Salvador y los países de la AP.

Además, se recomienda hacer un análisis más profundo sobre una posible adhesión a la AP ya que para optar a ser parte de la misma se deben de cumplir los requisitos establecidos en los Lineamientos para la adhesión a la Alianza del Pacífico la cual implica la aceptación sin reserva alguna del Acuerdo Marco, y la suscripción de un TLC con cada una de las Partes. En este sentido, El Salvador debe realizar valoraciones tanto políticas como económicas para considerar si estaría dispuesto a adoptar las libertades comerciales según lo negociado en el Acuerdo Marco y decidir la conveniencia de concluir las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Perú.

De darse la aceptación de las condiciones para la adhesión a la AP es recomendable que El Salvador continúe realizando esfuerzos por sensibilizar a la población, y primordialmente al sector privado, sobre las oportunidades y aprovechamiento de la AP para lograr finalizar la negociación del TLC con Perú; y a partir de ello concientizar a la población y al sector privado sobre los alcances del Acuerdo Marco y del Protocolo Adicional, a fin de considerar una renegociación para los productos más sensibles de la economía que habían quedado excluidos en los tratados bilaterales y que son sujetos a desgravación en dicho Acuerdo.

En el contexto internacional el cual fomenta las negociaciones regionales, se recomienda a El Salvador, y al resto de países Centroamericanos, evaluar el escenario más beneficioso para la inserción de sus economías a nivel internacional, sea por la vía de la negociación de acuerdo unilaterales como se ha realizado hasta la fecha, en cuyo caso contarán con menor poder de negociación a nivel internacional, o sea avanzar hacia los compromisos formales de la integración -creación del mercado común- lo cual podría coadyuvar a la región a tener mayor peso en las negociaciones internacionales. En este contexto sería recomendable considerar una negociación del SICA con la AP para que la región Centroamérica pueda obtener los beneficios de dicho ACR.

Dado que El Salvador se encuentra interesado en mejorar su inserción en el mercado internacional y al ser una economía pequeña se beneficiaría de ser parte de un proceso de integración económica fuerte y consolidado para gozar de una mejor posición de negociación frente a terceros Estados. Por ello se recomienda continuar apostando a

mejorar la productividad empresarial, la innovación, la diversificación de las exportaciones de las MIPYMES, y brindar un apoyo constante a la internacionalización de las empresas para que puedan ser más competitivas a nivel tanto centroamericano como de América Latina y el mundo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abecé Alianza del Pacífico (2013). VII Cumbre de la Alianza del Pacífico, Cali, Colombia.
- Acevedo, C. (2003). *La experiencia de crecimiento económico de El Salvador durante el siglo XX*, Serie de Estudios Económicos y Sectoriales, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington D.C, Estados Unidos.
- Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP) (2016). Disponible en: <http://tppabierto.net/que-es-tpp>, última fecha de consulta 1ro. de junio de 2016
- Aduana de Chile (s.f). *Tratados y Acuerdos de Libre Comercio*, disponible en: <https://www.aduana.cl/tratados-y-acuerdos-de-libre-comercio/aduana/2007-02-28/122217.html>, última fecha de consulta 15 de mayo de 2016
- ALADI (2010). Capacitación en reglas de origen, Informe del Proyecto, Departamento de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo (DAPMDER), Paraguay.
- Alianza del Pacífico (2016). Reunión entre representantes de la Alianza del Pacífico y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA), disponible en: <https://alianzapacifico.net/reunion-entre-el-grupo-de-relacionamiento-externo-de-la-alianza-del-pacifico-y-el-comite-de-representantes-permanentes-de-la-asociacion-de-naciones-del-sudeste-asiatico-ansea/> última fecha de consulta 13 de junio de 2016
- Alianza del Pacífico (2016). Ecosistema de innovación de la Alianza del Pacífico, disponible en: https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/2016/02/ECOSISTEMA_INNOVACION_AP.pdf última fecha de consulta 17 de junio de 2016
- Alianza del Pacífico (2016). Temas de trabajo, movilidad de personas, disponible en: <https://alianzapacifico.net/temas-de-trabajo/> última fecha de consulta 17 de junio de 2016
- Aparicio Cabrera, A. (2014), Historia Económica Mundial 1950-1990, Economía Informa, núm. 385, UNAM, México. Disponible en: <http://www.economia.unam.mx/profesores/aaparicio/HistoriaEconomica19501990> última fecha de consulta 08 de diciembre de 2016
- APEC (2016). Member Economies, disponible en: <http://www.apec.org/About-Us/About-APEC/Member-Economies.aspx> última fecha de consulta 10 de junio de 2016
- APEC, (2016). About us, disponible en: <http://www.apec.org/About-Us/About-APEC/Mission-Statement.aspx> última fecha de consulta 10 de junio de 2016
- Aragao, J.M. (1968). La Teoría Económica y el proceso de integración en América Latina, Revista de la Integración, Buenos Aires, Argentina.

- Arellano García, C. (1998). Segundo Curso de Derecho Internacional Público, *Derecho Internacional Económico*, Segunda Edición, México, D.F., México: Editorial Porrúa
- ASEAN (2016). About ASEAN, disponible en: <http://asean.org/asean/about-asean> última fecha de consulta 10 de junio de 2016
- ASEAN (2016). Member States, <http://asean.org/asean/asean-member-states/> última fecha de consulta 10 de junio de 2016
- Banco Central de Reserva de El Salvador (2016). Resultados económicos de El Salvador en 2015 y Proyecciones, El Salvador.
- Banco Central de Reserva de El Salvador (2016). Base de Datos de Comercio Exterior, disponible en: <http://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cat=1012&lang=es> última fecha de consulta 20 de septiembre de 2016
- Banco Mundial (2016). PIB (US\$ a precios constantes), disponible en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD> última fecha de consulta 16 de mayo de 2016
- Banco Mundial (2016). Crecimiento del PIB (% anual), disponible en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG> última fecha de consulta 14 de mayo de 2016.
- Banco Interamericano de Desarrollo (2004). Pequeñas Economías Grandes Desafíos Políticos Económicas para el Desarrollo de Centroamérica, Estados Unidos.
- Banco Interamericano de Desarrollo, (2016). Nuevas Tendencias en los Tratados Comerciales en América Latina, Modulo I ¿qué son los acuerdos comerciales y cuál es su importancia?
- Cabrera, O. (2012). *Cambio Estructural y productividad de la economía salvadoreña*, Banco Central de Reserva de El Salvador, El Salvador.
- CEPAL (1994). El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe, La Integración Económica al Servicio de la Transformación Productiva con Equidad, Santiago de Chile, Chile.
- CEPAL (2005). Aglomeraciones en torno a los recursos naturales en América Latina y el Caribe, Políticas de Articulación y articulación de políticas, Santiago de Chile, Chile.
- CEPAL (2013). Lenta postcrisis, mega-negociaciones comerciales y cadenas de valor: El espacio de acción regional, Panorama de la Inserción Internacional de América Latina y el Caribe, Naciones Unidas.
- CEPAL (2007). La facilitación del comercio en las negociaciones comerciales

multilaterales y bilaterales, – Colección Documentos de proyecto, Santiago de Chile, Chile.

CEPAL (2008). Oportunidades de comercio e inversión entre América Latina y Asia-Pacífico: El vínculo con APEC, Santiago de Chile, Chile.

CEPAL (2009). El Arco del Pacífico Latinoamericano después de la Crisis, Desafíos y Propuestas, Santiago de Chile, Chile.

CEPAL (2011). Retos de la Unión Aduanera Centroamericana, Serie Estudios y Perspectivas, No. 131, Naciones Unidas, México, D.F., México.

CEPAL (2013). América Latina en las cadenas de valor internacionales, Santiago de Chile, Chile.

CEPAL (2013). Comercio Intraindustrial entre las economías de Asia y el Pacífico y la Alianza del Pacífico 2007-2011, Santiago de Chile, Chile

CEPAL (2013). Las negociaciones mega regionales hacia una nueva gobernanza de comercio mundial, Santiago de Chile, Chile

CEPAL (2014). La Alianza del Pacífico y el MERCOSUR: Hacia la convergencia en la diversidad, Santiago de Chile, Chile.

CIEX El Salvador, (2016). Tratados y acuerdos vigentes, disponible en: https://www.centrex.gob.sv/scx_html/Tratados_comerciales.html última fecha de consulta 20 de agosto de 2016

Comisión Europea (2003). La Integración Centroamericana Realidad y Perspectivas, Bélgica. Disponible en: https://eeas.europa.eu/ca/docs/integ_1203_es.pdf última fecha de consulta 30 de agosto de 2016

CONAMYPE (2016). Servicios CDMYPE, información disponible en: https://www.conamype.gob.sv/?page_id=3915 fecha de última consulta: 02 de enero de 2017

Corral, M.M. (2011). La Integración Económica, Tendencias y Nuevos Desarrollos de la Teoría Económica, Revista ICE, N° 858.

Del valle, J. (2013). Perspectivas de la alianza del pacífico para la generación de encadenamientos productivos regionales. (Tesis de Maestría Inédita), Universidad de Chile, Santiago de Chile, Chile.

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (2016) Ministerio de Relaciones Exteriores Gobierno de Chile, *Glosario*, disponible en: <https://www.direcon.gob.cl/glosario/> última fecha de consulta 28 de abril de 2016.

- Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (2016) Ministerio de Relaciones Exteriores Gobierno de Chile, ¿Que es APEC?, disponible en: <https://www.direcon.gob.cl/apec/> última fecha de consulta 05 de junio de 2016
- Embajada de Panamá, (2010). Documento Explicativo Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano (GRUPO ARCO).
- Europedia (2011). Una aproximación empírica a la integración multinacional europea, disponible en: http://www.europedia.moussis.eu/books/Book_2/2/1/1/02/index.tkl?lang=en&all=1&pos=6&s=1&e=10, última fecha de consulta 02 de junio de 2016
- EY (2015). Guía de negocios e inversiones de la Alianza del Pacífico 2015/2016
- Ferrando, A.P. (2013). Las Cadenas Globales de Valor y la medición del comercio internacional en valor agregado, Instituto de Estrategia Internacional.
- Fondo Monetario Internacional (2016). Perspectivas de la Economía Mundial, Washington, D.C. Estados Unidos, disponible en: <https://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/WEO/2016/update/01/pdf/0116s.pdf>, última fecha de consulta 2 de junio de 2016.
- Foxley A. y Meller P. (2014). (Ed.), Alianza del Pacífico en el proceso de integración latinoamericano, Corporación de Estudios para Latinoamericana (CEPLAN), Santiago de Chile, Chile.
- FUNDE (2012). Seguridad Fiscal en El Salvador, propuesta para la construcción de un entendimiento nacional en materia fiscal, 1ª. Ed., El Salvador: Contracorriente Editores.
- García Pérez, J.S. (2012). *Limitaciones y fortalezas de la integración latinoamericana. Una visión desde las iniciativas del arco del pacífico latinoamericano y el acuerdo del pacífico. Período: 2007 – 2011.* (Tesis inédita) Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario Facultad de Relaciones Internacionales, Bogotá, Colombia.
- García, E. (2009). Cuarenta años construyendo caminos de Integración Regional, en: Revista de la Integración No. 4, 40 años de integración andina, avances y perspectivas, Secretaría General, Perú.
- Gobierno de El Salvador (2013). Acuerdo de Asociación: Ofreciendo Oportunidades para el Desarrollo, *Documento explicativo del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea*, Ministerio de Economía y Ministerio de Relaciones Exteriores, El Salvador: Impresos Múltiples, S.A. de C.V.
- Guerra-Borges, A. (2002), Globalización e Integración Latinoamericana (1ª Ed.). México, D.F., México: siglo XXI editores, S.A. de C.V.

- Hausmann, R. y Rodrik, D. (2005). Self-Discovery in a Development Strategy for El Salvador, Center For International Development, Harvard University, The Growth Lab, disponible en: <http://growthlab.cid.harvard.edu/publications/self-discovery-development-strategy-el-salvador> última fecha de consulta 02 de septiembre de 2016
- Herrarte, A. (1991), El Derecho de la Integración, Ensayo de Sistematización, 1ra. Edición, Guatemala: Tipografía Nacional.
- Instituto para la Integración de América Latina (1983). El Derecho de la Integración en América Latina 1979-1982, *La experiencia institucional de la integración económica de América Latina*, Banco Interamericano de Desarrollo, Tomo I, Buenos Aires, Argentina.
- Mahn Hecker, E. (s.f.) Sobre el concepto de Uniones Aduaneras, Universidad de Chile, Revista de la Facultad de Economía y Comercio, Santiago de Chile, Chile: Editorial Universitaria, S.A.
- Malamud, A. (2011). Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional, Revista Académica del CISAN-UNAM, 6, 219- 249, México.
- Mansfield, E. y Milner, H. (1999). The new wave of Regionalism, International Organization, Vol. 53, No. 3, Estados Unidos: MIT Press.
- Ministerio de Economía de El Salvador (2016). Negociaciones Comerciales, disponible en: <http://www.minec.gob.sv/negociaciones-comerciales/> última fecha de consulta 28 de agosto de 2016
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú (2016). Acuerdos comerciales del Perú, disponible en: http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=36&Itemid=27 última fecha de consulta 16 de mayo de 2016
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú (2016). MINCETUR ejecutará proyecto de encadenamientos productivos para insertar a empresas peruanas en el Sector Automotriz Mexicano, disponible en: <http://ww2.mincetur.gob.pe/mincetur-ejecutara-proyecto-de-encadenamientos-productivos-para-insertar-a-empresas-peruanas-en-el-sector-automotriz-mexicano/> última fecha de consulta 29 de mayo de 2016
- Ministerio de comercio, industria y turismo de Colombia (2016) Acuerdos comerciales y de inversión, disponible en: <http://www.tlc.gov.co/index.php> última fecha de consulta 17 de mayo de 2016
- Morales Fajardo, M. (2013). Liderazgos latinoamericanos: ALBA-TCP y UNASUR Como opciones de la integración regional, Confines de relaciones internacionales y ciencia

política, México: Tecnológico de Monterrey.

Navarro García, J. (2000). Sistemas políticos y procesos de integración económica en América Latina, Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, Sevilla, España.

OMC (2011). Informe de Comercio Mundial 2011, La OMC y los acuerdos comerciales preferenciales: de la coexistencia a la coherencia, disponible en: https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/anrep_s/world_trade_report11_s.pdf última fecha de consulta 02 de julio de 2016.

OMC (2008). Estadísticas de Comercio, disponible en: https://www.wto.org/spanish/res_s/statis_s/its2010_s/its10_charts_s.htm última fecha de consulta: 01 de agosto de 2016

OMC (2016). Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, disponible en <http://www.tfafacility.org/es/trade-facilitation-agreement-facility>, última fecha de consulta 02 de julio de 2016.

OMC (2016). Facilitación del Comercio, El Salvador ratifica el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, disponible en: https://www.wto.org/spanish/news_s/news16_s/fac_05jul16_s.htm, última fecha de consulta 02 de julio de 2016

OMC (2016). Comité Preparatorio sobre la Facilitación del Comercio - Notificación de los compromisos designados en la categoría A del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio - Comunicación de El Salvador, disponible en: https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/FE_S_S006.aspx?Query=@symbol=%22WT/PCTF/N/SLV/1%22&Language=English&Context=QuerySearch&btsType=&languageUIChanged=true# última fecha de consulta 15 de junio de 2016

OMC (2016). El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC, disponible en: https://www.wto.org/spanish/forums_s/parliamentarians_s/tfagreefactsheet_s.pdf última fecha de consulta 13 de junio de 2016

OMC (2016). Entender la OMC: La Organización. Miembros y Observadores, disponible en: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/org6_s.htm última fecha de consulta 25 de mayo de 2016.

OMC (2016) Normas de Origen, disponible en: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/roi_s/roi_info_s.htm última fecha de consulta 14 de junio de 2016

Organización Mundial de Aduanas (2016). Acumulación, disponible en: <http://www.wcoomd.org/en/topics/origin/instrument-and-tools/comparative-study-on-preferential-rules-of-origin/specific-topics/study-topics/cum/cum-spanish.aspx> última fecha de consulta: 01 de agosto de 2016

- PROCHILE (2016). Asociaciones gremiales se suman a la Macrorrueda de negocios de la Alianza del Pacífico, disponible en: <http://www.prochile.gob.cl/noticia/asociaciones-gremiales-se-suman-a-la-macrorrueda-de-negocios-de-la-alianza-del-pacifico/> última fecha de consulta 15 de junio.
- PROESA (2016). Oportunidades Sectoriales, información disponible en: <http://www.proesa.gob.sv/inversiones/oportunidades-sectoriales>, fecha de última consulta: 02 de enero de 2017
- PROMÉXICO (2016). Inversión y comercio, México y sus tratados de libre comercio con otros países, disponible en: <http://www.promexico.gob.mx/comercio/mexico-y-sus-tratados-de-libre-comercio-con-otros-paises.html> última fecha de consulta 17 de mayo de 2016
- Rangel R. y Reyes E. (2012). El Consenso de Washington: la instauración de las políticas neoliberales en América Latina, <http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n37/n37a3.pdf> última fecha de consulta 18 de mayo de 2016
- Rebolledo, A. (2016). El Acuerdo Marco y el Protocolo Adicional de la Alianza del Pacífico. Visión desde Chile, *Revista Mexicana de Política Exterior*, Núm. 106, enero-abril de 2016, pp. 67-85.
- Rojas, D. (2011). Nuevo regionalismo internacional: sus expresiones en Latinoamérica *Boletín Electrónico sobre Integración Regional del CIPEL*.
- Salgado, G. (2009) en: *Revista de la integración* No. 4, 40 años de integración andina, avances y perspectivas, Secretaría General, Perú.
- SELA (2014). Evolución del Sistema de Integración Centroamericano (SICA), Secretaría Permanente del SELA, Venezuela.
- SIECA (2011). La Unión Aduanera Centroamericana, SIECA, Estado de Situación de la Integración Económica Centroamericana -Segundo semestre de 2015-.
- SIECA (2014). Estado de Situación de la Integración Económica Centroamericana, disponible en: <http://www.sieca.int/PortalData/Documentos/0E5A5D23-3BAC-4E4B-AE5D-CF4187F79E1F.pdf> última consulta: 02 de enero de 2017
- Sistema de Información sobre Comercio Exterior (2016) Acuerdo de Asociación Transpacífico, disponible en: http://www.sice.oas.org/TPD/TPP/TPP_s.ASP última fecha de consulta 10 de junio de 2016
- TRADEMAP (2015). Comercio bilateral entre Chile y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), disponible en: <http://www.trademap.org> última fecha de consulta 13 de junio de 2016

TRADEMAP (2015). Comercio bilateral entre Colombia y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), disponible en: <http://www.trademap.org> última fecha de consulta 13 de junio de 2016

TRADEMAP (2015). Comercio bilateral entre México y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), disponible en: <http://www.trademap.org> última fecha de consulta 13 de junio de 2016

TRADEMAP (2015). Comercio bilateral entre Perú y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), disponible en: <http://www.trademap.org> última consulta 13 de junio de 2016

Tratados y Acuerdos:

Acuerdo de Asunción de 1991

Acuerdo de Cartagena de 1969

Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1947

Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico de 2012

Acuerdo para la Construcción de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (Alba) y los Tratados de Comercio entre los Pueblos de 2006

Anexo sobre Reglas de Origen al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico
Declaración de Cancún de 2008

Declaración de Lima de 2007

Declaración de Santiago de Cali de 2007

Lineamientos Generales del Foro Arco del Pacífico Latinoamericano (2008)

Lista de Chile para los Países de la Alianza del Pacífico, Anexo 3.4-CH-1

Lista de Colombia Para los Países de la Alianza del Pacífico, Anexo 3.4-COL-1

Lista de México para los Países de la Alianza del Pacífico, Anexo 3.4- MX-1

Lista de Perú para los Países de la Alianza del Pacífico, Anexo 3.4-PE-1

Protocolo Adicional de la Alianza del Pacífico

Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala) de 1993

Protocolo Tratado General de Integración Económica Centroamericana de 1962

Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la ODECA (Protocolo de Tegucigalpa) de 1991

Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas de 2008

Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos mexicanos y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras

Tratado de Libre Comercio de América del Norte de 1994

Tratado de Libre Comercio entre Chile y Centroamérica de 1999

Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras de 2007

Tratado de Montevideo de 1960

Tratado de Montevideo de 1980

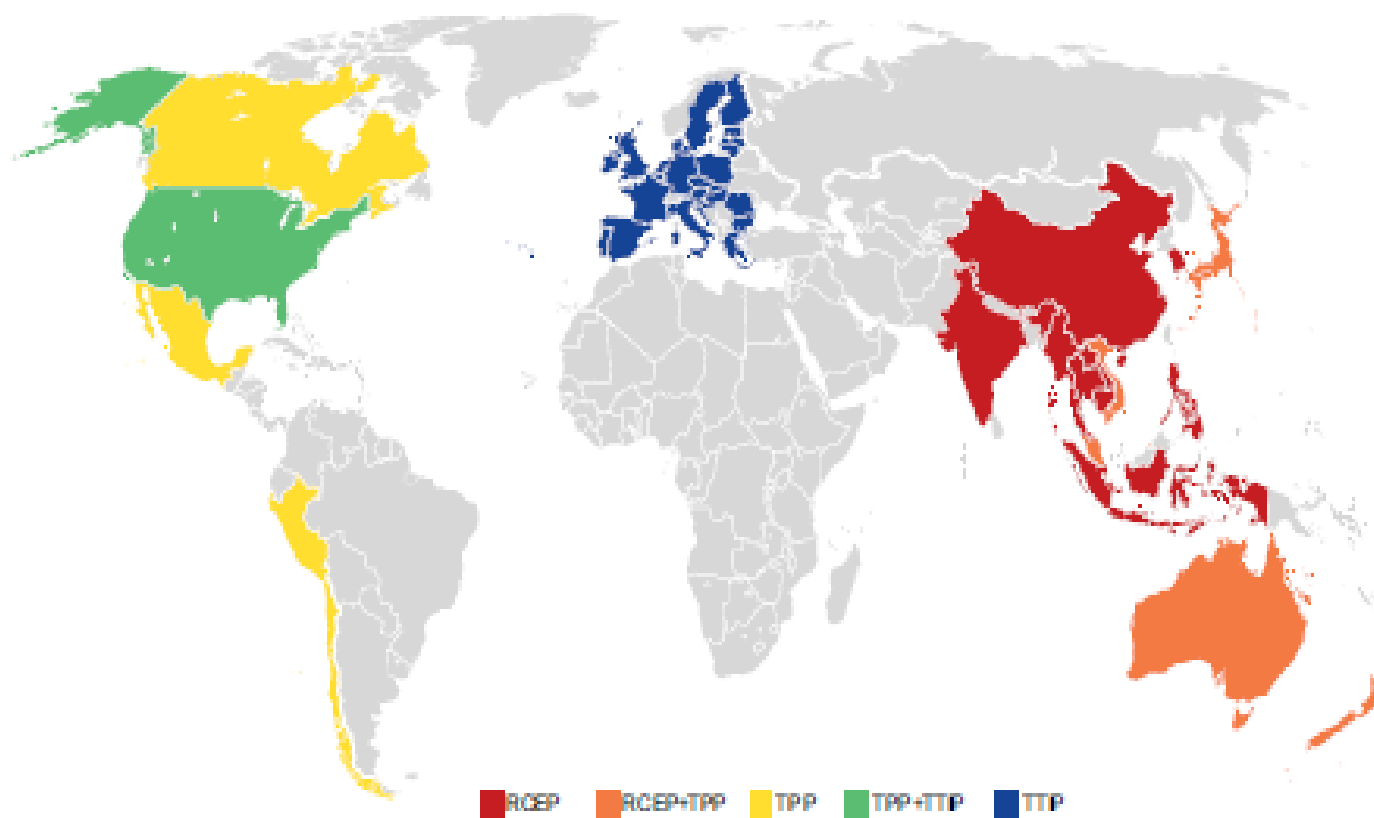
Tratado General de Integración Económica Centroamericana de 1960

Tratado General de Integración Económica Centroamericana de 1960

Tratado que establece la Comunidad del Caribe de 1973

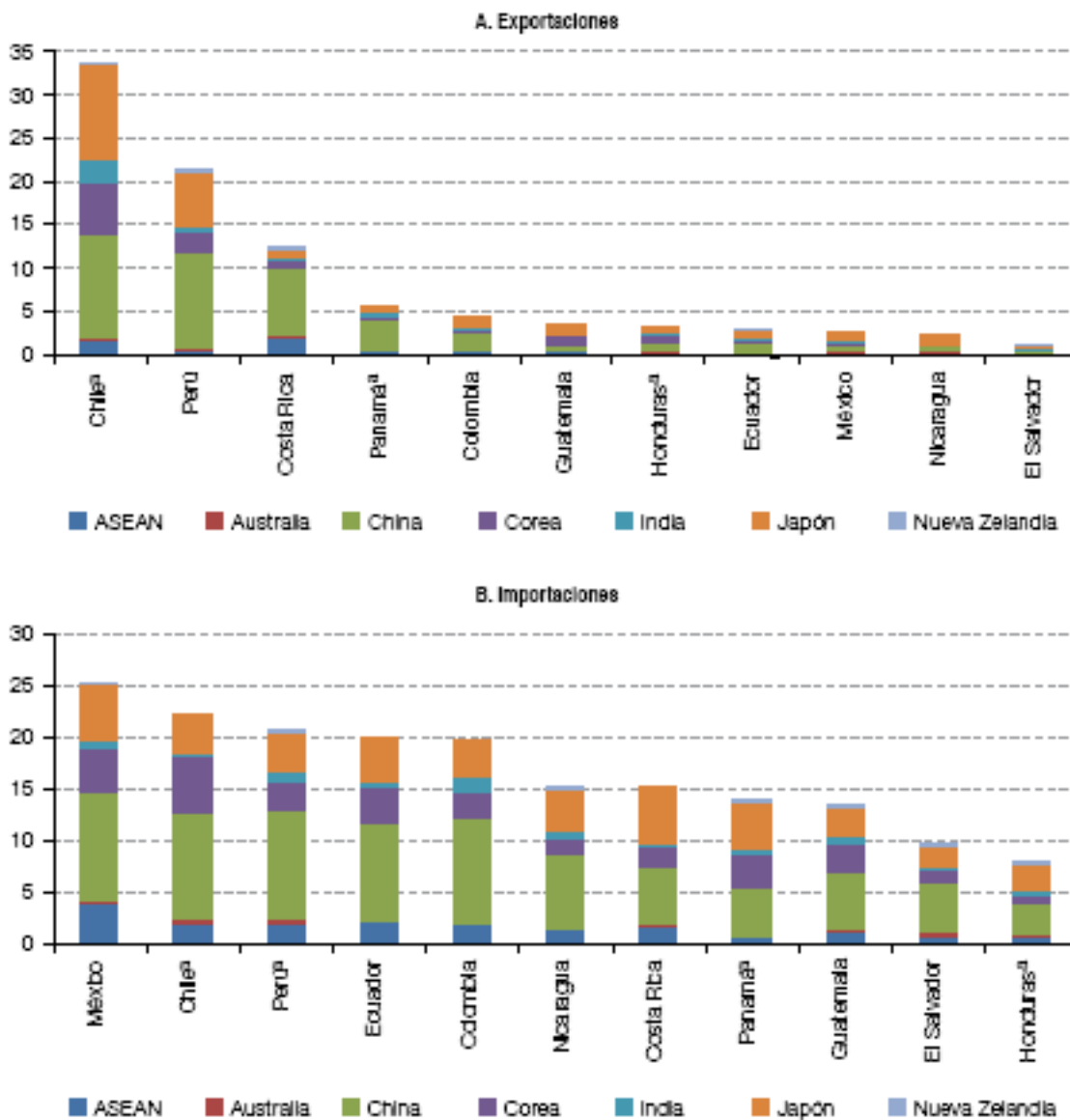
Anexos

Anexo 1: Mega acuerdos en la Economía Internacional



Fuente: CEPAL, 2016, p. 46

Anexo 2: Arco del Pacífico Latinoamericano: participación de países y agrupaciones seleccionados de la región Asia-Pacífico en el total de exportaciones e importaciones, promedio 2006-2008



Fuente: CEPAL (2009)

Anexo 3: Comercio bilateral entre los países de la AP y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) para el año 2014

Chile exporta hacia ASEAN	Valor en 2014	Colombia exporta hacia ASEAN	Valor en 2014	México exporta hacia ASEAN	Valor en 2014	Perú exporta hacia ASEAN	Valor en 2014
74031100 Cobre refinado y aleaciones de cobre, en bruto: Cobre refinado: Cátodos y secciones de cátodos	414176	2709000000 Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	132440	85423199 Circuitos integrados: circuitos electrónicos integrados: procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos: los demás.	104011	2603000000 Minerales de cobre y sus concentrados.	192435
03031310 Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304): Salmónidos, excepto los hígados, huevas y lechas: Salmones del Atlántico (Salmo salar) y salmones del Danubio (Hucho hucho): Enteros	75480	2710192200 Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base; desechos de aceites: (excepto los aceites crudos) y preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso; Los demás: Aceites pesados: Fueloils	53892	84715001 Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresadas ni comprendidas en otra parte : unidades de proceso (excepto las de las subpartidas 8471 41 u 8471 49), aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida: unidades de proceso, excepto las de las subpartidas 8471.41 u 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida.	67365	2301201100 Harina, polvo y «pellets», de carne, despojos, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana; chicharrones: Harina, polvo y «pellets», de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos: De pescado: Con un contenido de grasa superior a 2% en peso	75893
47031100 Pasta	67344	7202600000	30289	84717001 Unidades de memoria:	52759	0806100000 Uvas,	49209

química de madera a la sosa (soda) o al sulfato (excepto la pasta para disolver): Cruda: De coníferas

Ferroaleaciones:
Ferroníquel

unidades de memoria.

frescas o secas, incluidas las pasas.: Frescas

44071012 Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm: De coníferas: De pino insigne: Madera simplemente aserrada

57791

0901119000 Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción: Café sin tostar: Sin descafeinar: Los demás

15185

71081201 Oro en bruto, excepto en polvo, para uso no monetario: las demás formas en bruto.

50026

0307490000 Moluscos, incluso separados de sus valvas, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; harina, polvo y "pellets" de invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos, aptos para la alimentación humana.: Jibias (*Sepia officinalis*, *Rossia macrosoma*) y globitos (*Sepiola spp.*); calamares y potas; Los demás

43269

26030000 Minerales de cobre y sus concentrados

56847

7103912000 Piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte:

14701

85176202 Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (lan) o extendidas (wan)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 8443, 8525, 8527 u 8528 : los demás aparatos de transmisión o

46930

7901110000 Cinc en bruto.: Cinc sin alear: Con un contenido de cinc superior o igual al 99,99% en peso

26327

		Trabajadas de otro modo: Rubíes, zafiros y esmeraldas: Esmeraldas		recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (lan) o extendidas (wan)) : aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»): unidades de control o adaptadores			
03031420 Pescado congelado (excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 0304): Salmónidos, excepto los hígados, huevas y lechas: Truchas (Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster): Descabezadas y evisceradas (HG)	47599	3808929900 Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos tales como cintas, mechas y velas, azufradas, y papeles matamoscas: Los demás: Fungicidas: Los demás: Los demás	13931	87084003 Partes y accesorios de vehículos automóbiles de las partidas 8701 a 8705: cajas de cambio y sus partes: cajas de velocidades automáticas.	45258	2510100000 Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales y cretas fosfatadas.: Sin moler	15279
47032100 Pasta química de madera a la sosa (soda) o al sulfato (excepto la pasta para disolver): Semi blanqueada o	29429	4103200000 Los demás cueros y pieles, en bruto (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir,	9265	87032201 Vehículo automóvil transporte personas de cilindrada superior a 1000 cm3 pero inferior o i: de cilindrada superior a 1,000 cm3 pero inferior o igual a 1,500 cm3.	42886	1801001900 Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado: Crudo: Los demás	13357

blanqueada: De
coníferas

72044900
Desperdicios y
desechos (chatarra),
de fundición, hierro o
acero; lingotes de
chatarra de hierro o
acero: Los demás
desperdicios y
desechos: Los demás

27284

apergaminar ni preparar
de otra forma), incluso
depilados o divididos,
excepto los excluidos por
las notas 1 b) o 1 c) de
este capítulo: De reptil
4101500000 Cueros y
pieles en bruto, de
bovino, incluido el
búfalo, o de equino
(frescos o salados, secos,
encalados, piquelados o
conservados de otro
modo, pero sin curtir,
apergaminar ni preparar
de otra forma), incluso
depilados o divididos:
Cueros y pieles, enteros,
de peso unitario superior
16 kg

5852

85177011 Teléfonos, incluidos los
teléfonos móviles (celulares) y los
de otras redes inalámbricas; los
demás aparatos de transmisión o
recepción de voz, imagen u otros
datos, incluidos los de
comunicación en red con o sin
cable (tales como redes locales
(lan) o extendidas (wan)), distintos
de los aparatos de transmisión o
recepción de las partidas 8443,
8525, 8527 u 8528 : partes: las
dem s partes que incorporen al
menos un circuito modular.

35426

7403110000 Cobre
refinado y aleaciones de
cobre, en bruto.: Cobre
refinado: Cátodos y
secciones de cátodos

11197

31042000 Abonos
minerales o químicos
potásicos: Cloruro de
potasio

20683

2820100000 óxidos de
manganeso: Dióxido de
manganeso

5324

85176299 Teléfonos, incluidos los
teléfonos móviles (celulares) y los
de otras redes inalámbricas; los
demás aparatos de transmisión o
recepción de voz, imagen u otros
datos, incluidos los de
comunicación en red con o sin
cable (tales como redes locales
(lan) o extendidas (wan)) :
aparatos para la recepción,
conversión y transmisión o

33767

0205000000 Carne de
animales de las especies
caballar, asnal o mular,
fresca, refrigerada o
congelada.

7776

03061421

Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; crustáceos sin pelar, cocidos en agua o vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; harina, polvo y «pellets » de crustáceos, aptos para la alimentación humana: Congelados: Cangrejos (excepto macruros): Centolla (*Lithodes* spp.) y centollon (*Paralomis* spp.): Centolla (*Lithodes* anttarcticus)

20211

4104110000 Cueros y pieles curtidos o crust, de bovino, incluido el búfalo, o de equino, depilados, incluso divididos pero sin otra preparación: En estado húmedo, incluido el wet blue: Plena flor sin dividir; divididos con la flor

4972

regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»): los demás.

87019001 Los demás tractores: tractores de ruedas con toma de fuerza o enganche de tres puntos, para acoplamiento de implementos agrícolas, excepto lo comprendido en las fracciones 8701.90.03, 8701.90.05. y 8701.90.06.

26037

2301209000 Harina, polvo y «pellets », de carne, despojos, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana; chicharrones.: Harina, polvo y «pellets », de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos: Los demás

4339

Fuente: Elaboración propia con datos de Trademap, 2016.

Anexo 4: Productos seleccionados excluidos de los tratados de libre comercio de El Salvador con Chile – Colombia- México

Capítulo, Partida y Sub partida	Inciso Arancelario	El Salvador
Tratado de Libre Comercio entre Chile y Centroamérica, Lista de El Salvador		
02 07 Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 0105, frescos, refrigerados o congelados	02071200 Sin trocear, congelados.	EXCL
	02071310 En pasta, deshuesados mecánicamente	EXCL
	02071391 Pechugas	EXCL
04 02 Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante	04021000 En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso	EXCL
	04022100 Sin adición de azúcar ni otro edulcorante	EXCL
	04022110 Leche semidescremada (con un contenido de materias grasas inferior al 26% en peso)	EXCL
07 10 Hortalizas , aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	07102200 Frijoles (judías, porotos, alubias, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.)	EXCL
	07133110 De la especie Vigna mungo (L) Hepper	EXCL
07 13 Hortalizas de vaina secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas	07133310 Negros	EXCL
	07133320 Blancos	EXCL
10 05 Cereales, maíz	10059010 Maíz tipo "pop" (Zea mays everta)	EXCL
15 11 Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	15111000 Aceite en bruto	EXCL
8703 automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para el transporte de personas	87033291 Vehículos automóviles con motor de hasta 2000 cm3 de cilindrada	EXCL
	87033299 Los demás	EXCL
Tratado de libre comercio entre la república de Colombia y las repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, Lista de El Salvador		
02 07 Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 0105, frescos, refrigerados o congelados	02071200 Sin trocear, congelados.	EXCL
	02071391 Pechugas	EXCL
04 02	04021000 En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas	EXCL

Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante	inferior o igual al 1.5% en peso	
07 10		
Hortalizas , aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	07102200 Frijoles (judías, porotos, alubias, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.)	D15
07 13		
Hortalizas de vaina secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas	07133110 De la especie Vigna mungo (L) Hepper	EXCL
15 11	15119090 Otros.	EXCL
Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	15119010 Estearina de palma con un índice de yodo inferior o igual a 48	EXCL

Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, Lista de El Salvador

	02 07	0207.11.00 - - Sin trocear, frescos o refrigerados	EXCL
Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 0105, frescos, refrigerados o congelados		0207.12.00 - - Sin trocear, congelados	EXCL
		0207.13.91 - - - - Pechugas	EXCL
	04 02	0402.10.00 - En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso	EXCL
Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante		0402.21.11 - - - - En envases de contenido neto inferior a 3 kg	EXCL
		0402.21.12 - - - - En envases de contenido neto superior o igual a 3 kg	EXCL
	07 13	0713.33.10 - - - Negros	EXCL
Hortalizas de vaina secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas		0713.33.20 - - - Blancos	EXCL
		0713.33.40 - - - Rojos	EXCL

Fuente: Elaboración propia con datos de Lista de El Salvador al Tratado de Libre Comercio entre Chile y Centroamérica, Lista de El Salvador al Tratado de libre comercio entre la república de Colombia y las repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, y Lista de El Salvador al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras.



Anexo 5: Cuestionarios sobre la Alianza del Pacifico

Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática
(IEESFORD)

Maestría En Diplomacia

Alumna: Flor de María Rodríguez Luna

Tema de Tesis:

**Integración Económica En América Latina, Caso Alianza del Pacífico.
Oportunidades y Desafíos para El Salvador.**

Cuestionario sobre la Alianza del Pacifico para Funcionarios Públicos

1. ¿Cuál es la percepción que se tiene de la Alianza del Pacifico como proceso de integración económica?
2. ¿Cuáles considera usted son las motivaciones de El Salvador para una posible adhesión a la Alianza del Pacifico?
3. ¿Considera usted que una posible adhesión de El Salvador a la Alianza del Pacífico podría ser beneficiosa para la economía e industria salvadoreña?
4. El Protocolo Adicional de la Alianza del Pacifico toma en consideración los Acuerdos de Libre Comercio ya suscritos entre sus países y establece estándares comunes en materia comercial ¿Considera usted que la Alianza del Pacifico brindará beneficios a los empresarios de sus países miembros y que de considerarse una adhesión por parte de El Salvador este podría gozar de los mismas oportunidades?
5. ¿es de su conocimiento si se ha consultado con los empresarios salvadoreños la posible adhesión de El Salvador a la Alianza del Pacifico o es esta una iniciativa gubernamental?
6. ¿Considera usted que El Salvador podría ser parte en la cadena de producción de los países de las Alianza del Pacifico?

Cuestionario sobre la Alianza del Pacifico para Gremiales Empresariales

1. ¿Ha escuchado hablar de la Alianza del Pacifico?
2. ¿Considera usted que los empresarios salvadoreños se encuentran interesados en exportar a los mercados de México, Chile, Perú y Colombia? Si es así, ¿en qué sectores considera usted que hay mayor interés de comercio con dichos países?

3. En los TLC de El Salvador posiblemente hayan algunas exclusiones arancelarias hacia productos agrícolas, o de mayores sensibilidades para el país como el sector textil, ¿Considera usted que la entrada de productos de los países de la Alianza del Pacífico con menor arancel constituiría una oportunidad o un desafío para los productores salvadoreños?
4. La Alianza del Pacífico cuenta con un tratado de libre comercio entre sus países miembros, y El Salvador ha manifestado su interés de formar parte de la misma ¿Considera usted que una posible adhesión de El Salvador podría ser beneficiosa para la industria salvadoreña?
5. ¿Considera usted que El Salvador podría ser parte en la cadena de producción de los países de las Alianza del Pacífico? ¿Cómo cuáles?
6. ¿Cómo ve usted la relación de El Salvador con la región de Asia – Pacífico? Considera usted que ¿si nos incorporáramos en la AP tendríamos alguna oportunidad para explotar el comercio con Asia-Pacífico?

Cuestionario sobre la Alianza del Pacífico para Consejeros Económicos de los países de la AP

1. ¿Cuál considera usted que es el objetivo principal de la Alianza del Pacífico?
2. ¿Cuáles considera usted son los principales oportunidades que genera la Alianza del Pacífico, como proceso de integración económica, para sus países miembros en materia de creación de cadenas de valor regionales, atracción de inversiones, competitividad, etc.?
3. ¿cómo se realiza la coordinación de la AP con el Sector Privado? ¿Considera usted que la Alianza del Pacífico brindará beneficios a empresarios de sus países miembros en relación al comercio con Asia-Pacífico y cuáles son los productos principales que se exportan a dicha región?
4. ¿Cuál considera usted que es el alcance de la Alianza del Pacífico? ¿Considera usted que los países de la Alianza del Pacífico es un TLC ampliado o que busca consolidarse como un proceso de integración más profundo?

Cuestionario personas de la Academia

1. ¿Cuál considera usted que es el objetivo y alcance de la Alianza del Pacífico?
2. En el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico se establece que a través de esta se busca fomentar el regionalismo abierto, ¿Consideraría usted que este proceso de

integración califica como un proceso de integración económica per se o que este es un proceso de integración novedoso y diferente?

3. En el Protocolo Adicional de la Alianza del Pacifico se menciona que esta busca avanzar progresivamente en la libre circulación de mercancías, servicios, capitales y personas características de un mercado común de acuerdo a las modalidades de integración. ¿considera usted que es el objetivo de la Alianza del Pacifico es continuar con una forma institucional intergubernamental o avanzar hacia un proceso supranacional?
4. ¿Cuáles considera usted son los principales oportunidades que genera la Alianza del Pacifico, como proceso de integración económica, para sus países miembros?
5. El Protocolo Adicional de la Alianza del Pacifico toma en consideración los Acuerdos de Libre Comercio ya suscritos entre sus países y establece estándares comunes en materia comercial ¿Considera usted que la Alianza del Pacifico brindará beneficios a los empresarios de sus países miembros y facilitaría el comercio con Asia- Pacifico?
6. ¿Cuáles considera usted que son los obstáculos para que haya avances de la integración en el SICA?